



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

“ANÁLISIS DE LAS RELACIONES POLÍTICAS Y COMERCIALES ENTRE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA FEDERACIÓN RUSA DURANTE EL PERÍODO
PRESIDENCIAL (2009-2013) Y CONSTATACIÓN DE LOS PRECEPTOS DE POLÍTICA

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos establecidos
para optar por el título de “Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones
Internacionales”

Profesor Guía
Adm. Víctor Salazar

Autora
María José Tobar Basabe

Año
2014

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con el estudiante, orientando sus conocimientos para un adecuado desarrollo del tema escogido, y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.”

.....

Víctor Salazar
Administrador de Empresas
Pasaporte: 4800308

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes”

.....
María José Tobar
C.I.: 1719679407

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mis compañeros de trabajo por haber sido un gran apoyo durante el desarrollo de mi proyecto de titulación y a mi Profesor Guía por su constancia y paciencia.

DEDICATORIA

Dedico con especial cariño a mi Padre por ser mi ejemplo de sabiduría, a mi Madre por ser mi apoyo constante en la vida, a mi hermano por la inocencia que me brinda día a día, a José Gabriel Puga por la fortaleza que me inspira, y a mí misma por la perseverancia que me caracteriza.

RESUMEN

El presente Trabajo de Titulación analiza las relaciones comerciales y políticas del Ecuador con la Federación Rusa en el segundo período Presidencial del Economista Rafael Correa, que va desde el 2009 al 2013, a fin de concretar si los preceptos y objetivos de política exterior del Ecuador se han cumplido. Estos preceptos y objetivos se encuentran plasmados en la Constitución de la República del 2008; Plan Nacional para el Buen Vivir; el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y la Agenda de Transformación Productiva. Por ello, el trabajo consta de siete capítulos para desarrollar un análisis sistemático. En primera instancia se analizarán los documentos que contengan la política exterior y comercial del Ecuador (capítulo 2). Posteriormente, en dos capítulos separados, se describirán las relaciones bilaterales del Ecuador con Rusia: en el ámbito político (capítulo 3) y en el ámbito comercial (capítulo 4). De igual forma, en dos capítulos adicionales se contrapondrán los documentos de política exterior (capítulo 5) y comercial (capítulo 6) del Ecuador con los datos recopilados en los capítulos anteriores, para compararlos y concretar si la Federación Rusa ha sido considerada como un país prioritario por el Ecuador.

Descriptores: Federación de Rusia, Política Exterior, Comercio Internacional,
Eje Político-Diplomático, Eje Económico-Comercial.

ABSTRACT

The present Degree Project analyses the trade and political relations between Ecuador and the Russian Federation during the second presidential term of Economist Rafael Correa, ranging from 2009 to 2013, in order to identify whether the precepts and objectives of the foreign policy of Ecuador have been met. These precepts and objectives are embodied in the Constitution of 2008; the National Plan for Good Living; the Organic Code for Production, Trade and Investment; and the Productive Transformation Agenda. For this purpose, the project has seven chapters in order to develop a systematic analysis. Initially, it will analyze the documents that contain the foreign and trade policy of Ecuador. Later, in two separate chapters, it will describe the bilateral relations of Ecuador and Russia: in the politics and diplomacy aspects (chapter 3) and in the economy and trade aspects (chapter 4). Likewise, in two additional chapters the foreign policy documents (chapter 5) and the trade documents (chapter 6) of Ecuador will be compared with the collected data found in the previous chapters, in order to identify and conclude if the Russian Federation is considered a priority country for Ecuador.

Descriptors: Russian Federation, Foreign Policy, Foreign Trade, Political-Diplomatic Axis, Economic-Commercial Axis.

ÍNDICE

1. Introducción.....	1
1.1.Aspectos General.....	3
1.1.1. Tema Propuesto.....	3
1.1.2. Objetivo General.....	3
1.1.3. Objetivos Específicos.....	3
2. Principios de Política Exterior y Comercial Ecuatoriana para el Período Presidencial 2009-2013.....	5
2.1. Política Exterior.....	5
2.1.1. Constitución de la República 2008.....	7
2.1.2. Plan Nacional para el Buen Vivir (2009-2013).....	13
2.2. Política Comercial.....	19
2.2.1. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones – COPCI.....	22
2.2.2. Agenda de Transformación Productiva - ATP.....	26
2.3. La Federación Rusa.....	31
3. Relación Diplomática -Política Ecuador- Rusia Durante el Período Presidencial 2009-2013.....	36
3.1. Antecedentes Relaciones Diplomáticas y Estado de las Relaciones Bilaterales (2009-2013).....	37
3.2. Intercambio de Visitas de Altas Autoridades (2009-2013).....	42
3.3. Organización de Naciones Unidas, Organización Mundial del Comercio y Temas de Interés Mundial (2009-2013).....	48

4.Relación Económica -Comercial Ecuador-Rusia (2009-2013).....	56
4.1. Antecedentes de las Relaciones Comerciales.....	58
4.2. Exportaciones Ecuatorianas a Rusia (2009-2013).....	62
4.2.1. Petroleras.....	62
4.2.2. No Petroleras.....	62
4.3. Importaciones Ecuatorianas de Rusia (2009-2013).....	65
4.3.1. Petroleras.....	65
4.3.2. No Petroleras.....	66
4.4. Balanza Comercial Petrolera y No Petrolera.....	69
4.5. Productos Potenciales.....	71
4.6. Inversión en Ecuador (2009-2012).....	72
4.7.Comisión Intergubernamental para la Cooperación Económica y Comercial Ecuatoriano-Rusa (CICEC).....	75
4.8. Acuerdos Bilaterales.....	79
5. Constatación de los Lineamientos de Política Exterior en la Relación Política -Diplomática con la Federación Rusa	82
5.1. Pertinencia Política por Priorización Estratégica de la Federación Rusa para el Ecuador.....	82
5.2. Análisis de Cumplimiento de Convenios Bilaterales Suscritos Durante el Período 2009-2013..	88
5.3. Alineación Ideológica Frente a Temáticas de Interés Internacional y Organismos Internacionales.....	91

6.Constatación de los Lineamientos de Política Exterior en la Relación Rusa Económica -Comercial con la Federación Rusa	96
6.1. Análisis del Ingreso de la Federación Rusa a la Organización Mundial del Comercio, Considerando las Implicaciones en la Relación Bilateral con Ecuador.....	96
6.2. Análisis del Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias (SGP) Otorgadas por la Federación Rusa al Ecuador. Interés en Mantenerlo e Implicaciones.....	103
6.3. Ventajas de la Suscripción de un Acuerdo Comercial para el Desarrollo (ACD) con la Federación Rusa.....	108
7. Conclusiones y Recomendaciones	113
7.1. Conclusiones.....	113
7.2. Recomendaciones.....	117
REFERENCIAS.....	119
ANEXOS.....	126

1. CAPÍTULO I. Introducción

El Gobierno de la Revolución Ciudadana se ha caracterizado por realizar grandes cambios en las formas tradicionales de Gobierno a nivel nacional e internacional. Uno de ellos fue la completa transformación de su política exterior hacia una enfocada en el Buen Vivir y el desarrollo endógeno, basada en un discurso antiimperialista.

Por ello, desde que inició el Gobierno del Presidente Rafael Correa se vio la necesidad de implantar nuevos documentos que validen la estructura y los principios del nuevo modelo del Estado ecuatoriano. Bajo este contexto, se realizaron las reformas a la Constitución y se crearon instrumentos políticos que marquen las estrategias, objetivos y principios que el Gobierno debe seguir para alcanzar una verdadera transformación de la Patria.

Estos nuevos instrumentos son el Plan Nacional para el Buen Vivir, el Código Orgánico de la Producción y la Agenda de Transformación Productiva. En conjunto, los tres buscan el desarrollo nacional en base a una diversificación de la producción, inclusión de todos los actores sociales, fomento a la inversión pública, respeto a los derechos humanos y de la naturaleza, buen uso de los recursos naturales, inserción internacional estratégica, estricto respeto a la soberanía, e integración en igualdad de condiciones en el sistema internacional.

De igual manera, el Presidente Correa ha enfatizado a través de sus discursos el interés del Ecuador por diversificar sus relaciones internacionales, a fin de no mantener una dependencia de las relaciones políticas y comerciales tradicionales. Por ello, desde el 2006, el Ecuador se ha acercado a países de Asia, Medio Oriente y Eurasia.

En el caso particular de la Federación Rusa, las relaciones bilaterales se reforzaron en el 2009, pese a que mucho antes ya se habían establecido y

mantenían un flujo constante de crecimiento, específicamente en materia comercial. (Santos, 2014)

Algunas razones para que el Estado ruso se convierta en un gran atractivo para el Ecuador es su influencia geopolítica, su anhelo de un mundo multipolar y su alto nivel de desarrollo en términos tecnológicos, investigativos y económicos. (Salazar, 2014)

Actualmente, la política exterior de la Federación Rusa está enfocada en estrechar lazos políticos y comerciales con América Latina, fundamentándose en el acercamiento ideológico, el crecimiento regional, la cooperación en materia de defensa y el posicionamiento de países latinos (grandes) que tienen gran influencia en el sistema internacional. Esto se encuentra descrito en el *“Concepto de Política Exterior de la Federación Rusa”*.

Adicionalmente, en lo que corresponde al comercio internacional y el intercambio de mercancías, la Federación Rusa es el tercer mercado más importante para las exportaciones no petroleras ecuatorianas, siendo el banano, las rosas, y las esencias y concentrados de café los principales productos de exportación. De igual manera, Rusia ha fortalecido su comercio con Brasil, Argentina, Colombia y Venezuela.

Para Rusia, y según datos del TradeMap y de la Oficina Comercial en Moscú, el Ecuador es su principal proveedor de frutas, ocupando el 14.1% del mercado total. (TradeMap, 2014)

Con referencia a los antecedentes anteriormente mencionados, es de gran relevancia examinar la evolución de las relaciones bilaterales entre Ecuador y la Federación Rusa. Esto no solo por el significativo aumento del relacionamiento bilateral que se podría percibir, sino también con el fin de constatar si lo planteado en torno a la política exterior y comercial ecuatoriana

del Presidente Correa se ha cumplido, tomando especial atención al interés que Rusia ha puesto en América Latina durante los últimos años.

1.1. Aspectos Generales

1.1.1. Tema Propuesto

Análisis de las relaciones políticas y comerciales entre la República del Ecuador y la Federación Rusa durante el período presidencial (2009-2013) y constatación de los preceptos de política exterior ecuatoriana.

1.1.2. Objetivo General

Analizar y estudiar las relaciones políticas y comerciales entre la Federación Rusa y la República del Ecuador durante el período 2009-2013, vinculándolas con la política exterior del Gobierno de Rafael Correa, a fin de constatar si han sido aplicadas las estrategias y objetivos de política exterior y comercial ecuatoriana con la Federación Rusa.

1.1.3. Objetivos Específicos

- Analizar las principales fuentes que contengan lineamientos, instrucciones y preceptos de política exterior y comercial ecuatoriana.
- Investigar el estado de las relaciones políticas entre Ecuador y Rusia, durante el período presidencial 2009-2013.
- Estudiar la evolución (crecimiento o deterioro) de las relaciones comerciales entre la República del Ecuador y la Federación Rusa.
- Determinar si existe cercanía de posturas en temas internacionales de interés y controversias actuales para comprobar la importancia de

considerar a la Federación Rusa como un aliado estratégico, basándose en la similitud de los lineamientos ideológicos.

- Analizar el ámbito económico-comercial de las relaciones entre Ecuador y Rusia, considerando las reglas que ambos países tienen en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), con el fin de considerar la conveniencia o no de suscripción de un Acuerdo Comercial para el Desarrollo (ACD) con Rusia.
- Concluir si los objetivos y finalidades de la política exterior ecuatoriana están siendo ejecutados y tomados en cuenta en torno a las relaciones actuales que existen con la Federación Rusa. Determinar si éste país podría ser considerado como una puerta de entrada para el incremento de las relaciones políticas y comerciales con los países de la Ex Unión Soviética, tomando en consideración las alianzas estratégicas que en la actualidad estas naciones mantienen.

2. CAPÍTULO II. Principios de Política Exterior y Comercial Ecuatoriana para el Período Presidencial 2009-2013

El Ecuador ha sido testigo de un cambio no solo a nivel interno, sino también a nivel internacional, debido al proceso de “Transformación Social” que ha sido promovido por el Presidente de la República, Economista Rafael Correa, desde el año 2006.

Es por ello que la política exterior ecuatoriana se ha ido modificando con el objetivo primordial de fortalecer lazos con países que posean ideologías similares y complementarias, y que a su vez mantengan el interés en formar alianzas a nivel político y comercial.

Para el período de análisis de esta investigación, la institución responsable de manejar la política exterior y comercial del Ecuador fue el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. Sin embargo, a partir de junio de 2013, se crea el Ministerio de Comercio Exterior bajo decreto presidencial, que a partir de esta fecha será la institución responsable de diseñar la política comercial del país.

Finalmente, se analizará en breves rasgos, la política exterior de la Federación Rusa y se realizará una reseña del papel que este Estado ha tenido en el sistema internacional.

2.1. Política Exterior

Previo al mandato del Presidente Correa, el Ecuador pasó por 10 años de inestabilidad política y democrática, debido a que desde 1996 hasta el 2006 existieron 7 Presidentes y ninguno pudo culminar su período. Es por ello que a nivel interno e internacional, el Ecuador generó desconfianza.

En este contexto y con el afán de brindar al pueblo ecuatoriano nuevas opciones de cambio y transformación, Rafael Correa apareció como un actor político nuevo para la campaña electoral del 2006. Durante esta campaña ofreció al Ecuador varias reformas en los ámbitos de salud, educación, empleo, política y relacionamiento internacional, ámbito en el cual especificó su oposición a la negociación de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

De igual manera, se mostró como la oportunidad de conciliar los deseos de la ciudadanía con las instituciones gubernamentales, deslegitimando a los personajes políticos comunes, bajo la estrategia de convocar a una Asamblea Constituyente que trabaje en una nueva Constitución, basada en un modelo de desarrollo endógeno.

Gracias a estos factores, la política exterior del Ecuador se modificó profundamente, debido a que se ha vuelto primordial el acercamiento con naciones que promulguen una ideología similar a la de la Revolución Ciudadana, y que en cierta manera se encuentren distantes del modelo neoliberal.

Sin embargo, es importante mencionar que el país no ha descuidado su relacionamiento con aquellos socios históricos, como es el caso de la Unión Europea. Este bloque sigue siendo uno de los principales socios estratégicos y comerciales para el Ecuador; es por ello que la negociación de un Acuerdo Multipartes ha sido retomada.

Asimismo, un pilar fundamental para la política exterior ecuatoriana es la Integración Latinoamérica, debido a que para el Gobierno es importante que los Estados sean los actores claves para el desarrollo, más no el mercado. Por este motivo, ha buscado participar más activamente en procesos de integración regional como en la Alianza Bolivariana de Integración para las Américas (ALBA) y en la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Por otro lado, a partir de este período de Gobierno, las relaciones políticas con Irán, China y Rusia han sido relevantes para el sustento político y diplomático. Estos países han presentado posturas similares frente a conflictos internacionales, como el caso de Libia y Siria, en los cuales han resaltado el principio de soberanía y de no intervención en asuntos internos. El interés del Ecuador por el acercamiento con estos países tiene mucha relación con el sustento que se desea brindar al discurso político.

Concluyendo, lo que actualmente el Ecuador busca es mayor protagonismo y participación internacional, a través de alianzas estratégicas con la región y con Estados con lo que posea afinidad política, con el objetivo de posicionar al país en el escenario internacional multipolar.

2.1.1. Constitución de la República 2008

En la campaña electoral del 2006, el Presidente Correa se mostró como un agente político con propuestas nuevas y diferentes que buscaban la transformación del sistema político, económico y social ecuatoriano.

En este contexto, y con el objetivo de alejar al país de un modelo neoliberal, propuso la creación de una Asamblea Constituyente que instituya una nueva Constitución basada en propuestas de desarrollo que acojan todos los deseos y necesidades del pueblo ecuatoriano.

El principal problema que presentaba la Carta Magna de 1998 es que establecía una política económica de libre mercado, en donde el papel del Estado se reduce, lo que llevaba a que los actores políticos del momento, especialmente de movimientos derechistas y de centro, se beneficien del sistema neoliberal. De igual manera, descuidaba ciertos aspectos democráticos, como la representación política y el rol del Gobierno en el espacio territorial. (Ortiz, 2008)

Debido a esto, el proceso de reforma de la Constitución se da gracias a la voluntad del pueblo ecuatoriano en su lucha contra tres ejes fundamentales:

“primero la afirmación de un modelo empresarial de desarrollo inspirado en el neoliberalismo y favorecido por las condiciones internas e internacionales; segundo, la consolidación de una clase política que institucionalizó un Estado de partidos; y, tercero, la desinstitucionalización del Estado Nacional”. (Muñoz, PazyMiño, Arboleda, Grijalva, & Ramírez, 2008, p. 39)

En ese sentido, y con el objetivo de cumplir con la promesa de la campaña electoral de 2006, Rafael Correa en sus primeros días como Presidente, emitió el Decreto Ejecutivo 002, mediante el cual se convocó a una Consulta Popular para la aprobación de la Asamblea Constituyente que se encargaría de trabajar en una nueva Constitución para reemplazar la de 1998.

En este proceso democrático, el Gobierno obtuvo la victoria con el 81.72% de los votos con la respuesta Si frente a la siguiente pregunta: *“¿Aprueba usted, que se convoque e instale una Asamblea Constituyente con plenos poderes de conformidad con el Estatuto Electoral que se adjunta, para que transforme el marco institucional del Estado y elabore una nueva Constitución?”.* (CNE, 2007)

De igual forma, cuando la Asamblea concluyó sus funciones, presentó la nueva Constitución ante el Tribunal Supremo Electoral con el objetivo de que se convoque a un referéndum para la aprobación del instrumento por parte de la ciudadanía ecuatoriana. Nuevamente, el Gobierno ganó con un 63.93% de los votos con la respuesta Si, a la siguiente pregunta: *“¿Aprueba usted el texto de la Nueva Constitución Política de la República elaborado por la Asamblea Constituyente?”.* (CNE, 2008)

Esta nueva propuesta de Constitución se encuentra basada en el análisis de estos pilares: *“el desarrollo sustentable o sostenible e igualitario, la*

profundización de los derechos humanos y sus garantías, la recuperación y fortalecimiento del Estado, y la profundización del régimen democrático participativo". De aquí se puede obtener una interpretación y lineamientos para la política exterior ecuatoriana. (Muñoz, Paz y Miño, Arboleda, Grijalva, & Ramírez, 2008, p. 18)

Sin embargo, es importante mencionar que la principal innovación de la Carta Magna del 2008 es la incorporación del concepto del Buen Vivir. Este concepto establece que debe existir una estrecha relación entre los seres humanos y su entorno, para que todos los factores en donde se desarrolla la sociedad se conjuguen y den como resultado una vida plena en comunidad, en donde exista igualdad de oportunidades para todos.

Para el efecto, dentro de la Constitución se incorporó al Régimen del Buen Vivir dentro del Título VII, el cual incluye dos capítulos relacionados a los derechos de la población en general (Capítulo Primero de la Inclusión y Equidad) y al entorno (Capítulo Segundo de la Biodiversidad y los Recursos Naturales).

De igual manera, se implantan los derechos del Buen Vivir, los cuales son parcialmente equivalentes con los derechos económicos, sociales y culturales. Esta relación se establece tomando en consideración la definición del Buen Vivir, debido a que en la misma se relaciona los derechos con el modelo de desarrollo. Consecuentemente, bajo esta categoría se pueden encontrar los derechos al agua, alimentación, vivienda, salud, trabajo, entre otros. (Muñoz, Paz y Miño, Arboleda, Grijalva, & Ramírez, 2008, p. 76-77)

El sistema económico también fue modificado ya que el Estado es ahora uno de los principales actores en la economía, debido a que la planificación es ahora indispensable, según esta Constitución. Por ello, se establece un Régimen de Desarrollo que es *"el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que*

garantizan la realización del Buen Vivir.” (Asamblea Constituyente, 2008, p. 135)

En ese sentido, el Régimen de Desarrollo se encarga de la planificación, la cual a su vez, tiene tres objetivos principales: garantizar los derechos, alcanzar los objetivos del régimen de desarrollo y velar por los principios de la Constitución. (Asamblea Constituyente, 2008, pp. 136-136)

Sobre este precedente, se establece la creación de un Plan Nacional de Desarrollo que contenga las estrategias a seguir por el Gobierno en todos los ámbitos de su injerencia, a fin de consolidar un camino de crecimiento para el Estado ecuatoriano. Este lineamiento se encuentra plasmado en el artículo 279 de la Carta Política, que indica que este Plan es obligatorio para el sector público y un ejemplo para los demás sectores de la economía (privado).

Asimismo, para el Estado ecuatoriano se vuelve muy importante el desarrollo de la producción nacional, la protección a los recursos naturales y su adecuado uso, y el deseo de velar por que la población pueda gozar de igualdad de condiciones basadas en el ingreso justo y equitativo. (Asamblea Constituyente, 2008, p. 159)

En el capítulo cuarto del Título VI de la Constitución se describe a la política comercial. Esta política está compuesta por 6 objetivos que buscan afianzar los mercados internos y conseguir mayor inserción a nivel internacional, impulsando las economías de escala y del comercio justo, y regulando las prácticas monopólicas y oligopólicas que puedan afectar al comercio. (Asamblea Constituyente, 2008, pp. 146-147)

Asimismo, el Estado es el responsable de promover las exportaciones, especialmente aquellas que generen mayor empleo, desarrollo para las comunidades y valor agregado; y se encargará de regular las importaciones

tomando en consideración a la producción nacional. (Asamblea Constituyente, 2008, pp. 146-147)

En cuanto a la inversión, según el artículo 339 de la Constitución, el Estado será el actor responsable de su promoción a nivel nacional como internacional. Los criterios para orientar la inversión son la diversificación productiva, innovación tecnológica, y generación de equilibrios regionales y sectoriales. Todo tipo de inversión debe estar estrechamente ligada con las necesidades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

En lo que se refiere a las relaciones internacionales, la Carta Política en el Título VIII establece los preceptos que regularán las mismas. Para el efecto considera tres temáticas fundamentales: principios de las relaciones internacionales, tratados e instrumentos internacionales, e integración latinoamericana.

Los principios de las relaciones internacionales están manifestados en el artículo 416, recalcando que cualquier relación del Estado con la comunidad internacional debe responder a los intereses de la población. Es importante resaltar que estos principios mantienen estrecha relación con los de la Carta de Naciones Unidas (ONU), debido a que para el Ecuador la paz, la seguridad y la no proliferación de armas son pilares fundamentales para mantener el orden a nivel internacional.

A continuación se citan, de los 13 principios, los que son de utilidad para el presente trabajo de investigación:

- *“Proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad.*

- *Propugna la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales, y rechaza la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos.*
- *Condena la injerencia de los Estados en los asuntos internos de otros Estados, y cualquier forma de intervención, sea incursión armada, agresión, ocupación o bloqueo económico o militar.*
- *Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur.*
- *Promueve la conformación de un orden global multipolar con la participación activa de bloques económicos y políticos regionales, y el fortalecimiento de las relaciones horizontales para la construcción de un mundo justo, democrático, solidario, diverso e intercultural.” (Asamblea Constituyente, 2008, pp. 183-184)*

Los tratados e instrumentos internacionales deben ser suscritos y ratificados por el Presidente de la República. Sin embargo, existen ciertos casos en los que es necesaria la ratificación de la Asamblea Nacional, especialmente cuando están ligados a temas de jurisdicción del Estado, de alianzas políticas o económicas, o tengan relación con los recursos del Estado. (Asamblea Constituyente, 2008, pp. 185-186)

Dentro de la Constitución se pone especial énfasis a la integración con Latinoamérica y el Caribe. Esto se encuentra descrito en el artículo 423 en el que se anotan siete puntos a los que el Estado ecuatoriano se compromete. Dentro de ellos, se menciona el interés del país por promover la integración económica con miras a tener una política económica internacional común que supere las diferencias regionales. Se concentra también en el buen manejo de

los recursos naturales, basándose en la preservación de la biodiversidad y el medio ambiente, fomenta la cooperación en temáticas sociales y culturales, cree en la libre movilidad humana, busca fortalecer la soberanía regional, y se encuentra a favor de conformar alianzas en pro del desarrollo latinoamericano. (Asamblea Constituyente, 2008, p. 187)

Finalmente, en el último Título de la Constitución se establece a este instrumento como la norma suprema que prevalecerá sobre cualquier otro ordenamiento jurídico. En este sentido, los tratados internacionales son de segundo orden, salvo el caso de aquellos que se refieran a derechos humanos y que posean un carácter más favorable a los integrados dentro de esta Carta. (Asamblea Constituyente, 2008, pp. 189-190)

Sobre lo anteriormente detallado, se puede evidenciar que la Constitución tiene injerencia sobre todos los ámbitos de la política exterior del Estado ecuatoriano. Asimismo, es el primer instrumento que regula el modo de Gobierno de la Revolución Ciudadana y sobre el cual se crearán nuevos textos, estrategias y objetivos para conseguir lo deseado por el Presidente Correa en lo concerniente al posicionamiento a nivel internacional y el afincamiento doméstico.

2.1.2. Plan Nacional para el Buen Vivir (2009-2013)

La consolidación del Plan Nacional para el Buen Vivir surge a partir del deseo del Estado ecuatoriano por dictaminar y poseer un lineamiento que permita liderar a la nación durante cada uno de los períodos presidenciales que estén regidos bajo la Constitución del 2008, debido a que en la misma se establece la creación de este instrumento.

En el artículo 280 se define al Plan Nacional de Desarrollo como:

“el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los Gobiernos autónomos descentralizados.” (Asamblea Constituyente, 2008, p. 137)

Para el análisis del presente trabajo de investigación se tomará en cuenta el Plan que rige el período 2009-2013. Sin embargo, es oportuno mencionar que existió uno previamente para el período 2007-2010 y uno para el actual período de Gobierno, el Plan 2013-2017.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 surgió en el proyecto político de cambio que se planteó en el Plan de Gobierno del Movimiento País para las elecciones presidenciales del 2006. Fue utilizado como una hoja de ruta para cumplir metas a mediano plazo. Una razón fundamental para su uso fue el combatir la improvisación y visión a corto plazo de las políticas públicas, que habían sido manejadas por Gobiernos anteriores. (SENPLADES, 2014)

Pese a haber sido un instrumento planteado para ser utilizado hasta el 2010, fue solamente manejado hasta el 2009, debido a las reformas presentadas en la Constitución del 2008, en la que se estableció la institucionalización de un documento que permita medir las acciones del Gobierno durante su período de gestión.

Bajo este contexto, para cada período presidencial es necesaria la consolidación de un Plan que detalle la planificación, estrategias y objetivos del Gobierno en turno. Actualmente, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) es la institución encargada de formular y velar para que el Plan Nacional para el Buen Vivir se cumpla.

Consecuentemente, el actual período presidencial que inició desde el 24 de mayo de 2013 se encuentra delineado bajo el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, y debe ser ejecutado, nuevamente, bajo el mandato de Rafael Correa. Es importante recalcar que para la elaboración de este Plan se contó con la experiencia de dos anteriores, por lo que ha sido diseñado para tener metas medibles que puedan ser evidenciadas al finalizar los cuatro años de Gobierno.

Según el Gobierno de turno, el objetivo final es conseguir que la Revolución Ciudadana se institucionalice y que el Ecuador pueda vivir en plenitud, bajo la ideología del socialismo del Buen Vivir. Es por ello que en el Plan 2013-2017 se menciona que sus objetivos van más allá de los objetivos del milenio establecidos por Naciones Unidas, debido a que se busca una verdadera transformación basada en procesos de transición. No solamente se debe modificar los procesos de producción y políticos, sino también la mentalidad ciudadana. (SENPLADES, 2013, pp. 13-19)

En ese sentido, la directa aplicación del Plan para el Buen Vivir 2013-2017 debe ir acompañado por un proceso de rupturas, que permitan moldear al ideal del nuevo Estado ecuatoriano que se encuentra en marcha. Estas rupturas están basadas en los siguientes ejes: la equidad, la Revolución Cultural, el Territorio y la Revolución Urbana, la Revolución Agraria, la Revolución del Conocimiento y la excelencia. (SENPLADES, 2013, pp. 13-19)

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 fue la herramienta consolidada de los lineamientos de la Revolución Ciudadana planteados en la campaña de Gobierno del 2006. Es un instrumento más completo que el anterior puesto que materializa las estrategias para la construcción de un Estado Plurinacional e Intercultural que busca vivir bajo el concepto del Buen Vivir. (SENPLADES, 2009, pp. 9-14)

Este Plan está enfocado en la Revolución constitucional y democrática; ética; económica, productiva y agraria; social; y por la dignidad. Sin embargo, su principal fin es lidiar con los preceptos del Consenso de Washington y las definiciones neoliberales del concepto de desarrollo. (SENPLADES, 2009, pp9-14)

En el ámbito de política exterior, el Plan 2009-2013 busca cumplir con una estrategia a largo plazo para concretar un *“nuevo modo de generación de riqueza y re-distribución post-petrolera para el Buen Vivir”*, para lo que posee 12 estrategias de cambio. (SENPLADES, 2009, p. 89)

A continuación se examinarán las estrategias que serán útiles para el análisis de esta investigación:

- *“Aumento de la productividad real y diversificación de las exportaciones, exportadores y destinos mundiales”* (SENPLADES, 2009, p. 105)

Esta estrategia se basa en la especialización de la economía y busca una transformación, a mediano y largo plazo, del sistema de producción ecuatoriano.

El Ecuador está supeditado a una moneda internacional, razón por la cual es vulnerable al cambio de los precios relativos de las mercancías, especialmente de los bienes primarios que son los primordiales para la cartera de exportación ecuatoriana. Debido a esto, esta estrategia busca profundizar la inversión pública a través de la sustitución selectiva de importaciones, transformación de todo el aparato productivo del país, ahorro, e impulso para un igual desarrollo en todo el territorio ecuatoriano.

El objetivo principal de esta estrategia está centrado en bajar la dependencia del sector externo, para disminuir la vulnerabilidad a los

constantes cambios de precios y demandas internacionales, y fomentar el crecimiento de las industrias nacionales. Asimismo, a nivel interno se debe transformar el aparato de producción, buscando que éste no se encuentre basado en el modelo extractivista, sino que de un mayor enfoque a la productividad del Buen Vivir. Es decir, poner mayor énfasis en los derechos inherentes del ser humano y de los ecosistemas, antes que al desarrollo inequitativo de los capitales.

Los factores para su cumplimiento son el fomento para el desarrollo de mejores tecnologías y formas de producción, preocupación y especialización de la mano de obra ecuatoriana, incorporación de valor agregado en las mercancías, desarrollo de mejores condiciones e infraestructura para la producción, y diversificación de la oferta exportable hacia bienes secundarios y terciarios. (SENPLADES, 2009, p. 105)

- *“Inserción estratégica y soberana en el mundo e integración latinoamericana”* (SENPLADES, 2009, p. 108)

La definición de soberanía para el Estado ecuatoriano toma otro sentido, y bajo esta estrategia se la amplía, debido a que no solamente importa la defensa de las fronteras, sino también el relacionamiento e integración de manera solidaria. (SENPLADES, 2009, p. 108)

De igual manera, es de vital importancia la autodeterminación en todo tipo de decisiones que tengan relación con el desarrollo nacional e internacional, puesto que uno de los objetivos principales de la política exterior ecuatoriana es *“potenciar el desarrollo endógeno del país, reequilibrando sus relaciones geopolíticas en un contexto internacional.”* (SENPLADES, 2009, p. 108)

La integración latinoamericana es un pilar fundamental para el desarrollo y posicionamiento del país a nivel internacional, porque se busca no solo implementar alianzas políticas, sino también desarrollar el sistema financiero a través del uso de un sistema de intercambio comercial para el pago de exportaciones e importaciones – SUCRE. (SENPLADES, 2009, pp. 108-110)

Del mismo modo, se busca una inclusión de todos los sectores de la economía, a fin de promover el comercio justo. Por ello se ha concebido una nueva forma que norme el comercio entre países y que no solo incluya este ámbito, sino el aspecto social y político. Estos instrumentos tienen el nombre de Acuerdos Comerciales para el Desarrollo.

El factor humano también es importante para la política exterior ecuatoriana y forma parte de la concepción de soberanía. El Ecuador promulga la libre movilidad y condena cualquier acto de xenofobia o discriminación. El capital humano es el fundamento para el desarrollo de una nación.

Por último, se debe considerar que actualmente el sistema internacional está cambiando, y se vive bajo un sistema multipolar, en donde el país busca mayor protagonismo a través de mecanismos de integración latinoamericana.

Finalmente, dentro del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 se incluyen objetivos que buscan alcanzar las metas nacionales, a través de la implementación del marco constitucional.

Estos objetivos están estructurados por un fundamento, diagnóstico, políticas, lineamientos y metas que permiten hacerlos medibles y aplicables. El Plan 2009-2013 cuenta con doce objetivos, que se encuentran directamente alineados con las estrategias.

Para concluir, el Plan Nacional para el Buen Vivir es el principal instrumento en el que se describe la política exterior ecuatoriana, debido a que se amplían varias definiciones que se encuentran estrechamente relacionadas con las relaciones internacionales.

De igual manera, es un documento que en cierta forma expresa teóricamente las normas de la Constitución, y plasma los ideales de transformación de la Revolución Ciudadana y los deseos del Presidente Correa por conseguir un Estado soberano que pueda participar bajo su propia dinámica en el ámbito internacional.

Es una buena intención del Gobierno buscar un método que describa la planificación, puesto que puede volver medible el proceso de cambio a través de los objetivos y específicamente de las metas que se plantean en cada uno de ellos.

Sin embargo, el Ecuador debe ser consciente que todo proceso de cambio genera costos. Por ello no debe descuidar las relaciones políticas y comerciales con sus socios tradicionales. Esto no significa que deje de aplicar la ideología que por el momento está predicando. Por el contrario, debe mejorar su nivel de negociación e inserción geopolítica para alcanzar mayores beneficios.

2.2. Política Comercial

Al igual que la política exterior, la política comercial del Ecuador ha sido transformada bajo el mandato del Presidente Correa, debido a que se busca un cambio radical para el sistema económico.

Del mismo modo, en el ámbito comercial el país está buscando concretar relaciones con Estados que puedan ser identificados como complementarios

con nuestro aparato productivo y que en consecuencia tengan un impacto positivo en el sistema financiero (balanza de pagos). Esto tomando en consideración que el Ecuador es un país que posee una economía dolarizada.

Por esto último, es importante recalcar que el Ecuador es un país que no posee independencia monetaria, lo que le vuelve estrechamente dependiente de los cambios en el sistema financiero internacional. En ese sentido, es indispensable fomentar el crecimiento de los principales factores que generan ingresos de divisas en la economía ecuatoriana.

Uno de estos factores, son las exportaciones. Para conseguir mayores divisas de las exportaciones, el Estado debe fomentar el desarrollo del sector productivo con el objetivo de que se produzcan bienes de segundo y tercer nivel que posean valor agregado, y que puedan entrar a competir y a su vez posicionarse en los mercados internacionales. Esta descripción se encuentra ya incluida dentro de las estrategias y objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013.

Otro pilar de ingresos para la economía ecuatoriana es la inversión extranjera directa. El Gobierno del Ecuador busca dejar el modelo extractivista – exportador, para dar paso a un sistema post-petrolero. Para el efecto, es necesaria la construcción de infraestructura y espacios que permitan al país desarrollarse e industrializarse con mejor tecnología.

Para el período de análisis de esta investigación, y tomando como referencia a los instrumentos de política exterior antes citados, la atracción de la inversión extranjera directa está principalmente dirigida para promover el cambio de la matriz energética y productiva.

El Viceministerio de Comercio e Integración Económica tuvo como principales objetivos la promoción de las exportaciones y la atracción de inversiones. Para cumplir con los mismos, desarrollaba estrategias para cada región del mundo,

a fin de encontrar nichos de mercado, mejorar los mecanismos logísticos y generar atracción de inversiones a través de herramientas estratégicas como el Código de la Producción. (MRECI, 2012)

De igual manera, para el fortalecimiento de las relaciones comerciales, y tomando en consideración el concepto del Buen Vivir que incorpora como prioridad en cualquier contexto al ser humano y a la naturaleza, el Gobierno ecuatoriano plantea la negociación de Acuerdos Comerciales para el Desarrollo. Este tipo de acuerdo involucra tres ejes fundamentales: Comercio para el Desarrollo, Diálogo Político y Cooperación para el Desarrollo.

Es evidente que bajo el mandato de Rafael Correa las relaciones internacionales de carácter comercial tienden a ligarse aún más al relacionamiento político. Se enfatiza el incremento de inversión con socios comerciales no tradicionales, y no el intercambio comercial. Este intercambio ya se encontraba consolidado con anterioridad, específicamente con los socios comerciales tradicionales (Estados Unidos y Europa).

Sin embargo, hasta el momento las relaciones comerciales con socios tradicionales como Estados Unidos se mantienen constantes y en crecimiento, según los datos estadísticos del Banco Central del Ecuador. Esto pese a la divergencia ideológica que el Ecuador tiene con este país.

Lo fundamental no es descuidar mercados, sino tratar de conseguir un posicionamiento en muchos otros países, manteniendo niveles de crecimiento y diversificando la oferta exportable ecuatoriana.

2.2.1. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones – COPCI

Este instrumento fundamenta su creación básicamente en el Título VI de la Constitución del 2008, que trata sobre el Régimen de Desarrollo. Asimismo, cita al onceavo objetivo del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013.

Los documentos referidos en el párrafo anterior son fundamentos para el COPCI, puesto que se refieren a la transformación general del Estado, hacia uno que busque fundamentarse en una nueva concepción de desarrollo incluyente para toda la sociedad, específicamente basándose en los principios del Buen Vivir. En el Código se tratan todos los aspectos que tengan relación con el sector productivo del país.

El proyecto de Código de Producción fue inicialmente elaborado por el Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC) y fue enviado a la Presidencia de la República para que sea presentado al pleno de la Asamblea Nacional para su respectivo proceso de debate y aprobación. (MCPEC, 2010, p. 4)

La Asamblea Nacional tuvo dos sesiones de debate y una sesión de votación. El 22 de diciembre de 2010, el Código fue remitido por parte de la Asamblea a la Presidencia, con una solicitud para el registro oficial del documento. Para el efecto, se hizo referencia a lo que dictamina la Constitución en relación a las atribuciones de la función legislativa y al funcionamiento y procedimiento de las leyes orgánicas. (MCPEC, 2010, p. 4)

El COPCI está compuesto por un Título Preliminar en el que se especifica su objetivo y ámbito de aplicación, y por seis libros que explican temáticas en particular.

Según el Artículo 3 del Código, éste tiene por *“objeto regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas al Buen Vivir.”* (MCPEC, 2010, p. 6)

De igual manera, en el Artículo 4 se establecen 20 objetivos específicos del COPCI, de los cuales se citan a continuación los relevantes para el presente trabajo de investigación:

- *“Establecer los principios e instrumentos fundamentales de la articulación internacional de la política comercial del Ecuador, y*
- *Fomentar y diversificar las exportaciones.”* (MCPEC, 2010, p. 6)

El primer libro del Código trata sobre el *“desarrollo productivo, mecanismos y órganos de competencia”*. En este libro se define el rol del Estado en el ámbito productivo, mencionado que tendrá la atribución de generar instrumentos, políticas e incentivos para transformar el sistema y fomentar el desarrollo de la matriz productiva. El objetivo es dejar la especialización en bienes de orden primario con poco valor agregado, y enfocarse en el fomento a la infraestructura que permita desarrollar la producción, mejorando la logística, capacitando al recurso humano, y estabilizando todos los factores que puedan tener injerencia en este sector. (MCPEC, 2010, pp. 10-12)

En segundo libro del COPCI hace referencia a las inversiones y a los instrumentos que fomentarán y regularán las mismas, sean éstas nacionales o extranjeras. El Artículo 13 define las modalidades de inversión, pero la que se tomará en cuenta para esta investigación es la inversión extranjera directa. Por esta razón, se cita a continuación su definición: *“es de propiedad o que se encuentra controlada por personas naturales o jurídicas extranjeras domiciliadas en el extranjero, o que implique capital que no se hubiese generado en el Ecuador.”* (MCPEC, 2010, pp. 14-24)

Las inversiones gozan del principio de Trato No Discriminatorio y tienen derecho de propiedad, salvo el caso en que el territorio o bienes sean requeridos para proyectos de desarrollo social, que sean determinados por el Estado ecuatoriano. (MCPEC, 2010, p. 15)

Asimismo, los inversionistas poseen derechos generales que permiten el pleno desenvolvimiento de las inversiones, acceso a sistemas administrativos del Estado, libertad de manejo de sus recursos financieros, entre otras. (MCPEC, 2010, pp. 15-16)

Para el fortalecimiento de la política de atracción de inversiones, el Gobierno, dentro del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, ha incorporado beneficios e incentivos para aquellos inversionistas que decidan desarrollar proyectos en el Ecuador, con el objetivo de brindar mayor bienestar y seguridad (se han implementado contratos de inversión que garantizan mayor estabilidad). (MCPEC, 2010, pp. 17-19)

Existen dos tipos de incentivos: los generales y los específicos. Éstos últimos son aplicados para aquellas inversiones nuevas que generen beneficios directos para el cambio de la matriz productiva y que se encuentren concentrados en Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDES). (MCPEC, 2010, pp. 17-19).

El COPCI, en su libro IV trata todo lo referente al comercio exterior. Para el efecto, se establece la creación de un Comité de Comercio Exterior (COMEX), que se encontrará integrado por las instituciones públicas (rectoras en su ámbito de especialización) que tengan relación con el sistema económico, comercial, financiero, industrial, productivo y de planificación del Ecuador. Este Comité podrá realizar resoluciones de política comercial que tendrán carácter obligatorio y deberán ser publicadas en el Registro Oficial. (MCPEC, 2010, pp. 32-38)

A continuación se citan las funciones del COMEX que tienen estrecha relación para el análisis de esta investigación:

- *“Formular y aprobar las políticas y estrategias generales y sectoriales, en materia de comercio exterior, fomento y promoción de las exportaciones, así como designar a los organismos ejecutores; y*
- *Emitir dictamen previo para el inicio de negociaciones de acuerdos y tratados internacionales en materia de comercio e integración económica; así como los lineamientos y estrategias de la negociación. Dentro del marco de las negociaciones comerciales, el Estado podrá brindar preferencias arancelarias o tributarias para la entrada de productos que sean de su interés comercial, con especial énfasis en los bienes ambientalmente responsables.”* (MCPEC, 2010, pp. 32-33)

En cuanto al fomento y la promoción de las exportaciones, el Estado será responsable de crear un ambiente que permita el desarrollo de los exportadores ecuatorianos, a través de programas que brinden capacitación, apoyo administrativo, acceso a los beneficios del Código y aplicación de las ventajas negociadas a través de acuerdos comerciales. (MCPEC, 2010, p. 38)

De igual manera, y con el ideal de crear una institución pública que se encargue directamente del manejo de las exportaciones e inversiones extranjeras, el COPCI en el Artículo 95 establece la creación del Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras (ProEcuador) que se encontrará adscrita a la institución rectora de la política comercial. (MCPEC, 2010, p. 38)

Para el período presidencial 2009-2013, ProEcuador se encontró adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. Sin embargo desde junio de 2013 pasa a ser una institución adscrita al Ministerio de Comercio Exterior.

Para concluir, se puede evidenciar que el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones es un instrumento completo, que abarca todo lo referente al fomento del sector productivo del Ecuador.

Para cualquier tipo de transformación y transición, es indispensable generar procesos de cambio a nivel interno para obtener buenos resultados a nivel internacional. Para el Estado ecuatoriano, bajo el contexto actual, es necesario que el país pase de ser un exportador de materias primas y de mercancías básicas, a ser uno enfocado en desarrollar productos con valor agregado que a mediano y largo plazo den impulso para el crecimiento de la economía.

Es de vital importancia que todos los instrumentos que regulen las políticas comerciales tengan congruencia entre sí, manteniendo un enfoque en pro del nuevo modelo de desarrollo que el Ecuador está implementando. De igual manera, es importante fortalecer el sistema interno que regula las actividades ligadas a la producción y al comercio, debido a que mediante esta vía se fomentará más adecuadamente la promoción de exportaciones y se asegurará la atracción de inversiones.

El marco jurídico juega un papel fundamental. Bajo el criterio de la autora, se considera que es un deber del Estado velar para que todos los procesos de comercio exterior tengan transparencia y sean para el beneficio y crecimiento del país en general. Bajo este parámetro se podría generar mayor confianza a nivel internacional y posicionamiento en los mercados mundiales.

2.2.2. Agenda de Transformación Productiva - ATP

En el 2007, mediante Decreto Ejecutivo 117-A, se crea el Ministerio Coordinador de la Producción, que en ese momento tenía la responsabilidad de crear políticas para el sistema productivo del país, enfocadas a nivel interno e internacional.

Posteriormente, en el 2009 se cambió el nombre de esta institución al de Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC). Su misión es la siguiente: *“generar, coordinar, articular, impulsar y evaluar las políticas, programas, proyectos y estrategias de producción, empleo y competitividad del Consejo Sectorial de la Producción, orientados al cambio de la matriz productiva del Ecuador.”* (MCPEC, 2014)

En ese sentido, este Ministerio tiene la facultad de desarrollar programas y proyectos que busquen lineamientos para la transformación del sistema productivo. A partir de ello, surge la Agenda de la Transformación Productiva (ATP) que fue realizada bajo la dirección de Nathalie Cely, quién fue Ministra Coordinadora y Presidenta del Consejo Sectorial de la Producción desde 2009 hasta 2011.

En la ATP se menciona que el Consejo Sectorial de la Producción se encargará de formular las políticas para la producción y el desarrollo del país. Las instituciones públicas que conforman el Estado ecuatoriano son responsables por ejecutar estas políticas, en especial el MCPEC. Asimismo, esta agenda es la puesta en marcha de lo establecido por el Código Orgánico de la Producción, Empleo y Competitividad, debido a que delinea la forma en cómo las normas del COPCI se deben aplicar. (Consejo Sectorial de la Producción, 2010, pp. 17-19)

La misión de la ATP es:

“Fomentar y acompañar un proceso de transformación de la estructura productiva del país, a través de la implementación de políticas y programas que permitan generar competitividad y productividad sistémicas a la vez, que se democratizan las oportunidades y el acceso a los factores de la producción, a través de instrumentos específicos.”
(Consejo Sectorial de la Producción, 2010, p. 34)

Un punto importante de este documento es que define el rol del Estado, considerándolo como un actor netamente importante para el desarrollo del país, por lo que debe tener cierto nivel de injerencia con el objetivo de disminuir las brechas económicas y sociales. De igual manera, se ve el principal propulsor para el proceso de cambio productivo del país, a través de la creación de instituciones y normas que le permitan, a largo plazo, convertirse en un país que desempeñe un papel transcendental en la arena internacional. (Consejo Sectorial de la Producción, 2010, pp. 39-44)

Según la ATP, el Ecuador posee niveles altos de heterogeneidad a nivel interno y externo. Esto debido a la gran inestabilidad y al modelo neoliberal que había sido implementado desde los años 80. Para fundamentar esta afirmación, se basa en una investigación de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) que analizó la situación del Ecuador en la última década, en la que se determinó que existen grandes diferencias con las economías desarrolladas, especialmente en el ámbito productivo. (Consejo Sectorial de la Producción, 2010, pp. 49-73)

Las diferencias externas e internas dan como resultado la Brecha Social, que es la que define la desigualdad que existe en la población ecuatoriana. Según la ATP, esta desigualdad se da debido al modelo neoliberal, puesto que los recursos e ingresos van destinados a un solo sector de la sociedad. (Consejo Sectorial de la Producción, 2010, pp. 49-73)

Lo que fundamentalmente se busca bajo el Gobierno de Rafael Correa es la disminución de las brechas sociales, basándose en la implementación de un buen sistema productivo que genere empleo, capacitación e igualdad de condiciones para todo tipo de actor nacional que intervenga en la economía ecuatoriana. (Consejo Sectorial de la Producción, 2010, pp. 49-73)

El objetivo primordial de la Agenda para la Transformación Productiva es *“corregir los desequilibrios productivos persistentes y agudizados en el modelo*

precedente que ha resultado poco eficiente, concentrador y excluyente de las mayorías.” (Consejo Sectorial de la Producción, 2010, p. 77)

La ATP también cuenta con políticas transversales que se concentran en todos los sectores de la economía. Estas políticas deben ser directamente ejecutadas por el Consejo de la Producción y tienen estrecha relación entre cada una de ellas. Asimismo, se encuentran conformadas por objetivos generales y específicos, instrumentos, y definiciones de actores y roles. (Consejo Sectorial de la Producción, 2010, pp. 136-138)

A continuación se cita la política de comercio Exterior, puesto que tiene relación el presente trabajo de investigación:

- Política Comercial

El rector de esta política fue el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración y su objetivo es:

“apoyar los objetivos de la política de fomento productivo, esto es propiciar la modificación del patrón de especialización productiva, promoviendo la diversificación de actores, productos y mercados y generando una más equitativa distribución de la riqueza a lo largo de las cadenas productivas, a través del establecimiento de acuerdos de comercio e inversión para el desarrollo, promoción de exportaciones sobre todo la de los micro, pequeños y medianos productores y de los actores de la economía popular y solidaria.” (Consejo Sectorial de la Producción, 2010, p. 151)

Los objetivos específicos de esta política tienen relación con las negociaciones de acuerdos comerciales y de inversiones para el desarrollo, a fin de facilitar el acceso internacional a los bienes y servicios que el Ecuador puede brindar, promover la integración con

miras a un fortalecimiento regional en el ámbito comercial, y fomentar el desarrollo para la participación en el comercio internacional de los pequeños y medianos emprendedores. (Consejo Sectorial de la Producción, 2010, p. 152)

Los instrumentos que se utilizarán para la aplicación de esta política son: *“las negociaciones comerciales, el fortalecimiento internacional, promoción internacional, desarrollo de infraestructura, medidas de administración del comercio, internacionalización inclusiva de pequeños y medianos productores, plataforma comercial, ferias y misiones comerciales, oficinas de promoción de negocios.”* (Consejo Sectorial de la Producción, 2010, pp. 152-157)

Es indispensable fomentar el crecimiento del comercio del país, puesto que de esta manera se generarán más ingresos que podrían ser utilizados para el proceso de transformación productiva. Esto se puede verificar por el deseo que tienen los exportadores de cada vez ser más competitivos en el mercado internacional.

Sin embargo, para evidenciar un verdadero crecimiento, es fundamental apelar a la capacitación y transferencia de tecnología que permitan implementar sistemas efectivos para mejorar la producción.

Es aquí donde se destaca la importancia del factor negociador, basado en la difusión y negociación de los Acuerdos Comerciales para el Desarrollo (ACD). Estos Acuerdos son considerados actualmente como uno de los pilares fundamentales del Ecuador para el acercamiento comercial entre naciones, debido a que integran el aspecto social dentro de su ámbito de acción.

Asimismo, es importante mencionar que dentro de la ATP se establecen los sectores priorizados para la transformación productiva, los cuales son: turismo,

alimentos frescos y procesados, energías renovables, farmacéuticos, biotecnología, servicios ambientales, metalmecánica, tecnología, plásticos, confecciones y calzado, vehículos y carrocería, logística, construcción, y cadena agroforestal. (Consejo Sectorial de la Producción, 2010, p. 76)

Finalmente, cabe recalcar que este instrumento es fundamental para comprender la política exterior del Ecuador, al igual que los tres anteriores que fueron analizados en este capítulo. Como se había mencionado antes, para conseguir una transformación profunda del Estado es muy importante superar toda clase de brechas y buscar que la implementación del nuevo modelo de desarrollo del Buen Vivir tenga resultados para toda la población ecuatoriana, a fin de alcanzar un crecimiento homogéneo basado en equidad.

2.3. La Federación Rusa

El territorio ruso fue formalmente establecido en el Siglo 12, con la fundación del Principado de Moscú. Sin embargo, en el Siglo 17, bajo el mandato de los Romanov, se instauró la Rusia Imperial que se caracterizó por el expansionismo de su territorio en Asia y Europa.

La Rusia Zarista empezó a tener problemas internos en el Siglo 19, que se fundamentaron principalmente en la derrota rusa frente a los japoneses de 1905 y que causó una Revolución devastadora en San Petersburgo. A partir de ello, Rusia tuvo que acoplar reformas en su Gobierno, una de ellas fue la creación de un parlamento.

Durante el período de la Primera Guerra Mundial, Rusia sufrió varios golpes en contra de su ejército, a causa de los problemas internos y el poco acceso a recursos de toda la población. El Imperio Ruso cayó en 1917, con la abdicación del Zar Nicolás II.

Pese a ello, los problemas internos no cesaron y se mantuvo una Guerra Civil hasta 1923, en la que finalmente triunfaron los Bolcheviques. Bajo el liderazgo de Lenin se fundó la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), que se basó en un nuevo modelo de ideología económica, el comunismo. La Unión Soviética se caracterizaba por tener el poder centralizado y por la poca apertura a la participación y plenas libertades de toda la población.

Durante la Segunda Guerra Mundial, la URSS fue uno de los Estados victoriosos, razón por la cual empezó a jugar un papel fundamental a nivel internacional y se consagró como uno de los cinco miembros permanentes del Consejo General de Naciones Unidas.

A partir de 1945, la URSS tuvo un conflicto ideológico con Estados Unidos, llamado la Guerra Fría. Este conflicto se caracterizó por el choque de dos bloques extremadamente diferentes en materia de política económica, el comunismo y el capitalismo. Pese a ello, la Unión Soviética empezó a tener gran influencia en el sistema internacional.

La Guerra Fría finalizó en 1991 tras la caída del Muro de Berlín y consecuentemente la caída de la Unión Soviética, que se encontraba liderada por Gorbachov. El introdujo reformas para el comunismo con el objetivo de modernizarlo, estas reformas fueron la Perestroika (reestructuración) y el Glasnost (apertura). En diciembre de 1991 se crea la Federación Rusa.

A partir de ello, Rusia ha tenido solo tres gobernantes: Boris Yeltsin, Dmitri Medvedev y Vladimir Putin. La política rusa se modificó y busco un nuevo camino tomando como un pilar fundamental la privatización y el acercamiento al relacionamiento con occidente. No obstante, el poder central sigue siendo el más importante en la Federación Rusa.

De igual manera, la política exterior rusa se ha modificado a lo largo de la historia debido a los constantes cambios en el sistema internacional y el auge

de nuevos actores geopolíticos importantes, como son China, India, Sudáfrica y Brasil. Actualmente estos países, en conjunto con la Federación Rusa, son economías emergentes que tienen un papel fundamental a nivel regional e internacional, y que persiguen el ideal de tener una reestructuración del sistema internacional hacia uno multipolar.

Para el período de estudio de la presente investigación, la política exterior de la Federación Rusa se encuentra consolidada en un documento que fue aprobado por el Presidente Vladimir Putin en febrero de 2013. Este documento es el *“Concepto de Política Exterior de la Federación Rusa.”* (Ministry of Foreign Affairs of Russia, 2013)

El *“Concepto de Política Exterior de la Federación Rusa”* se encuentra basado en la Constitución, las leyes Federales, los principios y normas del derecho internacional, los tratados internacionales, la Estrategia de Seguridad Nacional, los principios de las Naciones Unidas y la doctrina militar. (Ministry of Foreign Affairs of Russia, 2013)

En general y según el *“Concepto de Política Exterior de la Federación Rusa”*, Rusia es consciente del papel geopolítico que tiene a nivel internacional. Por esta razón promulga que exista una integración multipolar, basada en la interacción de varios actores, en donde las decisiones sean tomadas de manera colectiva, especialmente en temas que tengan relación con la seguridad, la paz, el desarrollo, entre otros. (Ministry of Foreign Affairs of Russia, 2013)

Por ello, el Estado Ruso promueve el respeto al Derecho Internacional y a la Carta de Naciones Unidas, poniendo especial énfasis en el respeto a la soberanía y al principio de no intervención.

La integración regional es un pilar fundamental para Rusia, debido a que la considera como un camino para que existan mayores niveles de participación y

competitividad en la arena internacional, principalmente en materia de seguridad y desarrollo económico. (Ministry of Foreign Affairs of Russia, 2013)

En temas económicos, la Federación Rusa se basa en el “bien común” de todos los Estados, y considera que el desarrollo económico y social es un elemento fundamental para la seguridad colectiva. En ese sentido, aspira a que exista menos desigualdad en el manejo de poder, es decir esta a favor de un sistema multipolar. (Ministry of Foreign Affairs of Russia, 2013)

La Federación Rusa tiene estrategias diferentes para cada región del mundo, pero pone especial atención en el relacionamiento con los países que formaban parte de la Unión Soviética. Por esta razón, promulga la creación de una Unión Económica Euroasiática. Actualmente, esta Unión se encuentra establecida por Rusia, Belarús y Kazajistán; y se aplicará una política externa común y una libre movilidad de recursos, capital y población desde enero de 2015. (Ministry of Foreign Affairs of Russia, 2013)

Rusia tiene interés en reforzar su relacionamiento con la Unión Europea considerándolo como un bloque regional importante, con el cual mantiene relaciones comerciales muy fuertes. En cuanto al relacionamiento con Estados Unidos, el Gobierno ruso considera pertinente un mayor acercamiento, tomando en consideración el papel que ambas naciones juegan a nivel internacional. No obstante, desea que este acercamiento se base en igualdad de condiciones y pleno respeto a la soberanía. (Ministry of Foreign Affairs of Russia, 2013)

En cuanto a las relaciones con América Latina y el Caribe, y según el *“Concepto de Política Exterior de la Federación Rusa”*, cabe mencionar que el Estado ruso ve a esta región como un actor fundamental en las relaciones internacionales actuales. Debido a ello, busca que exista una cooperación estratégica con los países latinoamericanos, basada en la interacción política,

el comercio, la economía, la inversión, la innovación, y la cooperación humanitaria y cultural.

El Canciller Lavrov ha recalcado en varios de sus discursos el interés de reforzar las relaciones con la región latinoamericana, esto ha sido palpable en base al alto número de intercambio de visitas de Autoridades (Ministros y Presidentes) y a la firma de acuerdos intergubernamentales e interestatales que buscan reforzar la cooperación. Para la Federación Rusa, los países bolivarianos se han convertido en socios estratégicos por su ideología antiimperialista y las alianzas con los países del Cono Sur basado en el ideal de un sistema multipolar. (Kostyuk, 2014, p. 3)

En conclusión, se puede evidenciar que la política exterior rusa se encuentra bien fundamentada y consolidada en base a su participación a nivel mundial y su papel fundamental a lo largo de la historia. De igual manera, Rusia busca implantar su visiones a través del apoyo de un sistema en el que participen varios actores con balance de poder y se promulgue el bienestar común. Bajo este contexto, la integración con diferentes regiones es fundamental, al igual que el acercamiento político con Estados que apoyen su posición en los diversos temas internacionales.

3. CAPÍTULO III. Relación Diplomática-Política Ecuador-Rusia Durante el Período Presidencial 2009-2013

En este capítulo se analizará el factor político de las relaciones entre la República del Ecuador y la Federación Rusa. Este país es muy atractivo para el Ecuador, no solo por su poder geopolítico, sino también por el intercambio de recursos que podría existir, y por la notable compatibilidad en sus políticas.

Para ello se prestará fundamental atención al intercambio de visitas de altas autoridades que hayan marcado pautas para que la relación entre ambos países se vaya fortaleciendo y genere beneficios mutuos.

Asimismo, se estudiará la posición frente a organismos internacionales de relevancia para el sistema internacional, como Naciones Unidas, y los acontecimientos del período de estudio (2009-2013). Estos son factores importantes para medir el acercamiento ideológico, que en cierta manera fortalecen las relaciones políticas.

Según el criterio de la autora, Rusia para el Ecuador es un país clave a nivel político por las siguientes razones:

- Es el país más grande del mundo;
- Está a favor de la construcción de un sistema internacional multipolar;
- Es considerado como un Estado con grandes niveles de desarrollo, con una economía en constante crecimiento, motivo por el cual es además parte de los BRICS; y
- Tiene un papel fundamental en las decisiones de geopolítica mundial por el hecho de ser un miembro permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

En base a lo anteriormente detallado, es importante analizar cómo ha sido el relacionamiento de estos dos países en el sistema internacional, y su acercamiento frente a las diversas temáticas que se presentan. Esto debido a que en muchas ocasiones, especialmente en los encuentros presidenciales, este factor es el que promueve un mayor acercamiento y fortalecimiento de las relaciones bilaterales.

Para fundamentar la información de este capítulo se tomará como referencia la información de la Cancillería ecuatoriana, que se encuentra en la Sección de Tratados Internacionales de su página web y su Archivo Histórico. También se realizaron entrevistas a funcionarios de la Embajada de la Federación Rusa en el Ecuador; funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana que conocen sobre el manejo de la relación bilateral entre ambos países; y Académicos e Internacionalistas que hayan tenido relación con la Unión Soviética o la Federación Rusa.

Para mayor información de las fuentes que se utilizarán en este apartado se puede revisar el histórico de acuerdos bilaterales en el Anexo 3, los nombres de las personas entrevistadas, y las preguntas realizadas en las entrevistas que constan en los Anexos 1, 2, 7 y 8.

3.1. Antecedentes Relaciones Diplomáticas y Estado de las Relaciones Bilaterales (2009-2013)

Las relaciones diplomáticas entre el Ecuador y Rusia comienzan en el año 1945, a través de un cruce de notas diplomáticas entre el Embajador del Ecuador en México y el Encargado de Negocios de la Unión Soviética en México. (MREMH, 1945)

En ese mismo año, el Ecuador, a través del Presidente Velasco Ibarra, remitió una Carta de felicitación al Gobierno de la Unión Soviética por su desempeño y papel fundamental durante la Segunda Guerra Mundial. (Salazar, 2014)

La relación bilateral se intensificó en los años 60, cuando el Ecuador comenzó a exportar a la Unión Soviética mediante el sistema de trueque. Para institucionalizar esta relación, en 1969 se firma un Acuerdo Comercial que establecía la metodología para el intercambio comercial, la representación comercial en las capitales de ambos países y la creación de una Comisión Mixta que se encargue del manejo de todos los temas de la relación bilateral. (MREMH, 2014)

A partir de ello, las relaciones entre Ecuador y Rusia son elevadas a rango de Embajadas. En 1970, en la ciudad de Quito, asume funciones el primer Embajador de la URSS, Iván Ivanovich, y en Moscú, el Embajador Juan Isaac Lovato. En 1982 se institucionalizan las relaciones consulares mediante la firma de un acuerdo. (Larrea, 2014)

En adelante las relaciones entre Ecuador y la Unión Soviética se van fortaleciendo por la firma de diversos instrumentos que buscaban fomentar la cooperación entre ambos países. Específicamente, se realizaron muchos encuentros relacionados a temas científicos y culturales, según lo detallado en el Anexo 3.

Asimismo, en tres ocasiones se llevó a cabo la Comisión Mixta de Cooperación Económica y Comercial Ecuatoriano – Soviética. En esta Comisión se trataron la mayoría de temas de la relación bilateral, incluso los militares, y aquellos que tenían relación con el desarrollo del talento humano (deportes, ciencia y tecnología, educación).

Un factor fundamental de la relación bilateral en términos de cooperación es el alto flujo de estudiantes ecuatorianos que estuvieron en la Unión Soviética, específicamente en la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos, atraídos por las corrientes ideológicas de izquierda. (Santos, 2014)

En los años 90, a pesar de la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, y la declaración formal del ex Presidente Boris Yeltzin de la constitución de la Federación Rusa, las relaciones no presentaron ningún problema ni alejamiento. (Larrea, 2014)

Es importante recalcar que según lo expuesto en el histórico de acuerdos detallado en el Anexo 3, se evidencia que las relaciones bilaterales entre ambos países se fortalecen más a partir de la época de los 90. En 1997, en el marco de la Sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas en Nueva York, se suscribe un documento para consolidar las Consultas Políticas entre Cancilleres o Viceministros de Relaciones Exteriores. Adicionalmente, mediante notas reversales se acuerda el establecimiento de agregadurías militares.

Hasta el 2008, Rusia y Ecuador trabajaron para fomentar su relación, específicamente en términos diplomáticos, culturales y de índole político. Entre éstos se incluyó la creación de una Comisión de temas de defensa, puesto que para la Federación Rusa este es un tema de fundamental importancia.

Sin embargo, a partir del 2009 la República del Ecuador y la Federación Rusa intensifican sus relaciones bilaterales debido a la firma de un Acuerdo de Asociación Estratégica y también a la visita del Presidente Correa a Moscú para reunirse con el Presidente ruso Dimitri Medvédev. Cabe mencionar que el Presidente Correa visitó Moscú bajo la invitación del Gobierno Ruso. (Salazar, 2014)

El Canciller ecuatoriano de la época, Fander Falconí, afirmó lo siguiente:

“El viaje tenía algunos objetivos absolutamente bien marcados, por un lado fortalecer las relaciones político diplomáticas y para eso fue un instrumento muy concreto que fue la suscripción de un acuerdo de asociación estratégica que es un acuerdo macro que agrupa una serie

de aspectos fundamentales en el plano de comercio, inversión, cooperación técnico militar, transferencia de tecnología y fundamentalmente en la posibilidad de que las relaciones bilaterales entre los dos países avancen y se concreten con asuntos específicos en términos de bienestar de los dos pueblos". (Falconi, 2009).

Adicionalmente durante esta visita se puso en conocimiento del Gobierno ruso el portafolio de proyectos estratégicos del Ecuador, con el fin de atraer inversión y cooperación, puesto que se considera a Rusia como un país potencial para fortalecer el desarrollo en temas estratégicos. (Larrea, 2014)

A partir del 2009 se empezó a suscribir documentos que regulan las relaciones interinstitucionales, a fin de facilitar el comercio y prevenir restricciones. Por ejemplo, el documento suscrito para el registro de empresas ecuatorianas exportadoras de productos del mar a Rusia. También el Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua en Asuntos Aduaneros, que ha sido tomado como un instrumento marco para la firma de posteriores documentos en esta área. (MREMH, 2014)

Los temas militares y de defensa también son consolidados en el 2009 por la firma de un convenio de cooperación, en el cual se establece la creación de una Comisión Mixta que se encargue exclusivamente del tratamiento de este tema. Por ello, dentro de la Comisión Intergubernamental para la Cooperación Económica y Comercial (CICEC) ya no se mantienen conversaciones referentes a aspectos militares. (MREMH, 2014)

Las Consultas Políticas y los encuentros entre Cancilleres en el marco de las sesiones de la Asamblea General de la ONU se vuelven más frecuentes. Debido al fortalecimiento de las relaciones políticas en el 2010, se suscribe un acuerdo para supresión de visas en pasaportes ordinarios y especiales, para facilitar el movimiento turístico. (MREMH, 2014)

Finalmente, es importante mencionar que el acompañamiento diplomático para el período de estudio de esta investigación está representado por el Embajador del Ecuador en la Federación Rusa, el Magíster Patricio Chávez que se encuentra en funciones desde el año 2007, y el Embajador Yan Burliy, quien representa a la Federación Rusa en el Ecuador desde el año 2008.

Ambos Embajadores han estado presentes en momentos fundamentales que han permitido que las relaciones bilaterales estrechen lazos, y han sido testigos de la suscripción de acuerdos importantes para promover la cooperación en temas académicos, sociales, culturales, económicos y comerciales.

Para concluir, se citan unas palabras de la Embajadora María del Carmen Larrea que detallan y resumen el relacionamiento ecuatoriano-ruso:

“siempre ha habido una relación más o menos buena con Rusia, indudablemente el hecho de que en este momento hay una afinidad política facilita el trato, facilita el proceso de negociación, facilita el intercambio de información. Históricamente, hemos tenido más o menos buenos contactos desde que se abrió la primera embajada, la primera legación. No hemos tenido esos altibajos fuertes que ha habido con otros países, pero si se ha fortalecido mucho a partir con este Gobierno, por la indudable afinidad política y por la decisión política del Presidente Correa de abrir sus miras hacia países distintos a los que podríamos llamar tradicionales dentro del quehacer diplomático normal”

En base a lo detallado en este apartado, se puede evidenciar que Rusia y Ecuador han incrementado su relacionamiento a partir del Gobierno de la Revolución Ciudadana. Sin embargo, siempre ha existido un acercamiento entre ambos países, pese a todos los acontecimientos internos de cada país y los momentos de gran tensión a nivel internacional.

Por ello, se puede deducir que actualmente el Ecuador considera a Rusia como un país altamente estratégico con el cual debe manejar un alto acercamiento político, con el objetivo de verse involucrado en las temáticas importantes de la arena internacional y para obtener experiencia para el fomento interno del país.

En ese sentido, se evidencian varios factores que permiten desarrollar la amistad entre ambos pueblos. Pero a criterio de la autora, y según las entrevistas realizadas al Consejero Comercial de la Embajada Rusa en el Ecuador y a la Directora de Relaciones Bilaterales y Multilaterales con Europa, la química entre los mandatarios facilita aún más el estrechamiento y la voluntad por trabajar en proyectos para el desarrollo del Ecuador y de la Federación Rusa.

Sin embargo, es determinante tener en cuenta que no solamente la afinidad política es la que define un acercamiento entre Gobiernos, sino el discurso y la ideología que ambas partes manejan. En ese sentido, tanto para Ecuador como para Rusia, el fortalecimiento de las relaciones bilaterales se ha convertido en un pilar de sustento internacional, puesto que comparten posturas y visiones, específicamente en lo que se refiere al proceso de transformación que actualmente está sufriendo el sistema internacional.

3.2. Intercambio de Visitas de Altas Autoridades (2009-2013)

El período de análisis para registro de visitas de altas autoridades entre Ecuador y Rusia va desde agosto del 2009 hasta febrero de 2013 (período de Gobierno). Sin embargo, se mencionarán aquellas que bajo el criterio de la autora tengan importancia para el fortalecimiento de la relación entre ambos países y que se encuentren fuera del período de estudio.

La información se tomó de la entrevista al Encargado de Negocios de la Federación Rusa en el Ecuador, de un documento proporcionado por la Dirección de Europa y Norteamérica del Ministerio de Relaciones Exteriores y

Movilidad Humana, y del detalle de documentos suscritos que se encuentra en el Anexo 3.

Según Alexander Mironov, en el 2008 se efectuó la primera visita de alto nivel para la relación bilateral, debido a que el Canciller ruso Sergey Lavrov estuvo en la ciudad de Quito y se reunió con la Ministra de Relaciones Exteriores, María Isabel Salvador, y el Presidente Rafael Correa. (Mironov, 2014)

Durante esta visita se suscribió un Acuerdo de Cooperación en Aspectos Militares y una Declaración Conjunta de Cancilleres en la que se evidencia que este encuentro estuvo básicamente fundamentado en el dialogo político. Se reafirmó el interés de ambos países por seguir trabajando bajo los preceptos de las normas internacionales enmarcadas en la Carta de Naciones Unidas. Asimismo, los Cancilleres mostraron apertura para la cooperación de la integración latinoamericana y de los organismos a las cuales Rusia y Ecuador son miembros. (MREMH, 2014)

Otro tema fundamental de esta visita fue el claro interés de ambos Ministros por concretar más encuentros de altas autoridades, de acuerdo con los instrumentos suscritos. En ese sentido, acordaron realizar una reunión para tratar temas de ciencia y tecnología, consolidar la Comisión de temas militares, retomar la Comisión Mixta para temas económicos y comerciales, y hacer más frecuentes los Mecanismos de Consultas Políticas. (MREMH, 2014)

El 2009 fue un año de relevancia para el relacionamiento ecuatoriano – ruso debido a que se efectuaron tres visitas muy importantes y se desarrollaron dos comisiones que trataron los temas de mayor interés para ambos países.

En el primer cuatrimestre del 2009 se llevó a cabo en la ciudad de Quito el Mecanismo de Consultas Políticas entre Viceministros de Relaciones Exteriores. El Sistema de Tratados de la Cancillería ecuatoriana tiene registrada la Declaración Conjunta que fue firmada en esa visita.

En este encuentro, el Ecuador mostró interés por realizar una visita a nivel de Cancilleres a mediados de ese año, y una posterior de índole presidencial en la capital rusa, Moscú, durante los últimos meses del año, de acuerdo a la invitación del Presidente Medvédev. También ambos Viceministros mostraron una gran apertura por suscribir un acuerdo comercial, por lo que se estimó conveniente retomar la Comisión Intergubernamental para la Cooperación Económica y Comercial (CICEC), previo a la visita del Presidente Correa. (MREMH, 2014)

El Canciller ecuatoriano, Fander Falconí, estuvo en Moscú en junio de 2009. Este encuentro fue básicamente una reunión de avanzada y preparatoria para la visita oficial del Presidente Correa. En esta ocasión, y según noticias del diario El Hoy, el Ministro Falconí se reunió con el Ministro de Desarrollo Económico y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación Rusa.

El principal objetivo del Canciller ecuatoriano fue tratar los temas de cooperación económica, científica, tecnológica, comercial y militar; así como las temáticas internacionales de importancia de la época. Es importante mencionar que durante esta visita, se reactivó la CICEC y se estableció que la misma sea efectuada días antes de la visita presidencial. (El Hoy, 2009)

En octubre de 2009 se llevaron a cabo dos eventos importantes, que en adelante serán pilares fundamentales para el estrechamiento de las relaciones bilaterales. El primer acontecimiento fue el desarrollo de los grupos de trabajo y la sesión plenaria de la Comisión Intergubernamental para la Cooperación Económica y Comercial, que fue presidida por el Ministro Coordinador de la Política Económica por parte del Ecuador, y por la Ministra de Agricultura de la Federación Rusa. Se firmó un Acta en la que se detallan los compromisos asumidos por ambas partes. (MREMH, 2014)

El segundo evento importante fue el encuentro del Presidente Correa con el Presidente Medvédev, en el que se suscribió la *“Declaración de Asociación*

Estratégica entre la República del Ecuador y la Federación Rusa". En esta Declaración, ambos Gobiernos expresan su voluntad por reafirmar: los principios de Naciones Unidas; la cooperación en cuestiones políticas y de seguridad; la cooperación en temas ambientales; una asociación económica, comercial y financiera; y la cooperación en temas de desarrollo humano y turismo. Asimismo, se comprometen a impulsar a la CICEC. (MREMH, 2014)

En el marco de esta visita, el Presidente ecuatoriano se reunió con el Primer Ministro ruso, Vladimir Putin, para tratar temas de índole comercial y de cooperación en sectores estratégicos. Adicionalmente y según lo detallado en el Anexo 3, se suscribieron varios documentos y acuerdos para regular el funcionamiento de las relaciones interinstitucionales en materia de aduanas, gas, energía, servicios aéreos e hidrocarburos.

En el 2010 se atendió a una invitación del Gobierno ruso para que la Ministra Coordinadora de la Política Económica del Ecuador participe en el Foro Económico Internacional celebrado en la ciudad de San Petersburgo, en calidad de Co-Presidenta por parte de Ecuador de la CICEC. En esta ocasión, la Ministra se reunió con su homóloga, y se definieron la fecha y lugar para la celebración de la Segunda Sesión de la Comisión de temas económicos y comerciales. (DRBME, 2012, pp. 1-3)

Posteriormente, a finales de 2010, el Vicepresidente de la República del Ecuador, Lenin Moreno, visitó Moscú con el objetivo de buscar y fortalecer la cooperación para el desarrollo de las habilidades de las personas con discapacidad. El Vicepresidente mantuvo reuniones con autoridades del Ministerio de Cultura ruso y suscribió dos protocolos. (DRBME, 2012, pp. 1-3)

En el 2011 y 2012 se mantuvieron encuentros entre Cancilleres en el marco de la Sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas. Siendo el año 2010 de fundamental importancia, debido a que se suscribió un acuerdo para la supresión de visas en los pasaportes ordinarios. Este documento entró en

plena vigencia en el 2012. Asimismo, en ambas reuniones se pasó revista a los principales temas y compromisos de las relaciones bilaterales. (DRBME, 2012, pp. 1-3)

De igual manera, durante estos dos años, se realizó el Mecanismo de Consultas Políticas entre Viceministros de Relaciones Exteriores, ambos en la ciudad de Moscú. Es importante mencionar que durante el encuentro del 2012, el Viceministro de Comercio e Integración de la Cancillería ecuatoriana mostró por primera ocasión el interés concreto de Ecuador por negociar y suscribir un Acuerdo Comercial para el Desarrollo. (DRBME, 2012, pp. 1-3)

El Consejero Comercial de la Federación Rusa en el Ecuador mencionó que la visita del Presidente de la Corte Nacional de Justicia de Rusia, en el 2011, fue una visita de importancia para ese país. El objetivo de este encuentro fue tratar los temas de cooperación en materia de justicia. En esta ocasión se encontró con su homólogo en Quito y se negoció un documento que institucionalizó la relación entre ambas partes. (Mironov, 2014)

Finalmente, el 2013 fue un año de acontecimientos importantes debido a que nuevamente se efectuó una visita presidencial a Moscú, se desarrolló la Segunda Sesión de la CICEC, y se intercambiaron visitas entre autoridades responsables por los temas electorales. Sin embargo, es oportuno mencionar que estos encuentros no fueron realizados durante el período presidencial de estudio que abarca esta investigación.

La Segunda Sesión de la CICEC se llevó a cabo en el mes de septiembre de 2013. En esta ocasión, la copresidencia de ambos países fue modificada, siendo el líder del Ecuador el Ministro Coordinador de los Sectores Estratégicos, y por parte de Rusia, el Director del Servicio Federal de Vigilancia Sanitaria y Fitosanitaria. Se utilizó el mismo formato de la Comisión anterior, puesto que el primer día se mantuvieron reuniones de los grupos de trabajo

(comercio; agricultura, ganadería y pesca; y sectores estratégicos) y el segundo día fue la sesión plenaria. (MREMH, 2014)

Esta reunión, sirvió como preparatoria para la visita presidencial que estaba prevista a realizarse en octubre de 2013 y como impulso para la realización de diversas visitas de avanzada por parte de instituciones públicas ecuatorianas. (Larrea, 2014)

El Presidente Correa estuvo en Rusia del 27 al 30 de octubre de 2013 y visitó las ciudades de San Petersburgo y Moscú. La reunión más importante fue la desarrollada en el Kremlin con el Presidente ruso, Vladimir Putin. Asimismo, visitó varias universidades y realizó una presentación país, en la que mostró al Ecuador como un socio potencial para el estrechamiento de los lazos comerciales y un destino seguro para acoger inversión extranjera. (Larrea, 2014)

Según palabras de las dos personas entrevistadas para este apartado, que trabajan actualmente en el manejo de las relaciones bilaterales de ambos países (ver nombres en Anexo 1 y 2), la química personal entre los mandatarios de ambos países es muy fluida, lo que ha sido una ventaja para el desarrollo de conversaciones en términos políticos, económicos, comerciales y sobre todo personales.

Pese a ello, de acuerdo a las palabras de Académicos e Internacionalistas que fueron entrevistados, el acercamiento ideológico y el interés por fundamentar el discurso político de ambos países es también un factor importante para el acercamiento entre Ecuador y Rusia. De igual manera, el hecho de que Rusia sea uno de los socios comerciales más importantes del Ecuador fundamenta el acercamiento político.

Para concluir y tomando como referencia el intercambio de visitas entre Ecuador y Rusia, es muy evidente que a partir del Gobierno del Presidente

Correa se ha dado fundamental importancia a este país, debido a que en un lapso tan corto se han efectuado dos visitas presidenciales y varios encuentros entre las Cancillerías.

Bajo el criterio de la autora, el relacionamiento con Rusia ha tomado mucha importancia por el acercamiento político, pero sobre todo por el interés del Ecuador por buscar nuevos aliados y socios estratégicos que estén de acuerdo con la política exterior ecuatoriana, y que a su vez puedan fortalecer el discurso político del Gobierno.

Asimismo, para el Ecuador es muy interesante que el relacionamiento político siga siendo fortalecido, puesto que Rusia es un país muy rico en conocimientos y tecnología que son útiles para la implementación de los proyectos de transformación energética y productiva que han sido creados y difundidos bajo el Gobierno de la Revolución Ciudadana.

3.3. Organización de Naciones Unidas, Organización Mundial del Comercio y Temas de Interés Mundial (2009-2013)

En este apartado se analizarán dos organismos internacionales que tienen importancia a nivel internacional, debido a que se encargan de regular el relacionamiento político (Naciones Unidas) y comercial (Organización Mundial del Comercio). Asimismo, se definirán y explicarán los acontecimientos relevantes que han ocurrido durante el período de estudio de esta investigación.

Es importante tener una pequeña descripción de Naciones Unidas, porque es una institución supra regional en la que se debaten todos los temas del sistema internacional y en la que, consuetudinariamente, se han establecido las normas para las relaciones entre Estados a través de su Carta. Cabe recalcar que generalmente las Constituciones de cada país hacen referencia a los principios

de Naciones Unidas, principalmente cuando se trata de derechos humanos y soberanía.

La ONU se creó en 1945 en la Conferencia de San Francisco, bajo una perspectiva similar que la Sociedad de Naciones, pero con ciertas lecciones aprendidas luego de la Segunda Guerra Mundial. (ONU, 2014).

La Carta de Naciones Unidas establece seis organismos principales en su creación: la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Corte Internacional de Justicia, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Secretaría General y el Consejo de Seguridad. Todos aquellos en conjunto fueron contruidos para mantener la paz y seguridad internacional. No obstante, estos organismos buscan construir la paz incorporando dos ejes fundamentales: el progreso económico de las naciones y el entendimiento de los pueblos. (ONU, 2014).

Actualmente la ONU es el organismo multilateral más grande del sistema internacional y posee 193 Estados miembros. Aparte de su extensa estructura, trabaja con múltiples organismos multilaterales especializados como la Organización Mundial de Comercio, diversos organismos gubernamentales y no gubernamentales, entre otros. El tratamiento de sus temas se ha ampliado conforme a las necesidades de la población. (ONU, 2014)

A continuación se detallarán los organismos de Naciones Unidas:

- Asamblea General: Es el órgano donde se debaten las principales situaciones de controversia internacional que afectan directamente a las situaciones de geopolítica. Sus 193 Estados miembros tienen derecho al voto para la aprobación de recomendaciones y resoluciones no vinculantes. (ONU, 2014)

- Consejo de Seguridad: Se encuentra compuesto por cinco miembros permanentes: Estados Unidos, Rusia, Francia, China e Inglaterra, quienes tienen el derecho de veto, y diez miembros no permanentes que solamente se incluyen en el debate pero no tienen voz al momento de la toma de decisiones. Este órgano es el único que tiene la capacidad de autorizar el uso de la fuerza y tomar medidas coercitivas. De igual manera, formula resoluciones vinculantes en las cuales se pueden establecer recomendaciones y sanciones de diversos tipos como económicas, políticas, diplomáticas y hasta militares. Su principal función es mantener la paz y la seguridad internacional. (ONU, 2014)
- Consejo Económico y Social: es un órgano especializado en problemas económicos, sociales y ambientales. Cuenta con 54 miembros que están distribuidos geográficamente de la siguiente manera: 14 puestos para Estados africanos, 11 para Estados asiáticos, 6 para Estados de Europa oriental, 10 para Estados de América Latina y el Caribe y 13 para Estados de Europa occidental y otros. (ONU, 2014)
- Consejo de Administración Fiduciaria: fue creado para administrar los territorios en fideicomiso y el desarrollo de sus pueblos bajo el régimen de administración fiduciaria. Este Consejo está administrado por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. (ONU, 2014)
- Corte Internacional de Justicia: es el órgano jurídico de Naciones Unidas que vela por juzgar y resolver las controversias entre Estados. Adicionalmente, emite opiniones consultivas que pueden ser solicitadas por otros órganos de Naciones Unidas. (ONU, 2014)
- Secretaría General: está encargada de presentar sus servicios a los diferentes órganos de las Naciones Unidas. (ONU, 2014)

Rusia y Ecuador son miembros de Naciones Unidas desde 1945 y ambos países participan en las sesiones de la Asamblea General. Sin embargo, Rusia al ser miembro permanente del Consejo de Seguridad tiene el poder de aprobar o no las resoluciones que apliquen al uso de la fuerza y tengan injerencia directa con el accionar de los demás Estados.

De igual manera, es importante tener una descripción de la Organización Mundial del Comercio, porque es la institución que se encarga de regular el relacionamiento comercial a nivel internacional. Según la página web oficial *“la OMC es la única organización internacional que se ocupa de las normas globales que rigen el comercio entre los países. Su principal función es garantizar que las corrientes comerciales circulen con la máxima fluidez, previsibilidad y libertad posibles.”* (OMC, 2009)

La OMC se encarga de normar las transacciones comerciales entre sus miembros y se encuentra conformada por la mayoría de países que constituyen el sistema internacional. Los acuerdos que existen en esta organización son fruto de intensas negociaciones que se encuentran basadas en sus principios fundamentales y son ratificadas por los parlamentos o congresos de cada país. (OMC, 2014)

Esta organización se constituyó formalmente en 1995 y tomó como precedente el trabajo comercial realizado desde 1986 hasta 1994, principalmente las normas del Acuerdo de Aranceles Aduaneros y Comercio establecido después de la Segunda Guerra Mundial. (OMC, 2014)

La parte medular de la OMC son las negociaciones, y en éstas se han conseguido varios resultados favorables para la economía mundial, basada en el comercio y el desarrollo. Actualmente estos procesos se llevan a cabo en el marco del “Programa de Doha para el Desarrollo”, el cual tuvo su comienzo en el año 2001. (OMC, 2014)

Este organismo posee 159 Estados miembros y 25 observadores. Todos tienen derecho a participar en las rondas de negociación, pero los observadores no tienen voz ni voto en las decisiones adoptadas. Su principal instancia es la Conferencia Ministerial, que está compuesta por representantes de todos los miembros y se reúne por lo menos una vez cada dos años. La Conferencia Ministerial tiene la facultad de adoptar decisiones sobre todos los asuntos comprendidos en el ámbito de cualquiera de los Acuerdos Comerciales Multilaterales. (OMC, 2014)

La Organización Mundial del Comercio busca constantemente fomentar la creación de diferentes propuestas y proyectos que permitan impulsar y fortalecer los vínculos existentes entre sus países miembros, con el objetivo de consolidar una política económica que responda efectivamente a los nuevos desafíos impuestos por la globalización. Esta entidad mantiene estrechas relaciones con algunos de los organismos subsidiarios de las Naciones Unidas, que aportan continuamente con su trabajo a nivel global.

“Las relaciones entre la OMC y las Naciones Unidas se rigen por los acuerdos de cooperación efectiva con otras organizaciones intergubernamentales firmados el 15 de noviembre de 1995 y es el Director General de la OMC quién participa en la Junta Ejecutiva Principal, principal órgano coordinar de las Naciones Unidas.” (OMC, 2013).

Ecuador es miembro de la OMC desde 1996 y es considerado como un país en desarrollo, por lo que puede aplicar a ciertas normas que le permitan incrementar su comercio internacional, con el objetivo de fomentar el crecimiento del país. Por otro lado, la Federación Rusa es miembro desde el 2012 y es un país que otorga los beneficios del Sistema General de Preferencias Arancelarias (SGP). (OMC, 2014)

Ninguno de los dos países ha presentado hasta el momento discusiones ni conflictos mutuos en esta Organización. Por el contrario, siempre han buscado incrementar su relacionamiento comercial a través de negociaciones específicas e intercambios empresariales.

Por último, a continuación se analizarán y definirán temas de interés que han conmocionado al sistema internacional durante el período 2009-2013:

- Primavera Árabe

La Primavera Árabe es el conjunto de revoluciones populares que se desataron en el Medio Oriente y al Norte del continente africano desde el 2010, basadas en el interés de la población por vivir bajo un sistema democrático. Las revoluciones iniciaron en Túnez y siguieron tomando fuerza en los demás países de la región, especialmente en aquellos que vivían bajo regímenes dictatoriales durante varios años. (INFOBAE, 2010)

Los conflictos más fuertes han sido los de Libia y Siria, puesto que fueron situaciones en las que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas debatió y en ciertos casos dispuso la aplicación de sanciones vinculantes para el bienestar de la sociedad civil del mundo árabe.

El pueblo de Libia se levantó en contra del Gobierno del Coronel Gadafi, quien había gobernado el país durante 30 años, y mantenía un formato de opresión y pocas libertades. El conflicto se efectuó entre los rebeldes y los que estaban a favor del Gobierno. (El País Internacional, 2011)

Las ONU, a través del Consejo de Seguridad, aprobó dos resoluciones que tenían relación con este problema. La primera imponía sanciones al Gobierno libio por cometer crímenes en contra de la sociedad civil. La segunda fue ejecutada puesto que Gadafi hizo caso omiso de la anterior.

Esta última resolución aprobaba el uso de naves de combate en contra del oficialismo libio con el objetivo de disminuir los ataques a la sociedad civil. Francia, Reino Unido y Estados Unidos se vieron involucrados más directamente. (El País Internacional, 2011)

El conflicto finalizó con la muerte de Gadafi y el posicionamiento de un Consejo de Transición. Pese a ello, hasta la fecha el pueblo libio sigue viviendo inestabilidad. (El País Internacional, 2011)

Por otro lado, el conflicto en Siria surge por la influencia de los levantamientos en los países árabes, y el deseo del pueblo sirio por vivir en democracia. Las revueltas comenzaron a inicios del 2011, a través de manifestaciones civiles en contra del Gobierno de Bashar al Assad, que se encuentra en el poder desde el año 2000 y es el predecesor de su padre. (TV-Novosti, 2012)

El Gobierno sirio reaccionó violentamente con ataques en contra de los protestantes y hasta la actualidad se vive una guerra civil. El problema fundamental se centra en la inestabilidad que vive el país, puesto que existen varios grupos que persiguen intereses diferentes. El sistema internacional ha condenado en varias ocasiones las reacciones del Gobierno de Bashar al Assad. Sin embargo, no existe un consenso que determine el accionar global frente a esta controversia. (TV-Novosti, 2012)

- Situación del Cáucaso 2008

Este conflicto se dio por los territorios de Osetia del Sur y Abjasia que fueron parte de Georgia después de la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, pero que han buscado ser independientes a lo largo de su historia. La tensión se desató en el 2008

cuando Georgia bombardeó Osetia del Sur, y existieron represalias por parte del Gobierno ruso. (La Voz de Rusia, 2013)

El problema fundamental se centra en el reconocimiento internacional de la independencia de estos dos territorios, y las acusaciones que han existido entre Rusia y Georgia sobre la violación de principios del derecho internacional y la Carta de Naciones Unidas. Rusia reconoce a estos territorios como independientes. (La Voz de Rusia, 2013)

- Julian Assange

El caso empezó en el 2012, cuando Julian Assange solicitó asilo político en la Embajada del Ecuador en Londres debido a que tenía una orden de deportación a Suecia para ser sentenciado por un caso de supuestas violaciones. Su argumento para la solicitud de asilo se basó en el miedo que tenía de ser posteriormente extraditado a Estados Unidos por la información filtrada a través de WikiLeaks. (Ansa, 2012)

WikiLeaks es una página web que fue fundada en el 2006 por Assange, por medio de la cual se filtraban documentos que causaban polémica ante la sociedad civil y molestia para los Gobiernos que se veían afectados. Julian Assange poseía antecedentes penales y a la vez condecoraciones. (Ansa, 2012)

El principal acercamiento que mantuvo Assange con el Gobierno ecuatoriano fue una entrevista que le realizó al Presidente Rafael Correa en abril de 2012 y que fue transmitida por "RussiaToday". En esta entrevista, el mandatario ecuatoriano señaló que *"Assange ha sido calumniado, perseguido y linchado mediáticamente por revelar miles de mensajes que pusieron en jaque a la mayor potencia del mundo a través de WikiLeaks."* (Ansa, 2012)

4. CAPÍTULO IV. Relación Económica-Comercial Ecuador-Rusia (2009-2013)

En este capítulo se analizarán las relaciones comerciales entre Ecuador y Rusia, y su desarrollo durante el período presidencial 2009-2013, con el objetivo de realizar una comparación analítica con los hitos que han marcado la relación bilateral en temas comerciales. Uno de estos hitos fue la adhesión de Rusia a la Organización Mundial del Comercio y las negociaciones de ambos países en este marco.

De igual manera, es importante mencionar que Rusia es un socio comercial importante para el Ecuador puesto que es uno de los principales destinos para las exportaciones de flores y banano, según los datos del Banco Central del Ecuador.

Asimismo, según el criterio de la autora, es un mercado potencial para el acercamiento de Ecuador con los países de la región euroasiática y de Europa del este, debido a la Unión Aduanera a la cual pertenece desde el 2010 en conjunto con Belarús y Kazajistán.

Por otro lado, cabe mencionar que el análisis de la relación comercial entre ambos países no solo implica el estudio y recopilación de los datos de balanza comercial de bienes, sino también el estudio y detalle de los flujos de inversión que se han registrado en el mercado ecuatoriano provenientes de Rusia. Esto con el afán de determinar más a detalle el cumplimiento de los objetivos de la política comercial del Ecuador en su relación específica con el mercado ruso.

La Federación Rusa es un país altamente industrializado y con gran experiencia en temas de manejo de recursos naturales no renovables, que para el Ecuador son muy importantes para su proceso de cambio de la matriz productiva. Por ello, se detallarán brevemente los proyectos en los que ambos países han trabajado para el desarrollo del sector gasífero y de hidrocarburos.

La relación comercial no solo implica el intercambio de bienes y los flujos de inversión, porque dentro de ella también se centran temas específicos que facilitan el comercio entre países, como los temas aduaneros, de cooperación económica, certificación de origen, cooperación en agricultura y pesca, entre otros.

Para el efecto, se detallarán los acuerdos de carácter comercial que Rusia y Ecuador han negociado durante el período de estudio de esta investigación, con el objetivo de determinar el avance en la profundización de la relación entre ambos países.

Otro punto a tratar en este apartado y que había sido mencionado anteriormente, es la Comisión Intergubernamental para la Cooperación Económica y Comercial ecuatoriano-rusa. Esta Comisión se encarga de abordar todos los temas que se refieran al relacionamiento comercial entre Ecuador y Rusia.

La información del presente capítulo se encuentra fundamentada en los datos obtenidos de fuentes de información de estadísticas de comercio exterior como el Banco Central del Ecuador, Banco Central de la Federación Rusa, Ministerio de Desarrollo Económico de la Federación Rusa, y TradeMap.¹

Asimismo, se fundamenta en entrevistas realizadas a funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador que se vieron involucradas en el manejo de la relación comercial ecuatoriano-rusa durante el período de estudio. Dichos funcionarios formaron parte del área comercial de Cancillería hasta mediados de 2013. Las preguntas de las entrevistas realizadas se encuentran en los Anexos 4, 5 y 6.

¹ Algunos datos estadísticos se registraron solamente hasta el año 2012.

4.1. Antecedentes de las Relaciones Comerciales

Las relaciones comerciales entre ambos Estados se formalizaron en 1969, a través de la suscripción de un Acuerdo Comercial con la Unión Soviética, el cual tiene por objeto normar el procedimiento de intercambio comercial entre ambos países. Sin embargo, las relaciones comerciales bilaterales en sí, tienen inicio a partir de la creación de la Federación Rusa en 1991.

Para el efecto, se analizará en breves rasgos el intercambio comercial de ambos países a través de la información proporcionada por el Banco Central del Ecuador desde 1990 hasta el 2008, tomando en consideración la evolución de las exportaciones de los que actualmente son los tres principales productos exportados a Rusia: banano, flores, y extractos, esencias y concentrados de café. Se utiliza este período de tiempo debido a que en las páginas oficiales de comercio exterior se registran estadísticas a partir de 1990.

Previo al análisis de la información estadística, es importante mencionar que uno de los productos más exportados a Rusia, el banano, tuvo un papel fundamental en el desarrollo de la economía ecuatoriana hasta 1970, cuando inició el auge petrolero. El cacao y el banano, respectivamente, fueron los productos estrellas de exportación del Ecuador hasta que el petróleo surgió como un bien de consumo altamente importante a nivel internacional.

A partir de 1950, el banano ecuatoriano tuvo mayores ventajas en su exportación en comparación con sus competidores regionales, debido a las buenas condiciones climáticas, fitosanitarias y a la calidad del producto. Desde ese momento, el país se convirtió en un representante fundamental de las exportaciones de banano a nivel mundial, tomando como mercados a Europa y Estados Unidos. (AEBE, 2014)

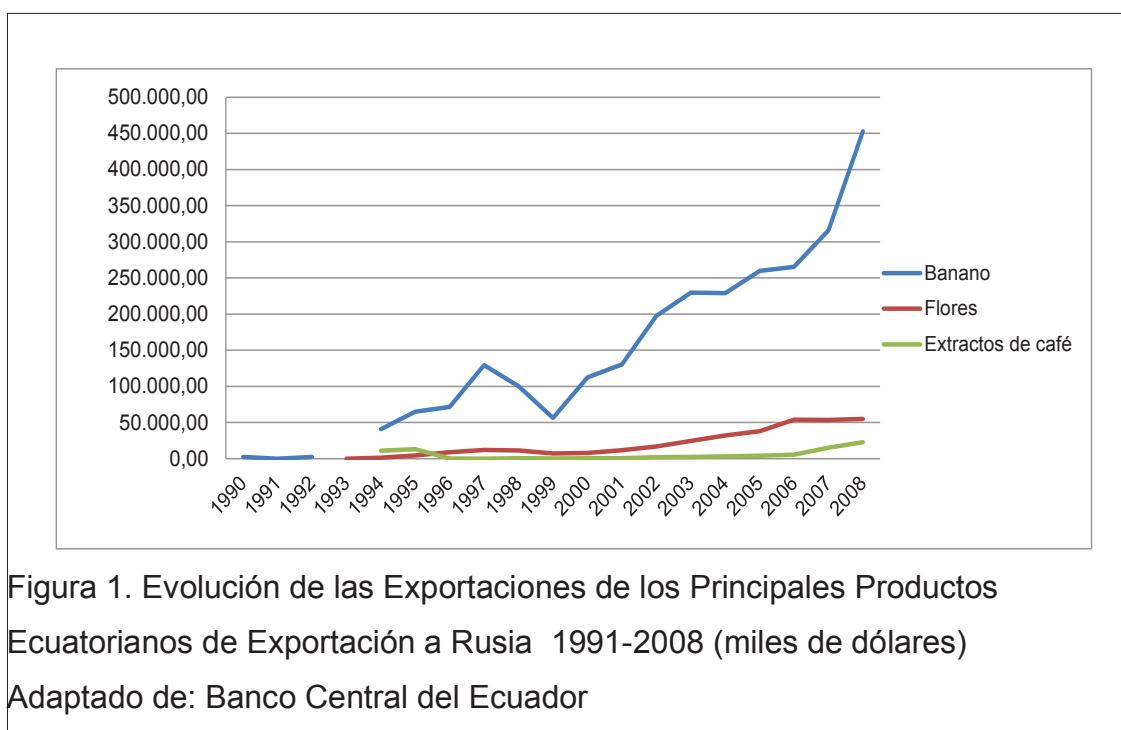
Por otro lado, el café y sus derivados han sido importantes productos de exportación para el Ecuador desde la época colonial. Pese a ello, el cacao tuvo

un auge mucho mayor en el país. Sin embargo, el café ecuatoriano ha tenido gran importancia a nivel internacional por su calidad. El mercado más relevante para este producto ha sido Europa. (El Café, 2013)

Las flores ecuatorianas empezaron a tener importancia en las exportaciones del país a partir de la década de los 90, cuando la industria se empezó a consolidar en el Ecuador. Al igual que el café y el cacao, las flores se destacan por su gran belleza, calidad y tiempo de vida en florero. (EXPOFLORES, 2014)

El gran posicionamiento de las exportaciones de flores ecuatorianas a Rusia se da gracias a los bloqueos que Estados Unidos impuso al Ecuador ante la OMC por sospechas de dumping. Debido a ello, los productores de flores ecuatorianas se vieron obligados a buscar nuevos mercados a nivel internacional. Uno de ellos fue el mercado ruso, que en su momento presentó las facilidades de pago en efectivo para las flores y fue el que “salvó” el desenvolvimiento del sector en el Ecuador. (Salazar, 2014)

A continuación se analizarán las estadísticas de las exportaciones de los tres principales productos antes mencionados:



Según la información presentada en la Figura 1, se puede evidenciar que las exportaciones de los tres principales productos exportados a Rusia empiezan a tener un papel fundamental en materia de comercio exterior, en valor FOB, a partir de 1995. Es importante mencionar que durante este período el cacao tuvo una gran representación, hasta que el banano, las flores, y las esencias y concentrados de café se posicionaron como los principales productos de exportación para el mercado ruso.

El banano fue el único producto ecuatoriano exportado a Rusia en 1990 y no registró exportaciones en 1991 y 1993. A partir de 1994, las exportaciones tuvieron un promedio de crecimiento anual del 23%. Actualmente, Rusia es el principal destino de las exportaciones de banano ecuatoriano. A su vez, el Ecuador es el principal exportador de este producto al mercado ruso, según los datos del TradeMap.

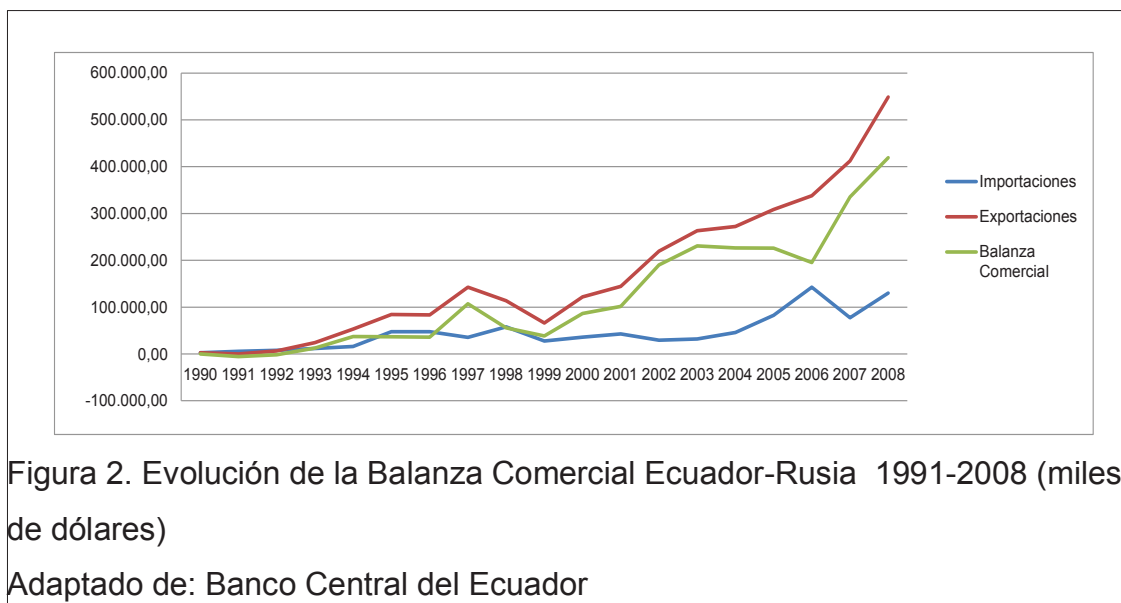
Las exportaciones de flores iniciaron en 1993 con un monto en valor de aproximadamente \$2000 y tuvo un incremento del 40.000% para 1994. A partir de ese año, las flores han presentado un gran crecimiento en el mercado ruso, y esto ha posicionado al Ecuador como su principal proveedor. Rusia es el segundo destino del Ecuador para las exportaciones de flores, el primero es Estados Unidos. (BCE, 2014)

En 1994 inició la exportación de extractos, esencias y concentrados de café a Rusia. Este producto ha tenido un constante crecimiento anual del 114%. Ecuador es el cuarto proveedor de este producto para el mercado ruso, y sus principales competidores son Alemania, Brasil e India. (TradeMap, 2014)

Las importaciones que el Ecuador ha realizado desde la Federación Rusa se han caracterizado por ser históricamente las mismas. Es decir, son pertenecientes a los grupos de fertilizantes, abonos, partes y piezas de automóviles, y en pequeñas cantidades derivados de petróleo. Pese a ello, un producto que tuvo una gran representación durante el período de 1991 al 2008

fue la urea. Aunque para el período de estudio no tuvo representación, puesto que desde el 2007 se detuvo la importación de este producto. (BCE, 2014)

La balanza comercial entre ambos países ha sido generalmente favorable para el Ecuador, con excepción del período 1990-1993. Esto debido a que en 1991 el Ecuador no registró ninguna exportación a Rusia. Se puede concluir que la balanza comercial se vuelve favorable para el Estado ecuatoriano por el posicionamiento en las exportaciones de las flores y banano a partir de 1994.



Las exportaciones totales a Rusia para el período 1991-2008 han presentado un crecimiento promedio anual del 33%. Mientras que las importaciones han crecido en un 36%. Sin embargo, las exportaciones han alcanzado montos en valor muy superiores a los valores de las importaciones, según lo que se observa en la Figura 2.

En general, los principales países competidores para las exportaciones del Ecuador a Rusia son regionales. El banano tiene una fuerte competencia de Costa Rica, mientras que las flores de Colombia. Los países africanos, como Kenia y Etiopía, también compiten con Ecuador, principalmente en las exportaciones de flores.

La principal ventaja de los países competidores con Ecuador, especialmente los africanos, son los aranceles. Estos países son en su mayoría catalogados como Países Menos Adelantados y por ello tienen preferencias arancelarias mucho mejores que las del Ecuador. Estos países pagan 0% de arancel en las flores.

Por otro lado, Colombia y Costa Rica poseen ventajas logísticas por sus puertos de acceso al Atlántico, que recortan el tiempo de viaje de las mercancías hasta su destino final.

4.2. Exportaciones Ecuatorianas a Rusia (2009-2013)

4.2.1. Petroleras

El Ecuador no realiza exportaciones de partidas petroleras a la Federación Rusa.

4.2.2. No Petroleras

Durante el período 2009-2013, se han identificado 123 partidas no petroleras exportadas por Ecuador a la Federación Rusa. Sin embargo, existe una concentración total de las exportaciones en los tres principales productos exportados que juntos representaron el 92% del valor total exportado en el 2013.

El principal producto de exportación en el 2013 fue el banano, que representó el 66% del total exportado, seguido por las rosas que representaron el 21%, los extractos de café con el 4%, y los demás camarones, langostinos y decápodos congelados con el 3%. El resto de los productos exportados a Rusia representan cada uno menos del 1% del total exportado.

En varios casos se observa que para muchos de los productos el porcentaje de participación en el valor total exportado es inferior al 0.10%, por lo que se concluye que son temporalidades del mercado.

Tabla 1. Principales Exportaciones de Ecuador hacia Rusia (2009-2013)
(Miles de dólares y toneladas)

PARTIDA	DESCRIPCION		2009	2010	2011	2012	2013	%Participación (2013)
0803001200 / 0803901100	BANANAS FRESCAS TIPO «CAVENDISH VALERY»	FOB	470.502,60	421.529,69	479.858,26	452.896,44	540.196,64	66,09%
		TON	1.315.053,36	1.062.382,85	1.213.999,65	1.144.786,86	1.308.730,26	94,51%
0603110000	ROSAS FRESCAS CORTADAS	FOB	105.025,99	115.740,84	141.121,55	163.596,97	173.662,95	21,25%
		TON	16.132,77	19.310,99	22.494,69	24.697,74	26.519,13	1,91%
2101110000	EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS DE CAFÉ	FOB	20.368,08	21.712,80	34.610,05	38.335,57	35.181,56	4,30%
		TON	3.150,00	3.720,00	5.025,00	4.950,00	4.698,41	0,34%
0803001900	LAS DEMÁS BANANAS O PLÁTANOS, FRESCOS	FOB	1.286,10	8.998,03	13.656,41	1.434,89	23,18	0,00%
		TON	2.057,37	17.835,49	28.515,97	1.976,01	29,32	0,00%
0306179900	LOS DEMÁS CAMARONES, LANGOSTINOS Y DEMÁS DECAPODOS CONGELADOS	FOB	0,00	0,00	0,00	717,33	22.665,18	2,77%
		TON	0,00	0,00	0,00	102,93	2.466,07	0,18%
0603129000	LOS DEMÁS CLAVELES FRESCOS	FOB	2.225,19	5.318,13	4.282,71	4.131,52	4.748,82	0,58%
		TON	586,61	1.366,86	1.284,16	1.128,31	1.293,49	0,09%
0603191000	GYPSOPHILA (LLUVIA, ILUSIÓN) (GYPSOPHILA PANICULATA L) FRESCAS, CORTADAS	FOB	2.033,32	4.196,19	4.729,88	3.796,20	4.670,65	0,57%
		TON	337,88	720,02	765,40	650,27	827,88	0,06%
0306139100	LOS DEMÁS CAMARONES CONGELADOS	FOB	4.148,45	1.408,79	5.471,74	3.796,90	0,00	0,00%
		TON	745,91	250,08	715,38	515,09	0,00	0,00%
0304299090	LOS DEMÁS FILETES CONGELADOS NO CONTEMPLADOS EN OTRA PARTE	FOB	2.908,79	3.373,84	4.016,31	3.311,91	0,00	0,00%
		TON	826,97	951,11	1.025,35	723,61	0,00	0,00%
0603193000	ALSTROEMERIA FRESCAS CORTADOS	FOB	679,97	1.604,11	2.673,69	2.696,65	3.194,29	0,39%
		TON	112,41	239,59	455,19	664,39	990,42	0,07%
TOTALES:		FOB	619.737,62	596.656,54	700.790,90	695.184,79	817.411,24	100,00%
		TON	1.352.544,84	1.125.538,26	1.288.225,52	1.204.423,78	1.384.815,08	100,00%

Adaptado de: Banco Central del Ecuador

Tabla 2. Aranceles de los Principales Productos Exportados hacia Rusia

PARTIDA	DESCRIPCION	ARANCELES	
		Arancel Negociado (NMF)	Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)
0803001200 / 0803901100	BANANAS FRESCAS TIPO «CAVENDISH VALERY»	5%, no menos de 0.02 \$ por kg	3.75%, no menos de 0,015 \$ por kg
0603110000	ROSAS FRESCAS CORTADAS	5%, no menos de 0,9 \$ por kg	3.75%, no menos de 0,23 \$ por kg
2101110000	EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS DE CAFÉ	7.5%, no menos de 0.375 \$ por kg	x
0803001900	LAS DEMÁS BANANAS O PLÁTANOS, FRESCOS	5%, no menos de 0.02 \$ por kg	3.75%, no menos de 0,015 \$ por kg
0306179900	LOS DEMÁS CAMARONES, LANGOSTINOS Y DEMÁS DECÁPODOS CONGELADOS	5%	3,75%
0603129000	LOS DEMÁS CLAVELES FRESCOS	5%, no menos de 0.3 \$ por kg	3.75%, no menos de 0,23 \$ por kg
0603191000	GYPSOPHILA (LLUVIA, ILUSIÓN) (GYPSOPHILA PANICULATA L) FRESCAS, CORTADAS	5%, no menos de 0.3 \$ por kg	3.75%, no menos de 0,23 \$ por kg
0306139100	LOS DEMÁS CAMARONES CONGELADOS	5%	3,75%
0304299090	LOS DEMÁS FILETES CONGELADOS NO CONTEMPLADOS EN OTRA PARTE	7%	5,25%
0603193000	ALSTROEMERIA FRESCAS CORTADOS	5%, no menos de 0.3 \$ por kg	3.75%, no menos de 0,23 \$ por kg

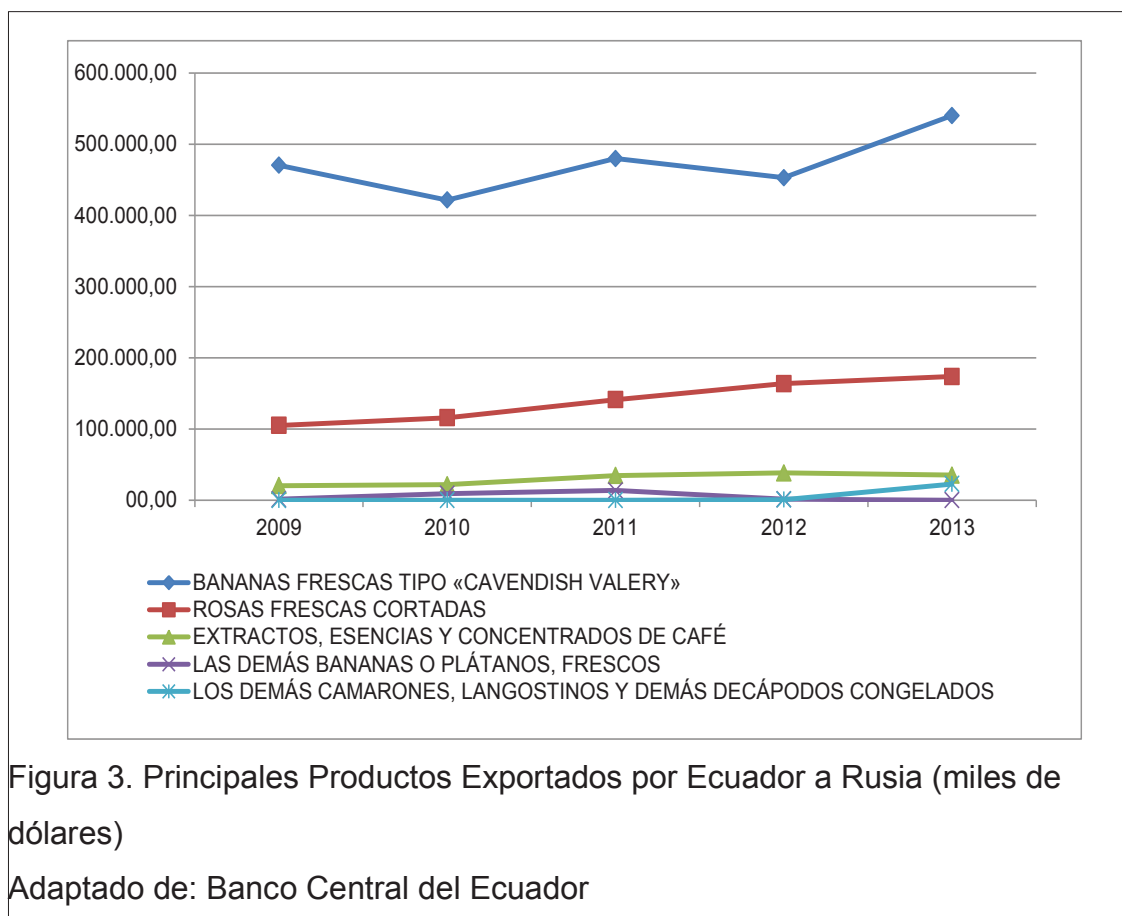
Adaptado de: Protocolo de Negociación Ecuador – Rusia en la OMC

Asimismo, se identifica que los grupos de partidas que más se exportan a Rusia son las pertenecientes al grupo 08 que corresponde a “*frutos comestibles*”; al 06 que corresponde a “*plantas vivas y productos de la floricultura*”; y al 03 que contiene “*pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos.*” (COMEX, 2012, pp. 3-4)

Por otro lado, en menor proporción, también se ha identificado que se exportan partidas pertenecientes al grupo 21 de preparaciones alimenticias diversas; 20 correspondientes a preparaciones de legumbres, hortalizas, frutos o de otras partes de plantas; y del grupo 24 que equivale a productos de tabaco y sucedáneos del tabaco elaborado. (COMEX, 2012, pp. 67, 75)

Las exportaciones ecuatorianas a Rusia han presentado variaciones pequeñas en los últimos seis años. En el 2013 las exportaciones de banano crecieron en un 19% en valor respecto al año anterior, las de rosas en un 14% y las de extractos de café en un 6%.

Si se comparan las exportaciones ecuatorianas de 2012 y 2013, vemos una tasa de crecimiento del 18% en el valor exportado a Rusia y del 15% en el volumen exportado.



4.3. Importaciones Ecuatorianas de Rusia (2009-2013)

4.3.1. Petroleras

El Ecuador durante el período 2009-2013 ha importado de la Federación Rusa tres productos petroleros pertenecientes al grupo de partidas 27, que corresponden a “*combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación*”. (COMEX, 2012, p. 81)

De las tres partidas petroleras que representan el 100% de importaciones petroleras, se evidencia que:

- los montos y cantidades no han sido muy altos,
- no ha existido continuidad en la importación de los productos,
- ninguno de los productos registra importaciones en el 2010, y
- el diésel solo fue importado en el 2009 y los aceites de petróleo únicamente en el 2013.

Tabla 3. Principales Importaciones Petroleras de Ecuador desde Rusia (2009-2013) (miles de dólares y toneladas)

PARTIDA	DESCRIPCION		2009	2010	2011	2012	2013	%Participación (2013)
2710193590	LOS DEMÁS ACEITES PARA LUBRICANTES NO CONTEMPLADOS	FOB	3.223,96	00,00	252,94	138,62	169,51	97,33%
		TON	3.012,19	00,00	232,27	124,88	156,36	88,49%
2710193600	ACEITES DE PETRÓLEO O - ACEITES DE PETRÓLEO O - ACEITES PARA TRANSMISIONES HIDRÁULICAS	FOB	00,00	00,00	00,00	00,00	4,65	2,67%
		TON	00,00	00,00	00,00	00,00	20,34	11,51%
2710192130	DIESEL 2	FOB	32.661,47	00,00	00,00	00,00	00,00	0,00%
		TON	60.657,40	00,00	00,00	00,00	00,00	0,00%
TOTALES:		FOB	35.885,43	0,00	252,94	138,62	174,16	100,00%
		TON	63.669,59	0,00	232,27	124,88	176,70	100,00%

Adaptado de: Banco Central del Ecuador

4.3.2. No Petroleras

Las importaciones no petroleras durante el período de estudio se caracterizan por pertenecer a cuatro capítulos en particular, los cuales son: 31 referente a “*abonos*”; 72 correspondiente a “*fundición, hierro y acero*”; 39 de *materias plásticas y manufacturas de estas materias*”; y al 47 de “*pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas, papel.*” (COMEX, 2012, pp. 61, 129, 157, 187)

En base a los capítulos a los que pertenecen los bienes importados por el Ecuador desde Rusia, se puede concluir que se realizan este tipo de

importaciones debido a que las industrias nacionales no se encuentran, aún, tan desarrolladas.

Sin embargo, sectores como metalmecánica, plásticos y fármacos, que concentran a la mayoría de productos importados por Ecuador desde Rusia, se encuentran priorizados dentro del cambio de matriz productiva, con el objetivo de desarrollar las industrias nacionales y reducir las importaciones.

Según el Plan Nacional para el Buen Vivir y la Agenda de Transformación Productiva esta estrategia será útil para equilibrar las balanzas comerciales del Ecuador con diferentes países y alcanzar un mejor nivel industrial del país. De este modo se logrará que las exportaciones ecuatorianas no dependan de los productos tradicionales como el petróleo, banano, rosas y productos del mar.

Es importante mencionar que durante el período 2009-2013, se han identificado 541 partidas importadas por Ecuador desde la Federación Rusa. A continuación se muestran los diez principales productos no petroleros que fueron importados.

Tabla 4. Principales Importaciones No Petroleras de Ecuador desde Rusia (2009-2013) (miles de dólares y toneladas)

PARTIDA	DESCRIPCION		2009	2010	2011	2012	2013	% Participación (2013)
3102101000	FERTILIZANTE CON PORCENTAJE DE NITRÓGENO ENTRE 45% Y 46%	FOB	1.181,25	11.026,66	10.885,14	17.817,51	12.391,96	13,54%
		TON	5.000,00	35.285,72	28.071,08	41.788,97	33.443,87	17,12%
7208399900	LAS DEMÁS LÁMINAS DE HIERRO ESPESOR INFERIOR A 3 M	FOB	2.847,87	5.620,52	26.831,78	16.348,81	1.395,80	1,52%
		TON	4.169,97	7.741,53	37.075,72	24.754,23	2.446,99	1,25%
3102300000	NITRATO DE AMONIO	FOB	3.258,36	2.519,39	11.642,76	13.213,83	6.752,60	7,38%
		TON	17.401,70	10.623,18	33.536,04	36.493,50	20.358,15	10,42%
3104201000	CLORURO CON UN CONTENIDO DE POTASIO, SUPERIOR O IGUAL A 22% PERO INFERIOR O IGUAL A 62% EN PESO,	FOB	0,00	0,00	0,00	13.937,32	17.597,32	19,22%
		TON	0,00	0,00	0,00	29.620,12	44.606,87	22,83%
7208399100	LOS DEMÁS PRODUCTOS, ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS	FOB	4.167,50	2.762,90	4.080,23	8.749,61	636,33	0,70%
		TON	5.046,30	3.999,42	5.585,18	12.670,67	1.067,95	0,55%
7209170000	ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN - PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE - DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 0,5 MM	FOB	349,12	6.087,88	3.756,76	3.971,42	3.639,01	3,97%
		TON	561,45	7.559,91	4.300,43	4.913,73	4.915,79	2,52%
7208379000	LAS DEMÁS LAMINAS ENROLLADOS DE ESPESOR IGUAL A 475 MM	FOB	322,69	591,21	8.017,78	5.352,60	1.683,47	1,84%
		TON	602,66	629,74	11.553,63	8.320,59	2.818,75	1,44%
1001109000	TRIGO DURO, LOS DEMÁS EXCEPTO PARA LA SIEMBRA	FOB	00,00	0,00	4.873,50	7.503,75	0,00	0,00%
		TON	00,00	0,00	15.250,00	21.500,00	0,00	0,00%
7208529000	LOS DEMÁS PRODUCTOS LAMINADOS SIN ENROLLAR CON UN CONTENIDO DE CARBONO SUPERIOR O IGUAL A 0,6% EN	FOB	861,99	1.169,40	3.345,77	2.144,77	3.006,85	3,28%
		TON	1.468,82	1.926,85	4.526,13	3.187,94	4.808,88	2,46%
7207110000	PRODUCTOS INTERMEDIOS DE HIERRO O ACERO SIN ALTERAR, DE SECCIÓN TRANSVERSAL CUADRADA O RECTANGULAR	FOB	0,00	0,00	10.050,46	0,00	0,00	0,00%
		TON	0,00	0,00	15.338,36	0,00	0,00	0,00%
TOTALES:		FOB	18.129,94	44.532,32	104.308,11	115.056,54	91.552,02	100,00%
		TON	40.041,05	87.576,79	178.449,80	223.325,98	195.375,11	100,00%

Adaptado de: Banco Central del Ecuador

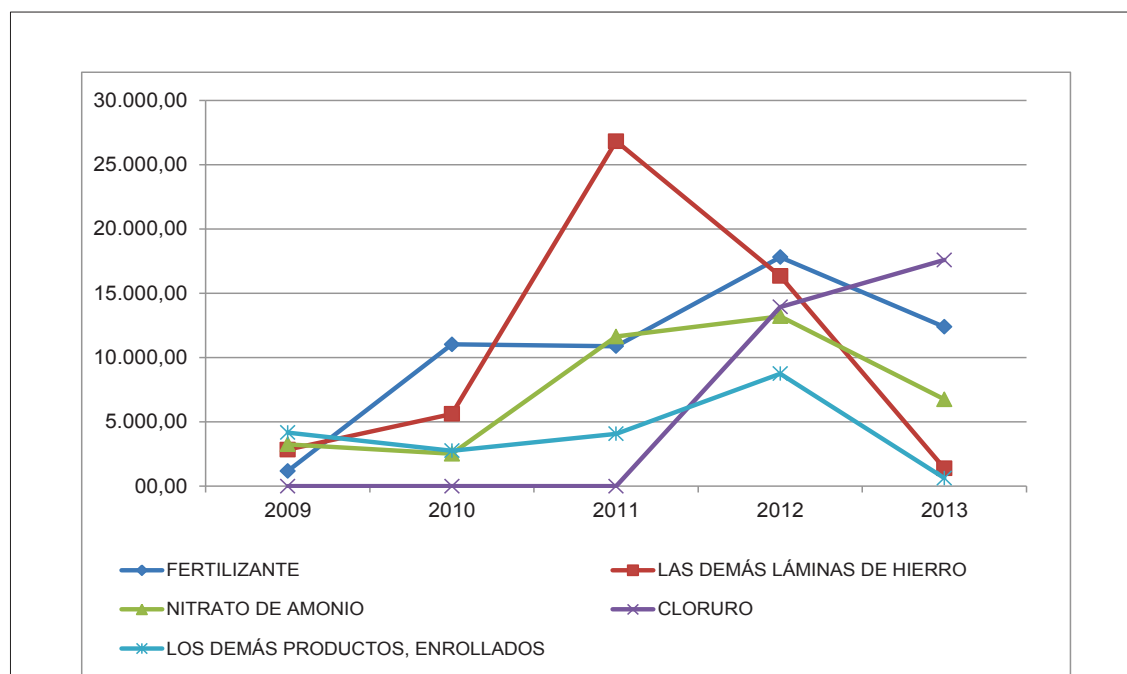


Figura 4. Principales Productos No Petroleros Importados por Ecuador desde Rusia (miles de dólares)

Adaptado de: Banco Central del Ecuador

4.4. Balanza Comercial Petrolera y No Petrolera

La balanza comercial total del Ecuador con Rusia ha presentado un superávit para el país en los últimos cinco años, gracias a los valores registrados en la balanza comercial no petrolera.

El comercio exterior global (la suma de exportaciones e importaciones) ha presentado pequeñas variaciones desde el 2009 y el comportamiento ha sido determinado mayoritariamente por las exportaciones.

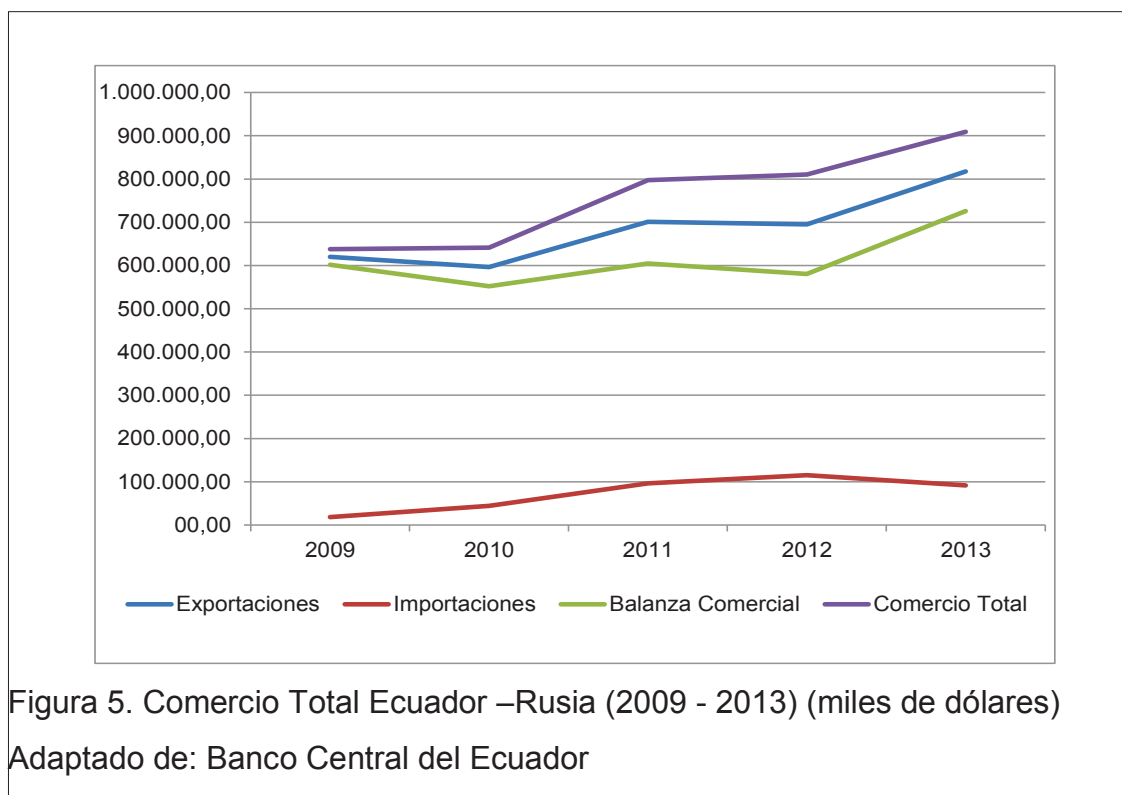
El 2013 fue el año en el que se presentó el mayor monto para las exportaciones ecuatorianas a Rusia con 817.411,24 miles de dólares FOB, mientras que en el 2012 se registró el mayor valor importado con 115.056,45 miles de dólares FOB.

El comercio total entre Ecuador y Rusia alcanzó su punto más alto en el año 2013 gracias al dinamismo que mostraron las exportaciones ecuatorianas.

Tabla 5. Comercio Total Ecuador – Rusia (2009 - 2013) (miles de dólares FOB)

DESCRIPCION	2009	2010	2011	2012	2013
Exportaciones	619.737,62	596.656,54	700.790,90	695.184,79	817.411,24
Importaciones	18.129,87	44.532,22	96.373,78	115.056,45	91.726,18
Balanza Comercial	601.607,75	552.124,32	604.417,12	580.128,34	725.685,06
Comercio Total	637.867,49	641.188,76	797.164,67	810.241,24	909.137,42

Adaptado de: Banco Central del Ecuador

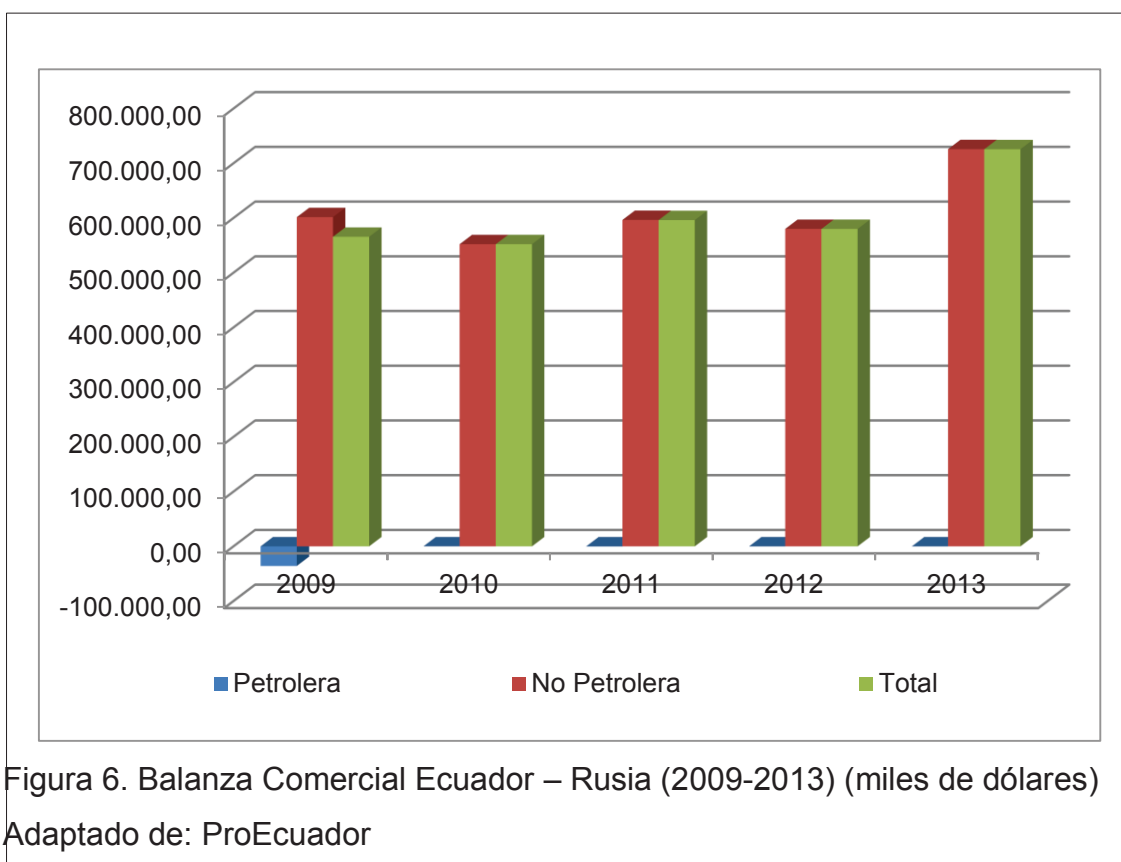


La balanza comercial petrolera es negativa para Ecuador debido a que en el período registrado el Ecuador no ha exportado partidas petroleras a Rusia, pero si ha recibido importaciones petroleras desde Rusia.

Tabla 6. Balanza Comercial Petrolera y No Petrolera Ecuador – Rusia (2009 - 2013) (miles de dólares FOB)

	2009	2010	2011	2012	2013
Petrolera	-35.885,43	0,00	-252,94	-138,62	-174,16
No Petrolera	601.607,75	552.124,32	596.482,83	580.128,34	725.859,27
Total	565.722,32	552.124,32	596.229,82	579.989,72	725.685,12

Adaptado de: ProEcuador



4.5. Productos Potenciales

La lista de los productos ecuatorianos con potencial de exportación a la Federación Rusa que se muestra a continuación se obtuvo de la “Guía Comercial de la Federación de Rusia 2013” elaborada por la Oficina Comercial de Ecuador en Rusia y la Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones de ProEcuador.

Tabla 7. Productos Potenciales para el Mercado de Rusia

PARTIDA	DESCRIPCION
030613	Camarones, langostinos, quisquillas
180100	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado
081340	Los demás frutos secos
090240	Té negro fermentado y té parcialmnete fermentado
080300	Bananas
060311	Flores y capullos cortados
160420	Las demás preparaciones y conservas de pescado
440722	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente
200980	Jugo de las demás frutas, de legumbres u hortalizas
030419	Los demás filetes congelados
180500	Cacao en polvo sin azucarar
180310	Pasta de cacao sin desgrasar
180400	Manteca, grasa y aceite de cacao
442190	Las demás manufacturas de madera
080450	Guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos
081190	Otras frutas congeladas
240120	Tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado
160520	Camarones, langostinos, quisquillas y gambas, preparados o
650200	Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de
060314	Flores y capullos cortados para ramos
620520	Camisas de algodón

Tomado de: ProEcuador, "Guía Comercial de la Federación Rusa 2013"

4.6. Inversión en Ecuador (2009-2012)

Según datos del Banco Central Ruso, durante el período 2007-2013, la Federación Rusa no ha invertido en el Ecuador. Sin embargo, el Banco Central del Ecuador registra datos de inversión rusa para el período 2009-2012.

Según los datos del Banco Central del Ecuador, el 2011 fue el año en el que mayor monto de inversión rusa se ha registrado en el país, siendo éste de 265.484 miles de dólares.

Estos fondos fueron destinados específicamente a las siguientes actividades:

- agricultura, silvicultura, caza y pesca (53%);
- comercio (43%); electricidad, gas y agua (0,38%);
- industria manufacturera (3%); y
- servicios prestados a las empresas (0,45%).

La inversión rusa se ha centrado básicamente en estas actividades, con excepción del período 2009-2010 en donde se evidencia inversión en actividades logísticas.

Tabla 8. Inversión Extranjera Directa de la Federación Rusa en Ecuador por Actividad (2009-2012) (miles de dólares)

Actividad	2009	2010	2011	2012
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	1.199,00	0,00	140.060,00	0,00
Comercio	61.944,00	6.480,00	114.832,00	54.684,00
Construcción	0,00	0,00	0,00	0,60
Electricidad, gas y agua	0,00	0,00	1.000,00	0,00
Explotación de minas y canteras	0,00	0,00	0,00	0,00
Industria manufacturera	0,00	0,00	8.400,00	0,00
Servicios comunales, sociales y personales	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios prestados a las empresas	0,00	600,00	1.192,00	24.320,00
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	200,00	3.933,00	0,00	0,00
Total general	63.343,00	11.013,00	265.484,00	79.604,00

Adaptado de: Banco Central del Ecuador

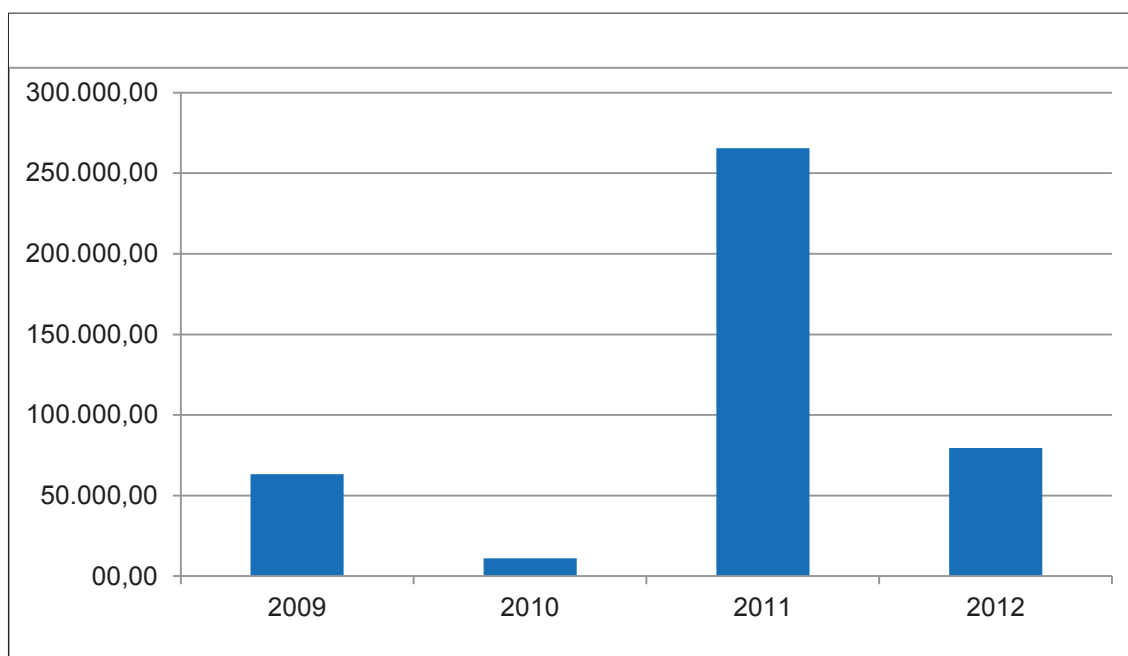


Figura 7. Inversión Extranjera Directa de la Federación Rusa en Ecuador (miles de dólares)

Adaptado de: Banco Central del Ecuador

Durante el período de estudio se ha registrado bastante interés de la parte rusa por participar en proyectos específicos que involucran a los sectores estratégicos del Ecuador (petróleo, gas y minas).

Por esta razón, a finales de 2012 se designó al Ministerio Coordinador de los Sectores Estratégicos (MICSE) como Co-Presidente de la Comisión Intergubernamental para la Cooperación Económica y Comercial entre ambos países. (Larrea, 2014)

Es importante recalcar, que la visita del Presidente Correa en el 2009 a Moscú generó mucho impulso para que se empiece a trabajar en proyectos estratégicos, como es el caso de la Hidroeléctrica Toachi Pilatón que ha avanzado en su gran mayoría por el apoyo de la Federación Rusa. (Mironov, 2014)

De igual manera, desde el 2009 Rusia y Ecuador han mostrado interés por trabajar en los siguientes proyectos de inversión, que se encuentran dentro de la cartera de proyectos de sectores estratégicos del MICSE:

- *“Central Hidroeléctrica El Tigre*
- *Tercera Turbina y Circulo Combinado en la Central Termogas Machala*
- *Cooperación en materia de Gas con la empresa Gazprom*
- *Desarrollo del Ferrocarril Eléctrico de Carga*
- *Prospección Sísmica 3d en el Golfo de Guayaquil*
- *Inversión en Proyectos de Minería” (Mironov, 2014)*

En base a lo detallado, se puede evidenciar que a pesar de no registrarse montos tan grandes de inversión, la intención de ambos países por trabajar en proyectos conjuntos está presente.

Para ello ha sido indispensable el acercamiento político y el interés de ambos países por retomar instrumentos que institucionalicen comisiones en las que se pueda avanzar en los temas de interés mutuo.

4.7. Comisión Intergubernamental para la Cooperación Económica y Comercial Ecuatoriano-Rusa (CICEC)

Esta Comisión surge a partir del Convenio Comercial suscrito entre el Ecuador y la Unión Soviética en 1969, específicamente de su noveno artículo en el que se establece su objeto:

“para observar el cumplimiento del presente Convenio y elaborar las recomendaciones que sirvan para el aumento y la ampliación de las relaciones comerciales y económicas entre los dos países, será establecida una Comisión Mixta que podrá funcionar alternamente en Moscú o en Quito” (MREMH, 2014).

El reglamento de la Comisión fue establecido en 1981. En él se detalla la manera en la que se llevarán a cabo las sesiones, especificando los temas de injerencia de las mismas y sus atribuciones. La Comisión sesionó por primera ocasión ese mismo año, y se realizaron dos reuniones más, una en 1987 y la última en 1989. (MREMH, 2014)

Las funciones de la CICEC son las siguientes:

- *“Estudiar las posibilidades para fortalecer y diversificar las relaciones económicas y comerciales entre ambos países.*
- *Formular recomendaciones a los Gobiernos de ambos países a fin de materializar medidas y acciones para desarrollar y ampliar el comercio recíproco.*
- *Facilitar el intercambio de información sobre cuestiones que puedan ser objeto de cooperación recíproca en las esferas económico-comerciales.*
- *Vigilar el cumplimiento de los acuerdos vigentes entre ambos países en el campo económico-comercial, especialmente del Convenio Comercial suscrito entre el Ecuador y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el 10 de marzo de 1969.” (MREMH, 2014)*

En el 2008 se llevó a cabo un Mecanismo de Consultas Políticas entre ambos países, en el que se dispuso retomar la CICEC. En ese sentido, la primera sesión de la Comisión ecuatoriano-rusa se concretó en el 2009 en el marco de

la visita del Presidente Correa a Moscú. En la misma se trataron temas de energía, agricultura, pesca, educación, militar y finanzas. Fue presidida por el Ministro Coordinador de la Política Económica del Ecuador y por la Ministra de Agricultura de Rusia. (Barsallo, 2014)

Durante esta sesión, la CICEC trató varios temas de interés mutuo. En específico se mostró el interés por comenzar negociaciones por un Acuerdo para Evitar la Doble Tributación, Acuerdo de Servicios Aéreos, acuerdos en materia aduanera, proyectos de inversión en energía eléctrica e hidrocarburos, entre otros. Muchos de los temas tratados son actualmente de vital importancia para las relaciones bilaterales entre Ecuador y Rusia. (MREMH, 2014)

Se planteó que la siguiente sesión se lleve a cabo en Quito a finales del 2010 y se realizaron las gestiones pertinentes para el desarrollo de la misma. Sin embargo, días antes del encuentro la parte rusa canceló alegando que su Co-Presidenta no podía viajar en esa ocasión. Desde ese año la Comisión se vio estancada hasta el 2012, cuando Rusia informó que la Co-Presidencia sería trasladada al Servicio Federal de Vigilancia Sanitaria y Fitosanitaria. (Barsallo, 2014)

A partir de ello, la parte ecuatoriana retomó el tema y se convocaron varias reuniones de trabajo en las que se pudo evidenciar que los temas tratados en la sesión previa no habían avanzado. Por esta razón se decidió traspasar la Co-Presidencia ecuatoriana al Ministerio Coordinador de los Sectores Estratégicos, tomando en consideración que la mayoría de compromisos eran de responsabilidad de esta institución y que la relación bilateral se encontraba centrada en su mayoría en proyectos relacionados con los sectores estratégicos. (Barsallo, 2014)

Posteriormente, en octubre de 2012 se realizó una visita oficial a Moscú, en la que se plasmó el interés de Ecuador por retomar la Comisión durante una reunión que mantuvo el Viceministro de Comercio e Integración Económica con

el Co-Presidente ruso. Se acordó que la CICEC sesionaría en la ciudad de Quito en marzo de 2013 y abarcaría temas de cooperación económica y comercial exclusivamente. Sin embargo, debido a la agenda de la Co-Presidencia rusa la reunión tuvo que postergarse para el segundo semestre de 2013. (Barsallo, 2014)

Ambas partes acordaron realizar un encuentro previo entre Co-Presidentes a fin de determinar la logística del evento y los temas importantes que se iban a tratar en la sesión plenaria y en los grupos de trabajo. Este encuentro se llevó a cabo en mayo de 2013 y se determinó que la siguiente sesión sería en Quito entre el 24 y 25 de septiembre de 2013. Asimismo, se acordó la conformación de tres grupos de trabajo: sectores estratégicos; agricultura, ganadería y pesca; y comercio. (Barsallo, 2014)

Durante la segunda sesión de la CICEC se trataron básicamente los mismos temas que tuvieron inicio en la primera sesión y se adicionaron algunos más generados por el interés de ambas partes. Esto tuvo como objetivo la consolidación y crecimiento del intercambio comercial. (MREMH, 2014)

Sobre lo detallado en este apartado, se puede deducir que esta Comisión tiene mucha injerencia en el relacionamiento entre Ecuador y Rusia, debido a que en el marco de la misma se tratan todos los temas de interés mutuo que buscan generar oportunidades para fortalecer la relación bilateral.

Cabe mencionar que la CICEC ha sido una instancia relevante para ambos países, puesto que se ha mantenido en funcionamiento a lo largo del tiempo y ha acoplado a cada una de sus sesiones los intereses de cada parte.

Es importante también considerar a pesar de ser destinada netamente para temas económicos-comerciales, dentro de la misma se han abarcado temas de otra índole. Esta Comisión es una instancia gubernamental que permite tener injerencia sobre el accionar de la mayoría de instituciones públicas.

4.8. Acuerdos Bilaterales

El Ecuador tiene suscrito un acuerdo en materia comercial con la Unión Soviética que ha servido de base para la consolidación de las relaciones bilaterales en este ámbito. Sin embargo, en una visita de altas autoridades ecuatorianas a Moscú a finales del 2012 se planteó el interés del Ecuador por profundizar las relaciones comerciales a través de la negociación de un Acuerdo Comercial para el Desarrollo (ACD). (Barsallo, 2014)

La propuesta inicial ecuatoriana fue concretar un grupo de trabajo con especialistas de ambos países, que se encargue de realizar un estudio que determine la conveniencia o no de suscribir un ACD. Inicialmente, el Ecuador deseaba negociar directamente con la Federación Rusa, pero las autoridades rusas han manifestado que todo tipo de negociación de índole comercial debe ser con la Unión Aduanera a la cual pertenecen en conjunto con Belarús y Kazajistán. (Barsallo, 2014)

En el marco de la visita presidencial a Moscú a finales de 2013, la parte rusa informó que para realizar un estudio de factibilidad es necesaria la aprobación de los tres Estados que conforman la Unión Aduanera. Por esta razón, el Ecuador debe mantener un mayor acercamiento con Kazajistán y esperar a que los tres países de la Unión Aduanera sean miembros de la Organización Mundial del Comercio. (Jiménez, 2014)

Es importante mencionar que Ecuador y Rusia también desean fortalecer su relación comercial en base a instrumentos que puedan regular los ámbitos que se encuentran dentro de la esfera económica comercial, como son los tributarios, logística, pesca, entre otros. Por ello, durante el período de estudio se han suscrito y negociado algunos instrumentos que han normado aspectos de la relación comercial ecuatoriano-rusa.

Cabe recalcar que muchos de estos documentos surgen a partir de la Comisión Intergubernamental para la Cooperación Económica y Comercial entre Ecuador y Rusia, que se llevó a cabo en el 2009. (Barsallo, 2014)

A continuación se citan algunos de los instrumentos:

- Convenio para Evitar la Doble Tributación Fiscal:

Se encuentra aún en proceso de negociación entre el Servicio de Rentas Internas del Ecuador y el Ministerio de Finanzas de la Federación Rusa. Este instrumento tiene como objetivo el aumento de las inversiones. (Barsallo, 2014)

- Acuerdo de Servicios Aéreos:

Se encuentra en negociación entre el Consejo Nacional de Aviación Civil del Ecuador y el Ministerio de Transporte de Rusia. Este instrumento facilita la conexión aérea entre ambos países, puesto que se pueden generar rutas aéreas para la movilidad de personas y mercancías. (Barsallo, 2014)

- Memorándum de Entendimiento para Cooperación, Intercambio de Información y Ayuda Mutua en el marco del Sistema Unificado de Preferencias Arancelarias de la Unión Aduanera:

Actualmente se encuentra en proceso de negociación entre el Servicio Federal de Aduana Rusa y el Ministerio de Comercio Exterior. Hasta el 2013 se encontraba bajo la responsabilidad del Ministerio de Industrias y Productividad del Ecuador puesto que era la institución que maneja temas en materia en origen. Sin embargo, a mediados del 2013 mediante decreto presidencial se crea el Ministerio de Comercio y se transfieren todas las competencias de origen al mismo. El objetivo de este convenio es mantener un sistema de verificación de origen de las

mercancías y determinar los productos que se benefician del Sistema de Preferencias de la Unión Aduanera. (Jiménez, 2014)

- Memorándum que responde por la Seguridad de Productos Biológicos, Acuáticos y Productos de su Procesamiento Exportables, referente a las Condiciones de Suministro de Pescado, Productos de Pescado y Mariscos desde la República del Ecuador a la Federación Rusa:

Fue suscrito entre el Servicio Federal de Vigilancia Sanitaria y Fitosanitaria de Rusia y el Instituto Nacional de Pesca del Ecuador en el 2009. Su objetivo es regular que las mercancías del sector de pesca que son exportadas a Rusia cumplan con estándares de calidad. (Barsallo, 2014)

- Memorándum de Entendimiento entre Autoridades Aeronáuticas de ambos países:

Fue suscrito en la ciudad de Moscú en el 2010 y su objeto fundamental es sentar un precedente para la negociación de un Acuerdo de Servicios Aéreos. (Barsallo, 2014)

- Convenio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la Federación de Rusia de Cooperación y Ayuda Mutua en los Asuntos Aduaneros:

Es un convenio marco que regula las relaciones entre ambas aduanas. Fue suscrito a finales de 2009 entre instituciones aduaneras. A partir de este documento se han suscrito dos más que regulan el intercambio de información estadística y el intercambio de información de forma electrónica. (Barsallo, 2014)

5. CAPÍTULO V. Constatación de los Lineamientos de Política Exterior en la Relación Política-Diplomática con la Federación Rusa

En este apartado se analizará y compaginará la información del segundo y tercer capítulo, con el objetivo de determinar si la relación bilateral en términos políticos entre Ecuador y la Federación Rusa tiene congruencia con los lineamientos de la política exterior ecuatoriana.

5.1. Pertinencia Política por Priorización Estratégica de la Federación Rusa para el Ecuador

Ecuador ha vivido un gran cambio desde que el Presidente Correa asumió el poder en el 2006. A partir de ello han existido varias modificaciones en el manejo de las políticas internas y externas del país.

En este contexto, el Estado ecuatoriano ha buscado incrementar sus alianzas internacionales con países que puedan apoyar y aportar en su proceso de transformación, que va estrechamente ligado con la concepción de un modelo de desarrollo complemente distinto al establecido por el Consenso de Washington.

Bajo el criterio de la autora, el principal objetivo del Ecuador desde el 2006 ha sido convertirse en un país independiente, con un mayor posicionamiento a nivel internacional y con la capacidad de fomentar un mejor desarrollo interno. Para esto ha consolidado políticas e instrumentos base que son tomados como guía y fundamentan el accionar del Gobierno.

Durante el mandato de Rafael Correa se ha podido evidenciar que ha existido diversificación en las relaciones bilaterales a nivel mundial. Esto por el gran deseo del país por encontrar aliados estratégicos que le permitan fomentar el desarrollo bajo sus preceptos de política exterior, o simplemente aquellas naciones que muestren disposición por trabajar en los proyectos estratégicos

del país, y que a su vez estén alineados al cambio ideológico del Gobierno Central.

Asimismo, se ha incrementado el relacionamiento con países de la región latinoamericana, por el interés de formar parte de procesos de integración más consolidados con los que se pueda trabajar en conjunto para presentar posiciones comunes a nivel internacional. Esto va de la mano con los lineamientos planteados en la Constitución y en el Plan Nacional para el Buen Vivir.

Por otro lado, las relaciones extra-regionales se han caracterizado por el acercamiento con países que hasta antes del proceso de Revolución Ciudadana, no se los tenía en radar, debido a que era fundamental priorizar las relaciones bilaterales con los socios tradicionales del Estado ecuatoriano.

Bajo este contexto, ha sido evidente que dentro del Gobierno de Rafael Correa se han iniciado conversaciones con diversas naciones a nivel mundial, con las que anteriormente no se había profundizado el diálogo. Este es el caso de países de Europa del este, asiáticos y árabes.

En ese sentido, Rusia podría formar parte de este grupo de países con los que se ha evidenciado mayor acercamiento. A pesar de que las relaciones bilaterales fueron establecidas en 1945, las mismas fueron reforzadas a partir del 2009 con los acercamientos presidenciales. Esto también va de la mano con el interés de la Federación Rusa por reforzar sus relaciones políticas y comerciales con los países latinoamericanos.

Varios preceptos de la política exterior ecuatoriana, especialmente aquellos que se encuentran basados en los principios de Naciones Unidas, se cumplen al hacer comparaciones de las relaciones bilaterales del Ecuador con diversos países a nivel mundial, debido a que generalmente todos los Estados acoplan dentro su política exterior el apego a los principios de la ONU.

Sin embargo, cabe recalcar que en el caso particular de la relación bilateral con la Federación Rusa, esta comprobación es evidente debido a que en el “Concepto de Política Exterior de la Federación Rusa” se encuentra literalmente descrito el apego de este país por los principios de la ONU, al igual que el Ecuador lo hace en el acápite de relaciones internacionales de la Constitución del 2008.

Un ejemplo que clarifica lo anteriormente mencionado es la entrada en vigencia del Acuerdo para supresión de visas en el 2012, que fue suscrito entre Rusia y Ecuador.

Es importante recordar que dentro de la Constitución y el Plan Nacional para el Buen Vivir se hace especial énfasis a la inserción internacional. Esto quiere decir que el Ecuador quiere integrarse en el sistema internacional mediante el fortalecimiento de relaciones con Estados con los que pueda fundamentar su discurso político. Lo anteriormente dicho se podría considerar como un indicador aplicable para determinar la pertinencia de la priorización política del relacionamiento entre Ecuador y Rusia.

Sin embargo, el factor determinante bajo el cual se evidencia la pertinencia del acercamiento político del Gobierno ecuatoriano con el Gobierno ruso es la suscripción de la Declaración de Asociación Estratégica en el 2009. Esto se encuentra ligado con el interés de *“potenciar el desarrollo endógeno del país, reequilibrando sus relaciones geopolíticas en un contexto internacional.”* (SENPLADES, 2009, p. 108)

La Declaración de Asociación Estratégica es un instrumento basado en los preceptos de Naciones Unidas, mediante el cual se busca reforzar el relacionamiento bilateral en varios aspectos. Por esta razón, este documento se encuentra fundamentado en cinco capítulos que abarcan las temáticas que podrían ser consideradas como las principales al momento en que los países afianzan su diálogo político. Estas son:

- *“Principios”* (MRECI, 2009, p. 1)

Dentro de este capítulo se establecen las normas de derecho internacional que regularán las relaciones bilaterales entre Ecuador y Rusia. Es importante mencionar que estos principios van relacionados con los que se encuentran establecidos dentro del Capítulo de Relaciones Internacionales de la Constitución de la República del Ecuador.

- *“Cooperación en cuestiones de política y seguridad”* (MRECI, 2009, p. 3)

En este apartado las partes se comprometen a intensificar el diálogo político a través de los instrumentos suscritos y el intercambio de visitas de alto nivel. Asimismo, recalcan su interés por intensificar su colaboración conjunta en Naciones Unidas y en los principales temas de interés internacional, con el objetivo de perseguir siempre la paz y estabilidad mundial.

También se interesan por contribuir al desarrollo de ambos países y a la región latinoamericana, precepto que va de la mano con el deseo del Gobierno ecuatoriano por buscar un desarrollo más justo y equilibrado en la región, basado en la cooperación e igualdad de condiciones.

Ambas partes ponen un especial énfasis en materia de seguridad internacional y defensa. Por esta razón, promueven el acercamiento de las autoridades competentes, responsables de estos temas, en cada país. Sin embargo, no se busca formar una alianza político-militar.

Un pilar fundamental de la asociación estratégica es que ambos países ponen énfasis en el respeto a la soberanía, basándose en los principios establecidos en la Carta de Naciones Unidas, el derecho internacional y en el modo de Gobierno de cada parte.

- *“Cooperación en materia medioambiental”* (MRECI, 2009, p. 5)

Ambos países se enmarcan en la normativa internacional para la protección del medio ambiente, por lo que muestran su disposición a participar activamente en las decisiones que se tomen en el marco de Naciones Unidas. Es también importante la colaboración que establecen en esta materia a nivel nacional, regional y mundial con el objetivo de buscar un desarrollo sustentable.

- *“Asociación económica, comercial y financiera”* (MRECI, 2009, p. 6)

Rusia y Ecuador ven un alto potencial de su asociación estratégica en términos económicos y comerciales. Por ello promueven el fortalecimiento de la cooperación en energía, hidrocarburos, agricultura y pesca, con el objetivo de trabajar en proyectos de mutuo beneficio.

También desean incrementar el intercambio comercial a través de la participación en eventos comerciales organizados por las partes, el acercamiento de contactos de las instituciones económicas, intercambio de información de temas comerciales, fomento de la cooperación comercial multilateral, entre otros.

Asimismo, para ambos países es importante incorporar a todos los actores comerciales, con el objetivo de que ellos también perciban los beneficios de su Asociación Estratégica en términos de capacitación y transferencia de tecnología.

Por otro lado, buscan estrechar las relaciones entre instituciones bancarias y financieras, cámaras de comercio, gremios y asociaciones, a fin de facilitar el diálogo y trabajar en procesos de financiamiento para los proyectos en los que pueda existir interés de trabajar;

específicamente en aquellos en los que pueda existir un mejor aprovechamiento de los recursos productivos de cada parte.

El objeto fundamental de este apéndice de la Declaración de Asociación Estratégica es incrementar el nivel del comercio bilateral y fomentar la consolidación del sistema de comercio multilateral. Es por ello que busca incluir a todos los actores que participan en la esfera económica y comercial.

- *“Cooperación en materia humanitaria y en el ámbito de la educación, cultura, deporte, turismo, ciencia y tecnología”* (MRECI, 2009, p. 7)

Para el Ecuador, Rusia es un país muy atractivo en materia de conocimiento, puesto que posee un alto nivel de desarrollo en temas de recursos naturales. Esto es fundamental para comenzar a trabajar en base a la Agenda de Transformación Productiva, debido a que es importante capacitar a los sectores que estarán involucrados. En base al conocimiento ruso se podrán desarrollar de mejor manera los proyectos que promueve la Revolución Ciudadana.

Es por ello que ambos países enfatizan la prioridad de fomentar la cooperación en materia de educación, capacitación profesional, cultura, arte, ciencia, tecnología, turismo y deporte.

Para alcanzar esto, se comprometen a buscar las acciones necesarias para que exista mayor contacto entre sus ciudadanos, las instituciones responsables de manejar los aspectos de talento y movilidad humana, las instituciones académicas, entre otras.

Es evidente que dentro de la Declaración de Asociación Estratégica entre el Ecuador y Rusia se están aplicando los cuatro instrumentos base de la política exterior ecuatoriana. La Declaración aborda temas generales y específicos que

están determinados en cada uno de estos instrumentos, como los derechos humanos, la soberanía, la acción de cada parte en temas comerciales, y el interés por fomentar y trabajar en proyectos estratégicos.

Bajo el criterio de la autora, es destacable el interés del Ecuador por estrechar lazos con la Federación Rusa debido a que es un país que, a lo largo de la historia, ha jugado un papel trascendental en el mundo. Es por ello que siempre se ha visto involucrado en los principales acontecimientos del sistema internacional, lo que le ha llevado a ser un país con gran injerencia en términos geopolíticos. Esto está evidentemente fundamentado en el papel de Rusia en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Principalmente, por estos dos factores que fueron detallados en los dos párrafos anteriores, Rusia se convierte en un país muy atractivo para el Ecuador debido a que dentro de sus objetivos de política exterior está la promoción de un orden global multipolar y la diversificación de destinos mundiales para comercio exterior. (SENPLADES, 2009, p. 11)

Bajo este contexto, otro aspecto determinante que también sustenta el relacionamiento entre Ecuador y Rusia es el trabajo en proyectos para fomentar el desarrollo del país.

5.2. Análisis de Cumplimiento de Convenios Bilaterales Suscritos Durante el Período 2009-2013

El incremento de la relación bilateral puede ser medido en varios aspectos, como el diálogo a nivel político, el acercamiento de instituciones de cada país y la suscripción de instrumentos internacionales.

Sin embargo, el análisis de cumplimiento de los Convenios Bilaterales suscritos durante el período 2009-2013 para esta investigación será medido a través del seguimiento al intercambio de visitas a nivel técnico y de altas autoridades.

Para este período, el Sistema de Tratados Internacionales de la Cancillería ecuatoriana tiene registrado 30 instrumentos bilaterales suscritos con la Federación Rusa, entre los que constan Actas de reuniones y comisiones, Memorandos de Entendimiento, Acuerdos de Cooperación, Protocolos, entre otros.

Dentro de este listado se puede evidenciar que la mayoría de acuerdos tienen relación con la esfera de sectores estratégicos, comercio y cooperación en talento humano. Ver el Anexo 3.

Es importante recalcar que la Declaración de Asociación Estratégica suscrita en el 2009 establece que ambas partes realizarán los esfuerzos necesarios *“para mejorar y actualizar la base jurídica de sus relaciones bilaterales, con el fin de adaptarla a las necesidades de la asociación estratégica.”* (MRECI, 2009, p. 8)

Asimismo, la mencionada Declaración dota un papel fundamental a la Comisión Intergubernamental para la Cooperación Económica y Comercial entre Ecuador y Rusia (CICEC), a través de la dinamización de su accionar.

Es por ello que se puede deducir que a partir de la visita presidencial del Ecuador a Rusia en el 2009, y en base a la suscripción de la Declaración de Asociación Estratégica, se comienzan a formalizar las relaciones entre instituciones, debido a que se establece de forma mutua un marco que norma, ampara y justifica el deseo de ambos países por incrementar su relacionamiento bilateral.

Entre el 2009 y el 2013 han existido dos visitas del Presidente Correa a Rusia. El objeto fundamental de la primera fue el acercamiento de las relaciones bilaterales a través del diálogo político y la segunda tuvo como fin el seguimiento a los proyectos ya establecidos.

En el marco de la primera visita presidencial se suscribieron acuerdos que establecen el inicio del relacionamiento entre instituciones gubernamentales. Mientras que en la segunda visita se suscribieron cartas de intención y convenios entre empresas públicas para trabajar en proyectos específicos.

De igual manera, los Mecanismos de Consultas Políticas y la CICEC han servido como instancias en las que se puede medir y visualizar el avance de los acuerdos que ambas partes tienen suscritos. Durante este período se han llevado a cabo dos reuniones de Consultas Políticas y dos Sesiones de la CICEC.

El Mecanismo de Consultas Políticas se ha encargado fundamentalmente de hacer seguimiento a la totalidad de acuerdos suscritos y específicamente a aquellos que regulan la parte administrativa de las relaciones bilaterales, como el Acuerdo para la supresión de visado y los documentos que tratan sobre temas sensibles (militar y defensa).

A parte de pasar revista por cada uno de los instrumentos suscritos, el Mecanismo de Consultas Políticas sirve como un espacio para fomentar el diálogo y ampliar las intenciones de cooperación de las partes. También, se acuerdan fechas y lugares para el desarrollo de las comisiones especializadas.

Por otro lado, la CICEC se encarga de hacer seguimiento al cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos suscritos en materia de sectores estratégicos, industrias y productividad, agricultura, pesca, comercio, economía, finanzas, y ciencia y tecnología.

Cada sesión de esta Comisión debe estar integrada por mesas de trabajo que se especializan en los ámbitos antes mencionados. Es por ello que bajo esta Comisión se ha hecho seguimiento a los Acuerdos marco que regulan el relacionamiento entre instituciones (aduanas, ministerios de energía y recursos no renovables) y también a las Cartas de Intención suscritas entre empresas

para el desarrollo de proyectos, siempre y cuando estén bajo responsabilidad de alguna institución pública.

En el 2010, el Ex Vicepresidente del Ecuador, Lenin Moreno, realizó también una visita a Rusia con el objeto de sentar las bases para la cooperación para las personas con capacidades especiales. El seguimiento de estos acuerdos también se lo hace bajo el Mecanismo de Consultas Políticas. (Larrea, 2014)

Finalmente, los encuentros en el marco de las sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas han servido también como espacios para visualizar los avances de cada uno de los instrumentos internacionales.

Durante la entrevista realizada a la Embajadora Larrea, Directora de Relaciones Bilaterales y Multilaterales con Europa de la Cancillería, se consultó sobre el procedimiento de seguimiento a los Acuerdos. La Embajadora, mencionó que específicamente dentro de su Dirección existe un funcionario responsable por hacer este seguimiento, a parte de los jefes de escritorio por país. (Larrea, 2014)

5.3. Alineación Ideológica Frente a Temáticas de Interés Internacional y Organismos Internacionales

En el tercer capítulo de esta investigación se realizó una descripción de los dos organismos que regulan los temas políticos y comerciales a nivel internacional, así como de los principales eventos y temas en los que Ecuador y Rusia se han visto vinculados directa o indirectamente.

En este apartado, se compaginarán los papeles, posiciones y posturas de ambos países con el objetivo de determinar si existe una ideología similar o complementaria frente a los principales acontecimientos del sistema internacional.

Bajo el sistema de Naciones Unidas, Rusia y Ecuador poseen papeles diferentes. La principal diferencia es que la Federación Rusa forma parte como miembro permanente del Consejo de Seguridad (CS) y tiene acceso a debatir y participar en las decisiones que poseen carácter vinculante. Mientras que el Ecuador solamente tiene acceso a participar como miembro no permanente del Consejo.

Sin embargo, pese a la diferencia de roles de ambos países, se ha podido identificar un gran acercamiento al momento de debatir en los espacios y foros de Naciones Unidas. Generalmente, el Ecuador apoya las posturas de Rusia frente a temáticas de interés internacional. Ambos países defienden mucho el principio de no intervención, bajo sus propios criterios.

Según las entrevistas realizadas, la Federación Rusa y la República del Ecuador coinciden en sus posturas ante foros y organismos internacionales, específicamente sobre los principios consagrados en la Carta de Naciones Unidas. Es decir, tienen visiones similares sobre el multilateralismo, el principio de no intervención y pleno ejercicio de la soberanía, la autodeterminación de los pueblos, nuevas formas de racismo, paz y seguridad mundial, solución pacífica de controversias, entre otros.

Sin embargo, Alexander Mironov mencionó dos temas en los que Ecuador y Rusia no poseen mucha afinidad, debido que se producen debates y discusiones al momento de ser tratados a nivel internacional. Estos son la situación del Cáucaso y temas relacionados al medioambiente. Pese a ello, recaló que ambas partes siempre mantienen respeto a los criterios emitidos y continúan trabajando para el fortalecimiento de opiniones conjuntas.

Asimismo, es importante recalcar, que la Embajadora María del Carmen Larrea mencionó que Rusia y Ecuador no presentan posturas similares en todos los casos, pero en los que se si existe una postura similar es principalmente por la afinidad política que existe entre sus gobernantes.

De igual manera, recalcó que el Ecuador tiene una posición profundamente pacifista y de no injerencia en asuntos externos, de respeto a la territorialidad de otros países, que en ciertos casos ha divergido de la posición rusa por la forma en la que ha sido manejada frente a ciertos casos de injerencia internacional.

En base a esto, se evidencia que un factor fundamental de alineación frente a los diversos temas de interés internacional ha sido la afinidad política del Presidente Correa y el Presidente Putin, en la manera de ver las cosas, pero no en la forma de manejarlas. Esto puede estar determinado por la diferencia de papeles a nivel geopolítico.

Bajo este contexto, el principal ejemplo es la situación del Cáucaso, en la que el Ecuador ha mostrado una posición neutral frente a las intenciones de Rusia con esa región, debido a que apela solamente al diálogo y se reserva su derecho para pronunciarse. (Larrea, 2014)

Por otro lado, el período 2009-2013 se ha caracterizado por tener temas de controversia internacional muy relevantes, siendo el principal, bajo el criterio de la autora, la Primavera Árabe.

Para el Ecuador, el mundo árabe aún se encuentra muy lejano y no tiene mucha influencia directa para el desarrollo del país. En cambio, para la Federación Rusa existe un mayor grado de influencia por la cercanía geográfica con Medio Oriente y por las relaciones económicas basadas principalmente en los recursos naturales.

Durante los conflictos que se han presentado en los países árabes y principalmente los más fuertes que han sido tratados en el Consejo de Seguridad (Libia y Siria), Rusia, según el Encargado de Negocios de la Embajada rusa en el Ecuador, ha mostrado una reacción más tardía que cualquier otro país de occidente. Sin embargo, pese al posible deterioro de sus

relaciones económicas con estos dos países árabes, se ha involucrado bajo un papel en el que acompaña y recomienda, debido a que específicamente en esta situación es más conveniente respetar las decisiones internas de cada Gobierno.

El Ecuador ha apoyado las posturas de Rusia frente al Consejo de Seguridad, siempre apelando a la estabilidad del país en cuestión, fomentando la no intervención, el respeto a la integridad territorial y a los derechos humanos, especialmente de la población civil.

El Estado ecuatoriano cree que el poder del Gobierno debe ser controlado por el pueblo de cada nación, y apela a que exista una salida a este tipo de conflictos de manera “soberana, pacífica y de ser posible, democrática.” (El Comercio, 2013)

Tomando en consideración las posturas de ambos países, y específicamente la entrevista realizada la Embajadora María del Carmen Larrea, se puede concluir que las posturas de Ecuador y Rusia frente a los principales conflictos de la Primavera Árabe han sido compartidas, siempre apelando al respeto a los derechos humanos a través de una visión “pacifista”.

Por otro lado, frente al caso de asilo político otorgado por el Ecuador a Julian Assange, la Federación Rusa siempre mostró una posición de apoyo, recalcando que no existe ninguna garantía de que posteriormente de ser extraditado a Suecia, pueda ser entregado a los Estados Unidos. (El Comercio, 2012)

La Federación Rusa fue uno de los pocos países, fuera de la región latinoamericana, que apoyó al Ecuador en su iniciativa de otorgar asilo político al fundador de WikiLeaks. Desde el criterio de la autora, este tipo de iniciativas van ligadas directamente con los interés de cada Estado, para mostrar su ideología y visión a nivel internacional.

En cuanto a la relación de Rusia y Ecuador con la Organización Mundial del Comercio, es evidente que ambos países desean estar amparados bajo una normativa de comercio exterior en la que se permita una competencia y desarrollo justo, por el simple hecho de ser miembros actuales de este organismo.

A pesar de que Rusia y Ecuador nuevamente tienen papeles diferentes frente a esta organización al estar catalogados en diferentes rangos por sus niveles de desarrollo, ven como una ventaja el manejo de las normas comerciales para convivir en un sistema basado en normas de comercio justo, bajo las cuales se pueda apelar a la igualdad de competencia de todas las naciones.

Para concluir, en base a toda la información detallada, es claro que la República del Ecuador y la Federación Rusa si comparten posturas similares en los principales casos de acontecer internacional. Esto está determinado por la afinidad política y el acercamiento de ideologías hacia un nuevo modelo desarrollo.

Sin embargo, cabe destacar que el acercamiento entre ambos países no es una mera coincidencia. Aquí entra tanto el interés de Ecuador y Rusia por fortalecer lazos políticos entre sí, basándose en el deseo de fortalecer el diálogo y la presencia internacional de países que estén a favor de la multipolaridad.

6. CAPÍTULO VI. Constatación de los Lineamientos de Política Exterior en la Relación Económica-Comercial con la Federación Rusa

En este apartado se analizará y compaginará la información del segundo y cuarto capítulo, con el objetivo de determinar si la relación bilateral en términos económicos y comerciales entre Ecuador y la Federación Rusa tiene congruencia con los lineamientos de la política exterior ecuatoriana.

Asimismo, se utilizará información de entrevistas realizadas a funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior que participaron indirectamente en los procesos de negociaciones comerciales entre el Ecuador y la Federación Rusa para su ingreso a la Organización Mundial del Comercio. Las preguntas de estas entrevistas se encuentran detalladas en los Anexos 5 y 6.

6.1. Análisis del Ingreso de la Federación Rusa a la Organización Mundial del Comercio, Considerando las Implicaciones en la Relación Bilateral con Ecuador

El proceso de adhesión de un país a la OMC tiene un procedimiento más complicado que cualquier otro organismo internacional, debido a que requiere procesos de negociación minuciosos en formato multilateral (grupo de trabajo mediante decisiones en consenso) y bilateral con cada miembro que así lo desee. (OMC, 2014)

Como todo procedimiento formal, es necesario que el país interesado por ingresar a esta Organización presente una carta de su Gobierno en la que se manifieste su interés. La Federación Rusa presentó este requerimiento en junio de 1993. (OMC, 2014)

El Consejo General es la instancia encargada de analizar el requerimiento y establecer un Grupo de Trabajo que se encargará de supervisar todos los procesos de negociación. El Grupo de Trabajo de la Federación Rusa fue

establecido el 17 de junio de 1993 y se encontró liderado por tres países durante los 18 años que duró el proceso. Estos países fueron Suiza, Noruega e Islandia. (OMC, 2014)

Posteriormente, el Grupo de Trabajo solicita al país interesado que presente un Memorándum en el que se detalle todos los aspectos comerciales y jurídicos de su sistema. Rusia presentó este documento en marzo de 1994, y en 1998 se iniciaron los procesos de negociación del grupo de trabajo y las negociaciones bilaterales. Es importante mencionar que todos los miembros pueden formular preguntas, las mismas que deben ser analizadas en el Grupo de Trabajo. El Gobierno ruso respondió alrededor de 3500 preguntas. (Urdinez, 2010)

Cuando el Grupo de Trabajo ha terminado su análisis y las negociaciones bilaterales han concluido, se presenta un informe que contiene las condiciones finales para la adhesión del país interesado, en el que se presentan los compromisos asumidos. Este documento es analizado por el Consejo General y pasa inmediatamente a un proceso de votación, que requiere de más de dos tercios de los votos para que el país sea aprobado como miembro pleno de la OMC. (OMC, 2014)

El Grupo de Trabajo que estuvo durante el proceso de adhesión de Rusia presentó su informe final en noviembre de 2011 y en ese mismo año el Consejo General de la OMC aprobó el ingreso de Rusia a la Organización. En este caso, el Parlamento Ruso debía ratificar el Acuerdo, por lo que oficialmente la Federación Rusa se adhirió en agosto de 2012. (Urdinez, 2010)

Bajo este marco, el Estado Ruso convino asumir varios compromisos con el objeto de continuar con la liberalización de sus políticas comerciales y consolidar su integración en la economía mundial. Este es un factor fundamental, debido a que Rusia fue el último país con grandes índices de desarrollo en adherirse a la OMC, posterior a China en el 2001. (OMC, 2014)

A continuación se resumen los principales compromisos de Rusia en la OMC, de acuerdo a una Nota Informativa de este Organismo:

- Acceso a mercado de mercancías:
 - El arancel máximo del país tiene un promedio de 7.8%. Para productos agropecuarios 10.8% y para manufacturados 7.3%. (OMC, 2014)
 - Más de un tercio de los productos aplican al arancel consolidado desde el momento de la adhesión. Sin embargo, habrán productos que tienen plazo de 3 años para la aplicación del arancel consolidado. Los períodos más largos de aplicación son de 8 años para la carne de cerdo y 7 años para vehículos, helicópteros y aeronaves civiles. (OMC, 2014)
 - El algodón y los productos de tecnologías de la información pasan a tener cero arancel. (OMC, 2014)
 - Los siguientes productos tienen contingentes de importación: carnes de bovino, porcino y aves de corral; y algunos productos de lacto suero. (OMC, 2014)
 - Se requiere derechos de exportación para alrededor de 700 líneas arancelarias. (OMC, 2014)
 - No se necesitarán licencias de importación para alcohol, farmacéuticos y productos con tecnología de encriptación. (OMC, 2014)

Tabla 9. Aranceles Aplicados por la Federación Rusa

Productos	Arancel Previo a la Adhesión	Arancel Posterior a la Adhesión
Lácteos	19.8%	14.9%
Cereales	15.1%	10%
Semillas, oleaginosas, grasas y aceites	9%	7.1%
Químicos	6.5%	5.2%
Automóviles	15.5%	12%
Maquinaria Eléctrica	8.4%	6.2%
Madera y Papel	13.4%	8%
Productos Tecnológicos	5.4%	0%

Adaptado de: Organización Mundial de Comercio

- Acceso al Mercado de Servicios

Rusia contrajo 11 compromisos por sectores para el acceso al mercado de servicios. Los más importantes son los siguientes: telecomunicaciones, seguros, banca internacional, transporte y distribución. (OMC, 2014)

- Compromisos Generales
 - Se aplicará el Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias de la Unión Aduanera (Rusia, Belarús y Kazajistán) para 152 países (en desarrollo y países menos adelantados). (OMC, 2014)
 - Se eliminarán las subvenciones industriales. (OMC, 2014)
 - Se eliminarán progresivamente las subvenciones agrícolas hasta el 2018. (OMC, 2014)
 - Rusia se apegará a la normativa de las medidas sanitarias, fitosanitarias y de obstáculos técnicos al comercio, de acuerdo a los reglamentos existentes en la OMC. (OMC, 2014)

- Rusia se compromete a homologar sus normativas en materia de inversiones y propiedad intelectual que tengan relación con el comercio. (OMC, 2014)

Las negociaciones bilaterales del Ecuador con la Federación Rusa en el marco de la OMC culminaron el 14 de septiembre de 2005. Adicionalmente a las preferencias arancelarias otorgadas bajo el principio de Nación Más Favorecida, el Ecuador tiene acceso al Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias de la Unión Aduanera para 53 productos. (Flores, 2014)

Los principales productos que se vieron beneficiados por esta negociación fueron las flores, el camarón, el café, el cacao, algunas frutas tropicales, el atún y otros productos del mar. Es importante recalcar que estos productos son representativos para la oferta exportable ecuatoriana. Algunos de ellos ya eran productos importantes para las exportaciones ecuatorianas a Rusia previo a su adhesión a la OMC, y otros poseen un alto potencial de exportación. (Flores, 2014)

A continuación se tomaron los principales productos exportados a Rusia durante el período 2009-2013 y se detallan los aranceles negociados en la OMC:

Tabla 10. Negociación de Aranceles Ecuador Rusia en la OMC para Principales Productos de Exportación para el Período 2009-2013

Partida	Descripción	Arancel Base	Arancel Negociado	Período de Implementación
0803001200 0803901100	Bananas Fresca Tipo Cavendish Valery	5%, no menos de 0.02 \$ por kg	5%, no menos de 0.02 \$ por kg	0
0603110000	Rosas frescas cortadas	15%, no menos de 0.9 \$ por kg	5%, no menos de 0,9 \$ por kg	1
2101110000	Extractos, esencias y concentrados de café	10%, no menos de 0.5 \$ por kg	7.5%, no menos de 0.375 \$ por kg	1
0803001900	Las demás bananas o plátanos frescos	5%, no menos de 0.02 \$ por kg	5%, no menos de 0.02 \$ por kg	0
0306179900	Los demás camarones, langostinos y demás decápodos congelados	10%	5%	3
0603129000	Los demás claveles frescos	15%, no menos de 0.9 \$ por kg	5%, no menos de 0.3 \$ por kg	1
0603191000	Gypsophila (lluvia, ilusión) (Gypsophila paniculata L) frescas, cortadas	15%, no menos de 0.9 \$ por kg	5%, no menos de 0.3 \$ por kg	1
0306139100	Los demás camarones congelados	10%	5%	3
0304299090	Los demás filetes congelados no contemplados en otra parte	10%	7%	2
0603193000	Alstroemeria frescas cortadas	15%, no menos de 0.9 \$ por kg	5%, no menos de 0.3 \$ por kg	1

Adaptado de: Protocolo de Negociación Ecuador-Rusia en la OMC

En esta tabla se puede evidenciar que el Ecuador logró obtener mejores condiciones para el ingreso de sus exportaciones al mercado ruso. Sin embargo, para el principal producto de exportación no se registró una disminución arancelaria. Pese a ello, el Ecuador sigue siendo el principal exportador de banano a Rusia.

Los períodos para la aplicación de los aranceles consolidados de la lista general no exceden seis años, y se calcula un promedio de tres años para la mayoría de productos.

Asimismo, para el Ecuador es conveniente que Rusia haya ingresado a la OMC debido a que su política comercial se basa en la diversificación y estrechamiento de relaciones comerciales con países adicionales a los ya

tradicionales. Bajo este contexto, ambas partes podrían comenzar la negociación de un acuerdo más específico basado en los siguientes puntos:

- Consolidación de las preferencias del SGP,
- Ampliación de la cobertura del SGP, y
- Reducción de los tiempos de implementación del arancel MNF.

(Jiménez, 2014)

En general, la política exterior del Ecuador, enmarcada en la Constitución, el Plan Nacional para el Buen Vivir, el Código Orgánico de la Producción y la Agenda de Transformación Productiva, se encuentra a favor de la promoción de un orden global multipolar, en el que exista la participación de todos los Estados por igual, con el objetivo de fortalecer las relaciones internacionales de manera horizontal.

Tomando en consideración lo anteriormente mencionado y la adhesión formal de la Federación Rusa a la OMC, se puede concluir que el proceso de negociación bilateral, pese a que terminó antes de que el Presidente Correa asumiera el poder, estuvo encaminado a fortalecer el sistema de comercio internacional.

El ex Viceministro de Comercio Exterior y actual Ministro de Comercio del Ecuador, Francisco Rivadeneira, ha recalcado en las reuniones bilaterales de alto nivel que el ingreso de Rusia a la OMC es un hito muy importante para el relacionamiento comercial de ambos países, puesto que abre puertas para la profundización y estrechamiento comercial para dos economías de carácter complementario. (Ria Novosti, 2012)

Por lo antes detallado, se puede concluir que el ingreso de Rusia a la OMC ha beneficiado al Ecuador en varios aspectos debido a que se lograron obtener

aranceles menores a los que anteriormente Rusia manejaba, se logró esclarecer el funcionamiento de su Unión Aduanera, y se aclararon sus procesos de comercio para facilitar el acceso de las mercancías ecuatorianas en mejores condiciones.

6.2. Análisis del Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias (SGP) Otorgadas por la Federación Rusa al Ecuador. Interés en Mantenerlo e Implicaciones

El Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias surgió como una iniciativa del primer Secretario de la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), cuando este organismo sesionó por primera ocasión en 1964. Sin embargo, el SGP fue aprobado en la segunda sesión de la UNCTAD, que se llevó a cabo en Nueva Delhi en 1968. (UNCTAD, 2014)

El objetivo principal de este Sistema es fomentar el crecimiento y desarrollo de los países en desarrollo y menos desarrollados, basándose en la no reciprocidad, la unilateralidad y la no discriminación. (UNCTAD, 2014)

Según la UNCTAD, el SGP tiene 2 fines principales que son:

- *“Aumentar las exportaciones de los países en desarrollo y menos desarrollados,*
- *Promover la industrialización de los países en desarrollo y menos desarrollados, y*
- *Acelerar sus índices de crecimiento económico.”* (UNCTAD, 2014)

Para la plena aplicación de este Sistema se tuvieron que realizar varias reformas al GATT por parte de los Estados que otorgan los beneficios. Inicialmente en 1971 se acordó la vigencia del SGP por un período de 10 años,

mediante una excepción al primer artículo del GATT. Pese a ello, se vio la necesidad de aplicarlo constantemente, por lo que los miembros del GATT aprobaron en 1979 una Cláusula de Habilitación que estableció una exención permanente a la cláusula de Nación Más Favorecida. (UNCTAD, 2014)

Cabe mencionar que cada uno de los países que otorgan este tipo de preferencias lo pueden hacer bajo su propio esquema. Es por ello que en la actualidad existen 13 SGP diferentes. Uno de ellos es el otorgado por Rusia y su Unión Aduanera (Belarús y Kazajistán). La condición básica para que las preferencias de cualquier SGP sean otorgadas es que cumpla con normas de origen.

Es importante mencionar que ningún esquema de SGP brinda preferencias a los textiles, artículos electrónicos, artículos de acero, calzado, prendas de cuero y vidrio semi-manufacturado. (UNCTAD, 2014)

La Federación Rusa inició la aplicación de un SGP en 1992, amparada en los esfuerzos de su Gobierno por incrementar el relacionamiento comercial a nivel mundial. Desde esa fecha, el Gobierno ruso realizó varias revisiones a la lista de productos, a la lista de países beneficiarios (inicialmente fueron 147), a las normas de origen que habilitan la aplicación del Sistema, y a las tarifas de preferencias aduaneras. Finalmente, el SGP ruso fue renovado en el 2000 y tuvo vigencia hasta el 2009. (Ministerio de Desarrollo Económico, 2014)

En noviembre de 2009 la Comisión Económica Euroasiática, instancia que regula a la Unión Aduanera, decidió aprobar la documentación fundamental que la regula. Dentro de estos documentos, se aprobó el *“Protocolo del Sistema Unificado de Preferencias Arancelarias de la Unión Aduanera”*, suscrito el 12 de diciembre de 2008, que entró en vigencia en enero de 2010. (Ministerio de Desarrollo Económico, 2014)

Bajo este marco, Rusia, Belarús y Kazajistán otorgan un SGP a 103 países en desarrollo (dentro de los cuales consta el Ecuador) y 49 países menos adelantados, para un total de 2800 líneas arancelarias a 10 dígitos. El descuento para las importaciones amparadas bajo el SGP es del 25% del acordado bajo Nación Más Favorecida. (Ministerio de Desarrollo Económico, 2014)

El requisito fundamental para aplicar el SGP ruso es que la mercancía importada tenga un Certificado de Origen Tipo A, aprobado por la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo. Este documento debe ser presentado por el importador a las autoridades aduaneras rusas, para que se obtenga automáticamente el descuento. Asimismo, la mercancía debe registrar destino de exportación final para alguno de los países de la Unión. Pese a ello, puede ser transbordada para facilitación logística. (ProEcuador, 2013)

El Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias ruso para el Ecuador, según la segunda tabla de esta investigación, aplica para nueve de los diez productos que más se exportan a ese mercado. Cabe mencionar que esos productos son parte de la canasta básica de exportaciones ecuatorianas. El arancel que deben pagar oscila entre el 3.75% y el 5.25%.

De los tres principales productos de exportación a Rusia que representan más del 90% del total exportado, solo dos están amparados bajo el SGP (banano y flores), y pagan un arancel del 3.75%. Mientras que los extractos, esencias y concentrados de café (tercer producto principal de exportación), paga el arancel negociado en el marco de la OMC que equivale al 7.5%.

Sin embargo, el tercer producto principal de exportación representa tan solo el 4% del total exportado. Los demás productos exportados que generalmente corresponden a productos del mar y demás frutos, si están amparados bajo el SGP y corresponden alrededor del 9% del total exportado.

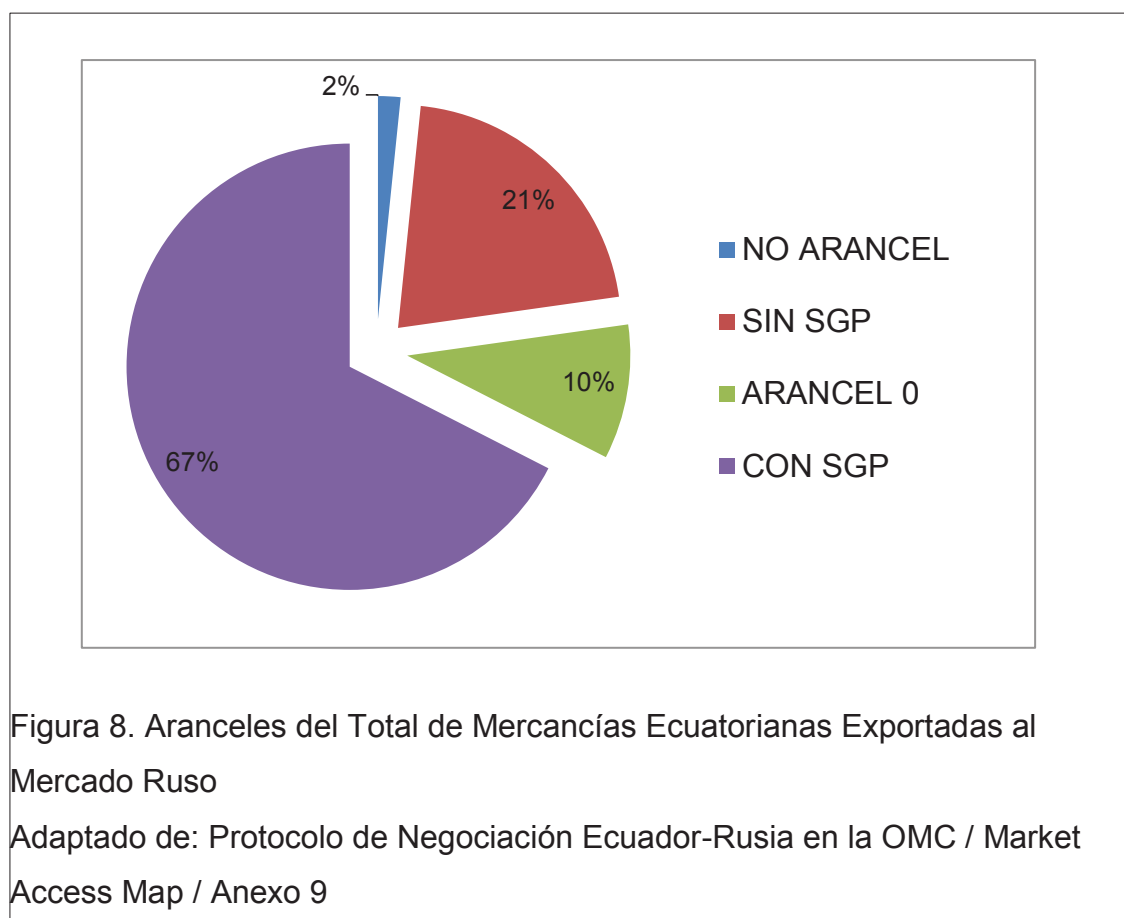
Adicionalmente, para tener una visión más amplia de este beneficio otorgado por Rusia y su Unión Aduanera, es importante analizar los aranceles de los productos con potencial de exportación.

Tabla 11. Aranceles para los Productos Potenciales

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ARANCEL NEGOCIADO (NMF)	SGP
030613	Camarones, langostinos, quisquillas	3%	2.25
180100	Cacao en grano, entero o partido crudo o tostado	5%	3.75%
081340	Los demás frutos secos	8%	6%
090240	Té negro fermentando y te parcialmente fermentado	0%	0%
080300	Bananas	5%, no menos de 0.02 \$ por kg	3,75%, no menos de 0.015 \$ por 1 kg
060311	Flores y capullos cortados	5%, no menos de 0,9 \$ por kg	3.75%, no menos de 0.23 \$ por kg
160420	Las demás preparaciones y conservas de pescado	15%	11.25%
440722	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente	3%	2.25%
200980	Jugo de las demás frutas, de legumbres u hortalizas	5% /14%	X
030419	Los demás filetes congelados	7%	5.25%
180500	Cacao el polvo sin azucarar	5%	X
180310	Pasta de cacao sin desgrasar	5%	X
180400	Manteca, grasa y aceite de cacao	5%	X
442190	Las demás manufacturas de madera	10%	7.5%
080450	Guayabas, mangos y mangostones, frescos y secos	5%	3.75%
081190	Otras frutas congeladas	8%	6%
240120	Tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado	5%	3.75%
160520	Camarones, langostinos, quisquillas y cambas preparados o conservados	5%, no menos de 0.3 \$ por kg	3.75%, no menos de 0.23 \$ por kg
650200	Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de bandas	15%	X
060314	Flores y capullos cortados para ramos	5%, no menos de 0,9 \$ por kg	3.75%, no menos de 0.23 \$ por kg
620520	Camisas de algodón	10%, no menos de 2 \$ por kg	X

Adaptado de: Protocolo de Negociación Ecuador-Rusia en la OMC / Market Access Map

De los 21 productos potenciales, 15 se benefician del SGP y un producto tiene arancel del 0%. El porcentaje más alto corresponde a las conservas de pescado que ingresan con un arancel del 11.25%. Los demás productos pagan un arancel entre el 2.25% y el 6%.



En el anexo 9 se muestran todos los productos exportados a Rusia durante el período 2009-2013. Allí se puede evidenciar que de las 123 partidas exportadas, solamente 26 partidas no gozan del SGP ruso, 12 partidas tienen arancel del 0% y las demás están enmarcadas bajo el SGP.

En base a lo anterior, se puede concluir que un alto porcentaje de los principales productos exportados y de los productos con potencial a ser exportados al mercado ruso se encuentran bajo el Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias de la Unión Aduanera.

Es por ello que para el Ecuador es muy importante que este beneficio se mantenga y sea renovado por períodos consecutivos, debido a que se podría conservar la competitividad en la exportación de banano y flores. Además, se podría fomentar la exportación de una mayor variedad de frutas tropicales y frutos del mar, a través de la promoción y el acercamiento comercial.

De igual manera, el Ecuador posee una ventaja de posicionamiento en el mercado ruso, basado en la calidad de sus flores y banano. Este es un factor fundamental de competencia frente a Colombia y Costa Rica, países que exportan los mismos productos a Rusia.

Finalmente, se puede concluir que el SGP ruso es importante para el comercio del Estado ecuatoriano, tomando en consideración que Rusia es uno de sus principales socios comerciales. Esto está ligado a los lineamientos de política comercial de la Agenda de Transformación Productiva, de los que se deduce que es de fundamental importancia mantener y fomentar los mecanismos que incrementen las exportaciones ecuatorianas al mundo, con el objetivo de alcanzar un mejor nivel de desarrollo y competitividad.

6.3. Ventajas de la Suscripción de un Acuerdo Comercial para el Desarrollo (ACD) con la Federación Rusa

Los Acuerdos Comerciales para el Desarrollo fueron oficialmente aprobados y puestos en conocimiento mediante el Registro Oficial Nro. 651 del 1 de marzo de 2012. En este Registro se estableció lo siguiente: *“Apruébase el Acuerdo Comercial para el Desarrollo – ACD - y sus lineamientos, a fin de que sean utilizados por los negociadores ecuatorianos como marco referencial, en los diversos procesos de negociación internacional que emprenda el Ecuador.”* (DerechoEcuador.com, 2012)

Este tipo de Acuerdo ha sido desarrollado por el Gobierno ecuatoriano, basándose en los nuevos lineamientos y modelos de desarrollo implantados por la Constitución del 2008, el Plan Nacional para el Buen Vivir y el Código Orgánico de la Producción.

El objetivo principal de un ACD es que se reconozcan las asimetrías en términos de desarrollo de las partes que negocian, a fin de que se establezca

un trato especial y diferenciado, que sirva como apoyo para disminuir las desigualdades entre países. (Flores, 2014)

Es por ello, que los ACD se basan en los siguientes principios:

- *“Trato Especial y Diferenciado para las Economías con Menor Desarrollo*
- *Respeto a las Sensibilidades Productivas*
- *Respeto a los Derechos de la Naturaleza*
- *Prioridad para los Derechos Humanos*
- *Compatibilidad con el Sistema Multilateral de Comercio*
- *Cooperación Técnica, y*
- *Mutuos y Justos Beneficios.”* (Jiménez, 2014)

El esquema de un ACD se basa en tres aspectos fundamentales:

- Diálogo Político

Bajo este título se tratan temas de la esfera político-social. Se toma como referencia los principios constitucionales de cada parte, con el objetivo de consolidar un espacio para el debate de temas sensibles y de interés internacional. Estos temas son los derechos humanos, la movilidad humana, aspectos multilaterales, medio ambiente, corrupción y soberanía de jurisdicción. (COMEX, Propuesta de Acuerdo Comercial para el Desarrollo, 2012)

- Comercio para el Desarrollo

Esta parte trata esencialmente aspectos de la profundización de las relaciones comerciales, basándose en un desarrollo equitativo para ambas partes. Por ello, dependiendo con el país con que se negocie, se incluye la cláusula de Trato Especial y Diferenciado. (COMEX, Propuesta de Acuerdo Comercial para el Desarrollo, 2012)

De igual manera, este apartado busca utilizar al acuerdo como un instrumento que apoye para la reducción de la pobreza, fomente la complementariedad comercial y productiva, y considere al comercio justo e inclusivo, y a los actores que participan en él. Para ello, toma definiciones ya existentes enmarcadas en las normas del GATT de 1994. (COMEX, 2012, p. 13)

Asimismo, detalla el proceder de ambos países en relación a acceso a mercado, inversiones, compras públicas, propiedad intelectual, normas de origen, requisitos sanitarios y fitosanitarios, reglamentación aduanera, servicios, subvenciones, barreras técnicas, salvaguardias, y comercio y desarrollo sostenible. (COMEX, 2012, pp. 1-8)

- Cooperación para el Desarrollo

Se considera importante fomentar la cooperación entre las partes, específicamente en las áreas priorizadas que hayan sido acordadas previamente; a través de asistencia técnica, formación, capacitación, becas, pasantías, intercambio de información, seminarios, talleres, conferencias y ruedas de negocios. (COMEX, 2012, pp. 72-75)

Sin embargo, se establece que debe existir cooperación técnica en materia de promoción comercial, comercio justo, acceso a mercados,

medidas comerciales, turismo, transporte, investigación, generación de capacidades, energía y medio ambiente. (COMEX, 2012, pp. 72-75)

Este apartado tiene como objeto el aprovechamiento de técnicas de conocimiento para fomentar el desarrollo endógeno de las partes que negocien el acuerdo. (Jiménez, 2014)

Al momento de analizar las visitas de altos funcionarios en el Capítulo III de esta investigación, se mencionó que durante el Mecanismo de Consultas Políticas del 2012, el Viceministro de Comercio e Integración Económica y actual Ministro de Comercio del Ecuador, Francisco Rivadeneira, informó a la parte rusa el interés del Ecuador por iniciar la negociación de un Acuerdo Comercial para el Desarrollo.

Cabe recalcar que previo a la negociación de un ACD, es indispensable que se realice un estudio de factibilidad que determine la pertinencia de concretar una negociación de este tipo de acuerdos. Este es un lineamiento del Ministerio de Comercio Exterior. (Jiménez, 2014)

El Ecuador ha realizado varios acercamientos con el Gobierno ruso para concretar su interés de negociar un ACD. Sin embargo, la parte rusa ha manifestado que actualmente no puede negociar bilateralmente este tipo de acuerdos, debido a que desde el 2010 entró en plena vigencia su Unión Aduanera con Belarús y Kazajistán. (Jiménez, 2014)

Por ello, la posición del Ecuador se ha modificado, debido a que Belarús y Kazajistán se encuentran aún en proceso de negociación para su adhesión a la Organización Mundial de Comercio. Si se concretaría una negociación comercial con la Unión Aduanera, solo podría ser en base al arancel consolidado del Ecuador ante la OMC. Pese a ello, aún existe el interés por trabajar en un estudio de factibilidad que determine la pertinencia de la posible suscripción de un ACD con esta Unión. (Jiménez, 2014)

Frente a esto, se concluye que actualmente no es conveniente la negociación de un Acuerdo Comercial con la Unión Aduanera, debido a que el Ecuador no estaría en capacidad de conceder beneficios adicionales, ya que se encuentra regulado por el principio de Nación Más Favorecida de la Organización Mundial de Comercio.

Un Acuerdo Comercial busca mejorar las condiciones de acceso a mercado, y en el caso de una negociación con la Unión Aduanera, no se podrían otorgar preferencias menores a las que ya fueron otorgadas en la OMC. Esto es debido a que si concede una preferencia menor a un estado que no es miembro de la OMC, se la debe hacer extensiva a todos los estados miembros.

Sin embargo, cuando Belarús y Kazajistán sean miembros oficiales, si se podrían otorgar mejores beneficios haciendo referencia al artículo 24 del Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (GATT), que permite la profundización comercial entre sus miembros.

No obstante, se podría trabajar en el estudio de factibilidad y concretar un documento que pueda ser suscrito tan pronto Belarús y Kazajistán sean miembros de la OMC. Este instrumento, debería estar encaminado a preservar los aranceles otorgados por estos países bajo el Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias.

7. CAPÍTULO VII. Conclusiones y Recomendaciones

7.1. Conclusiones

- La política exterior del Ecuador ha tomado un enfoque diferente desde que el Presidente Rafael Correa asumió el poder en el 2006, debido a que se institucionalizó una nueva Constitución y se crearon nuevos instrumentos que delinear y regulan el accionar del Estado a nivel interno y externo.
- Los cuatro instrumentos que abarcan la política exterior del Ecuador y que fueron analizados en esta investigación tienen congruencia entre sí y están encaminados a transformar el modelo de desarrollo del Estado ecuatoriano.
- Varios preceptos de la política exterior ecuatoriana pueden ser convalidados con las relaciones bilaterales del Ecuador con diversos países, puesto a que los mismos se encuentran basados en los principios de Naciones Unidas.
- En el contexto actual, la región latinoamericana tiene un gran potencial en su relacionamiento con la Federación Rusa, principalmente por el cambio de ideología de la región y por la transformación del sistema internacional.
- Las relaciones bilaterales entre Ecuador y Rusia se fortalecieron a partir del año 2009, por el impulso político y el deseo del Estado ecuatoriano por incrementar su *“inserción estratégica y soberana en el mundo.”* (SENPLADES, 2009, p. 108)
- De acuerdo al Objetivo General de la presente investigación, se puede concluir que en el caso particular de la relación bilateral del Ecuador con la Federación Rusa, los preceptos de política exterior ecuatoriana si se

cumplen, debido a que se ha buscado una profundización del diálogo político en el que se respeta la soberanía de cada Estado, a fin de concretar oportunidades para el mutuo desarrollo.

- Pese a que han existido cambios a nivel institucional durante el período de estudio (2009-2013), se pudo evidenciar que la relación bilateral con la Federación Rusa se mantuvo en agenda y siguió siendo considerada de real importancia por el Estado ecuatoriano.
- Para el Ecuador, la Federación Rusa es un país clave en sus relaciones internacionales. Por ello se suscribió una Declaración de Asociación Estratégica, la misma que se establece que las relaciones entre ambos Estados se basarán en la complementariedad y solidaridad.
- El Ecuador ha tomado una postura pacifista y de estricto respeto a la soberanía nacional en relación a los conflictos internacionales, por ello se ha mantenido neutral frente a las controversias que Rusia ha tenido con los países de la región euroasiática.
- Durante el período 2009-2013 se han reactivado varias instancias que fomentan el diálogo entre Ecuador y Rusia, como el Mecanismo de Consultas Políticas y la Comisión Intergubernamental para la Cooperación Económica y Comercial. Esto es resultado del impulso político que ha existido durante el Gobierno de Rafael Correa.
- Se ha cumplido el interés del Ecuador por fomentar la movilidad humana y el turismo, tomando como referencia la suscripción del Acuerdo para supresión de visado.
- Pese a que Rusia y Ecuador juegan papeles diferentes en el contexto internacional, han mantenido un acercamiento y posturas similares en los principales acontecimientos de interés internacional, específicamente en

el caso de la Primera Árabe, en donde ambos Estados se apegaron al principio de no intervención.

- Las relaciones comerciales entre Ecuador y Rusia han presentado un crecimiento cuantitativo y cualitativo. La balanza comercial se mantiene positiva y las exportaciones han aumentado en monto y valor año a año. En términos cualitativos, las relaciones comerciales también se han incrementado por que se han suscrito y negociado convenios que amplían y permiten un mejor desarrollo de la relación comercial.
- Rusia es un país estratégico para el Ecuador en términos de inversión, financiamiento y cooperación para proyectos de recursos naturales, por la gran experticia que este país posee. En general, la inversión y cooperación se han centrado en este ámbito, que ha sido priorizado por el Ecuador en sus instrumentos de política exterior.
- El ingreso de Rusia a la Organización Mundial de Comercio benefició al comercio bilateral entre ambos países, puesto a que ahora se cuenta con un marco jurídico internacional que asegura la competitividad justa en materia comercial.
- Rusia, al ser parte de una Unión Aduanera, no puede negociar acuerdos en formato bilateral. Por ello el Ecuador debería negociar un Acuerdo Comercial para el Desarrollo con la Unión siempre y cuando Belarús y Kazajistán se incorporen como miembros oficiales a la Organización Mundial del Comercio.
- Tomando en consideración que el Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias es un beneficio unilateral, el Ecuador debe realizar las acciones necesarias para mantenerlo y extenderlo por períodos consecutivos, debido a que el mismo beneficia a los dos principales productos de exportación al mercado ruso (flores y banano).

- La Federación Rusa sí puede ser considerada como una puerta de entrada para incrementar el relacionamiento político y comercial con la región euroasiática, por su papel predominante en la Unión Aduanera.
- El principal acercamiento en posturas de ambos países se encuentra sustentado en el interés mutuo de un sistema internacional multipolar. Este aspecto brinda congruencia en el discurso político de ambos Estados.
- Es evidente que el interés de fortalecer lazos entre ambos países es mutuo. Al Ecuador le interesa sustentar su discurso antiimperialista, y para la política exterior rusa es fundamental un acercamiento con la región latinoamericana para impulsar su posición y visión para la instauración de un nuevo sistema y para reforzar la cooperación en materia comercial y militar.

7.2. Recomendaciones

- Pese a que se ha creado un Ministerio de Comercio en el Ecuador, sería importante que la Cancillería no se vea totalmente desvinculada de los temas comerciales, puesto que es la institución que acompaña y representa al país en cualquier aspecto de las relaciones internacionales del Ecuador.
- Es necesario que se desarrolle una presentación internacional más extensa y detallada de la propuesta ecuatoriana para los Acuerdos Comerciales y de Inversiones para el Desarrollo.
- Se deberían concluir las negociaciones bilaterales del Ecuador con Belarús y Kazajistán, que deberían estar basadas en el arancel negociado bajo Nación Más Favorecida con Rusia o ser inferiores a ellos.
- Se debería realizar un análisis más profundo de los productos que tengan potencial para ser exportados al mercado ruso, tomando en cuenta el procedimiento que cada uno de ellos debe seguir para su pleno ingreso al mercado.
- Es necesario realizar un análisis de potencialidades políticas y comerciales del Ecuador con la Unión Aduanera (Rusia, Belarús y Kazajistán), con el objetivo de determinar la conveniencia de estrechar las relaciones bilaterales con este bloque.
- Si se llegase a concretar una negociación de un Acuerdo Comercial para el Desarrollo entre el Ecuador y la Unión Aduanera, éste debe buscar profundizar o incorporar las preferencias otorgadas a través del Sistema Generalizado de Preferencias.

- Es necesario que se facilite el acceso a una base de datos con los aranceles que el Ecuador ha negociado en el marco de la Organización Mundial del Comercio.
- Es necesario fomentar el aprendizaje del idioma ruso en el Ecuador, puesto que Rusia es un país estratégico para las relaciones bilaterales del Ecuador. Esto facilitaría el procesamiento de información.
- Se debería crear una base de datos más completa que la que posee el Sistema de Tratados Internacionales de Cancillería, en la que se pueda evidenciar la situación actual y las acciones tomadas en el marco de cada instrumento que el Ecuador ha suscrito con los diferentes países.
- Para tener un análisis más profundo de las relaciones bilaterales con Rusia se debería realizar un trabajo por separado de cada capítulo, que contenga mayor información en temas políticos y comerciales, respectivamente.
- El índice de esta investigación podría ser utilizado para realizar comparaciones en las relaciones bilaterales del Ecuador con los demás países del mundo.

REFERENCIAS

- AEBE. (2014). *Asociación de Exportadores de Banano Ecuatoriano* . Recuperado el 07 de Julio de 2014, de <http://www.aebe.com.ec/Desktop.aspx?Id=14>
- Ansa. (16 de Agosto de 2012). *El Comercio*. Recuperado el 27 de Febrero de 2014, de http://www.elcomercio.com.ec/politica/asilo-Julian-Assange-Ecuador-wikileaks-Londres-Rafael-Correa-Patino-cronologia_0_756524380.html
- Asamblea Constituyente, A. (2008). *Constitución 2008*. Quito: Talleres de Coporación de Estudios y Publicaciones.
- Asamblea Nacional, A. (2011). *Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria*. Quito.
- Barsallo, E. (17 de febrero de 2014). Relación Comercial Ecuador-Rusia. (M. J. Tobar, Entrevistador)
- BCE, B. C. (2014). *Banco central del Ecuador*. Recuperado el 21 de Febrero de 2014, de <http://www.bce.fin.ec/>
- CNE. (15 de Abril de 2007). *Consejo Nacional Electoral del Ecuador*. Recuperado el 2013 de Noviembre de 2013, de <https://app.cne.gob.ec/Resultados2007/>
- CNE. (2008). *Consejo Nacional Electoral del Ecuador*. Recuperado el 19 de Noviembre de 2013, de <https://app.cne.gob.ec/resultadosrefe2008/>
- COMEX, C. d. (2012). *Arancel Nacional de Importaciones*. Quito.
- COMEX, C. d. (2012). *Propuesta de Acuerdo Comercial para el Desarrollo*. Quito.
- Consejo Sectorial de la Producción, C. (2010). *Agenda para la Transformación Productiva*. Quito.

DerechoEcuador.com. (10 de Marzo de 2012). *DerechoEcuador.com*. Recuperado el 22 de Abril de 2014, de Registro Oficial No. 651 - Jueves 1 de Marzo de 2012: <http://www.derechoecuador.com/productos/producto/catalogo/registros-oficiales/2012/marzo/code/20189/registro-oficial-no-651---jueves-1-de-marzo-de-2012>

DRBME, D. d. (Abril de 2012). Ayuda Memoria Relaciones Bilaterales Ecuador Rusia. Quito, Pichincha, Ecuador.

Ecuador, & Rusia. (2005). *Protocolo de Negociación Ecuador-Rusia en la Organización Mundial del Comercio*. Ginebra.

El Café, C. (2013). *El Café C.A.* Recuperado el 07 de Julio de 2014, de <http://www.cafeelcafe.com/vx/custom.php?hex=jsonw3b0x188>

El Comercio, D. (6 de Octubre de 2012). *Puttin reafirma su postura, apoya Assange y arremete contra las Pussy Riot*. Obtenido de Puttin reafirma su postura, apoya Assange y arremete contra las Pussy Riot

El Comercio, D. (9 de Junio de 2013). *Correa anunció la posición de Ecuador frente al conflicto en Siria*. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/correa-anuncio-posicion-de-ecuador.html>

El Hoy, D. (16 de Junio de 2009). *Falconí visita Moscú para preparar viaje de Correa en octubre*. Obtenido de <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/falconi-visita-moscu-para-preparar-viaje-de-correa-en-octubre-353623.html>

El País Internacional, D. (22 de Agosto de 2011). *Cronología de la Guerra en Libia*. Recuperado el 20 de Febrero de 2014, de http://internacional.elpais.com/internacional/2011/08/22/actualidad/1313964006_850215.html

- EXPOFLORES. (2014). *EXPOFLORES* . Recuperado el 07 de Julio de 2014, de <http://www.expoflores.com/>
- Falconi, F. (1 de Noviembre de 2009). Canciller Falconi destaca gira del Presidente Correa en Rusia. (ECUAVISA, Entrevistador)
- Flores, M. (22 de Abril de 2014). Relación Económica – Comercial entre Ecuador Rusia . (M. J. Tobar, Entrevistador)
- France Presse, A. (28 de Agosto de 2013). *El Mundo*. Recuperado el 27 de Febrero de 2014, de http://www.elmundo.es/america/2013/06/23/estados_unidos/1371994686.html
- INFOBAE. (Diciembre de 2010). *Cronología de la Primavera Árabe iniciada en Túnez*. Recuperado el 2014 de Febrero de 2014, de <http://www.infobae.com/2011/06/15/1027202-cronologia-la-revolucion>
- INTERNATIONALTRADECENTRE. (5 de MARZO de 2013). *TRADE MAP*. Recuperado el 5 de MARZO de 2013, de TRADE MAP: http://www.trademap.org/Country_SelProductCountry.aspx
- Jiménez, N. (17 de Febrero de 2014). Relación Comercial Ecuador-Rusia. (M. J. Tobar, Entrevistador)
- Kostyuk, R. (2014). Russia in Amercia´s Backyard. *Russia Direct* .
- La Voz de Rusia, R. (7 de Agosto de 2013). *La Independencia de Osetia del Sur es definitiva*. Recuperado el 20 de Febrero de 2014, de http://spanish.ruvr.ru/2013_08_07/independencia-Osetia-del-Sur-Georgia-guerra/
- Larrea, M. d. (2014). Directora de Relaciones Bilaterales y Multilaterales con Europa. (M. J. Tobar, Entrevistador)

- Lavrov, S. (24 de Agosto de 2011). *Ministry of Foreign Affairs of the Russian Federation* . Recuperado el 14 de Julio de 2014, de http://www.mid.ru/brp_4.nsf/0/A27D6F235094016DC32578F70042C31C
- MCPEC. (29 de Diciembre de 2010). Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Quito, Ecuador.
- MCPEC. (19 de Enero de 2014). *Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad*. Recuperado el 19 de Enero de 2014, de <http://www.produccion.gob.ec/>
- Ministerio de Desarrollo Económico, F. R. (2014). *Ministry of Economic Development of the Russian Federation*. Recuperado el 21 de Abril de 2014, de <http://www.ved.gov.ru/eng/activities/system/>
- Ministerio de Relaciones Comercio e Integración, M. (2009-2010). *Ministerio de Relaciones Comercio e Integración*. Recuperado el 31 de Octubre de 2012, de <http://www.mmrree.gob.ec/>
- Ministry of Foreign Affairs of Russia, M. (12 de Febrero de 2013). Recuperado el 09 de Julio de 2014, de <http://www.mid.ru/bdomp/ns-osndoc.nsf/1e5f0de28fe77fdcc32575d900298676/869c9d2b87ad8014c32575d9002b1c38!OpenDocument>
- Mironov, A. (28 de Enero de 2014). Encargado de Negocios de la Embajada de la Federación Rusa en Quito. (M. J. Tobar, Entrevistador)
- Mironov, A. (27 de Enero de 2014). Relación Diplomática - Política entre Ecuador y Rusia. (M. J. Tobar, Entrevistador)
- MRECI, M. d. (2009). Declaración de Asociación Estratégica entre la República del Ecuador y la Federación Rusa., (pág. 8). Moscú.
- MRECI, M. d. (2012). *Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración*. Recuperado el 31 de Octubre de 2012, de www.mmrree.gob.ec

MREMH. (Julio de 1945). Archivo Histórico.

MREMH. (2014). *Ministerio de Relaciones Exteriores Sistema de Tratados*. Recuperado el 28 de Enero de 2014, de <http://web.mmrree.gob.ec/sitrac/Consultas/Busqueda.aspx>

MREMH. (18 de Febero de 2014). *Sistema de Tratados*. Recuperado el 18 de Febrero de 2014, de <http://web.mmrree.gob.ec/sitrac/Consultas/Busqueda.aspx>

Muñoz, F., PazyMiño, J. J., Arboleda, M., Grijalva, A., & Ramírez, F. (2008). *Analisis la Nueva Constitución*. Quito: Gráficas Araujo.

OMC. (2009). *Organización Mundial del Comercio*. Recuperado el 6 de Febrero de 2014, de http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/inbrief_s/inbr00_s.htm

OMC. (24 de Mayo de 2013). *Organización Mundial del Comercio* . Obtenido de http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/org6_s.htm#observer

OMC. (2014). *Organización Mudial del Comercio* . Recuperado el 4 de Febrero de 2014, de <http://www.wto.org/spanish/>

ONU. (2014). *Las Naciones Unidas*. Recuperado el 4 de Febrero de 2014, de <http://www.un.org/es/aboutun/>

Ortiz, S. (Marzo de 2008). *Instituto de Investigación y Debate sobre la Gobernanza*. Recuperado el 19 de Noviembre de 2013, de <http://www.institut-gouvernance.org/en/analyse/fiche-analyse-450.html>

ProEcuador. (2013). *Instituto de Promición de Exportaciones e Inversiones*. Recuperado el 21 de Abril de 2014, de Guía Comercial de la Federación Rusa 2013: <http://www.proecuador.gob.ec/pubs/guia-comercial-de-rusia-2013/>

- ProEcuador. (2014). *Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones* . Recuperado el 21 de Febrero de 2014, de <http://www.proecuador.gob.ec/>
- Ria Novosti, A. d. (23 de Octubre de 2012). *Ingreso en la OMC fortalece las relaciones comerciales entre Rusia y Ecuador*. Obtenido de <http://sp.ria.ru/international/20121023/155351946.html>
- Salazar, E. J. (11 de Julio de 2014). Entrevista a Académicos e Internacionalistas que hayan tenido relación con la Unión Soviética o la Federación Rusa. (M. J. Tobar, Entrevistador)
- Santos, E. E. (11 de Julio de 2014). Entrevista a Académicos e Internacionalistas que hayan tenido relación con la Unión Soviética o la Federación Rusa. (M. J. Tobar, Entrevistador)
- SENPLADES. (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*. Quito.
- SENPLADES. (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito.
- SENPLADES. (2014). *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo*. Recuperado el 9 de Enero de 2014, de <http://www.planificacion.gob.ec/plan-nacional-de-desarrollo-2007-2010/>
- TradeMap. (2014). *Trade Map*. Recuperado el 21 de Febrero de 2014, de <http://www.trademap.org/Index.aspx?lang=es>
- TV-Novosti. (13 de Mayo de 2012). *Siria: la cronología de un conflicto que salda a sangre y fuego*. Recuperado el 20 de Febrero de 2014, de <http://actualidad.rt.com/actualidad/view/44433-Siria-cronolog%C3%ADa-de-un-conflicto-que-salda-a-sangre-y-fuego>
- UNCTAD. (2014). *United Nations Conference on Trade and Development*. Recuperado el 21 de Abril de 2014, de <http://unctad.org/en/Pages/DITC/GSP/About-GSP.aspx>

Urdinez, F. (23 de Agosto de 2010). *Grupo de Estudios Internacionales Contemporáneos*. Recuperado el 15 de Abril de 2014, de <http://www.geic.com.ar/2010/2010/08/23/el-ingreso-de-rusia-a-la-organizacion-mundial-del-comercio-omc-en-un-mundo-post-americano/>

ANEXOS

Anexo 1. Entrevista a Expertos de la Relación Política – Diplomática Ecuador Rusia

Entrevista a la Directora de Relaciones Bilaterales y Multilaterales con Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Embajadora María del Carmen Larrea

Objetivos:

El principal objetivo es conocer, desde la parte ecuatoriana, la perspectiva de la relación entre Ecuador y Rusia, basada en los siguientes puntos:

- Obtener información sobre la relación bilateral en términos políticos con la Federación Rusa
- Conocer los antecedentes de la Relación Bilateral Ecuador-Rusia
- Evaluar el acercamiento ideológico entre Ecuador y Rusia

Preguntas:

- ¿Qué importancia tienen las relaciones político - diplomáticas con la Federación Rusa?
- Por favor detalle Usted los antecedentes de las relaciones diplomáticas con la Federación Rusa
- Durante el período presidencial 2009-2013, ¿cómo fueron las relaciones bilaterales con Rusia?
- ¿Qué visitas de altas autoridades se dieron durante el período 2009-2013?
- ¿Considera Usted que la posición de Ecuador y Rusia es similar frente a Organismos Internacionales y temas de interés actual?
- ¿Cómo se ha desarrollado la cooperación entre Ecuador y Rusia durante el período 2009-2013?
- ¿Qué convenios se han suscrito con Rusia durante el período 2009-2013?

Anexo 2. Entrevista a Expertos de la Relación Política – Diplomática Ecuador Rusia

Entrevista al Encargado de Negocios de la Embajada de la Federación Rusa en el Ecuador

Señor Alexander Mironov

Objetivos:

El principal objetivo es conocer, desde la parte rusa, la perspectiva de la relación entre Ecuador y Rusia, basada en los siguientes puntos:

- Obtener información sobre la relación bilateral en términos políticos con la Federación Rusa
- Conocer los antecedentes de la Relación Bilateral Ecuador-Rusia
- Evaluar el acercamiento ideológico entre Ecuador y Rusia

Preguntas:

- ¿Qué importancia tienen las relaciones político - diplomáticas con la Federación Rusa?
- Por favor detalle Usted los antecedentes de las relaciones diplomáticas con la Federación Rusa
- Durante el período presidencial 2009-2013, ¿cómo fueron las relaciones bilaterales con Rusia?
- ¿Qué visitas de altas autoridades se dieron durante el período 2009-2013?
- ¿Considera Usted que la posición de Ecuador y Rusia es similar frente a Organismos Internacionales y temas de interés actual?
- ¿Cómo se ha desarrollado la cooperación entre Ecuador y Rusia durante el período 2009-2013?
- ¿Qué convenios se han suscrito con Rusia durante el período 2009-2013?

Anexo 3. Histórico y Listado de Acuerdos entre la República del Ecuador y la Federación Rusa, obtenido del Sistema SITRAC de la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador

Nombre	Lugar y Fecha de Suscripción	Estado
Acuerdo para Establecimiento de Relaciones Diplomáticas	México, 16 de junio de 1945	Vigente
Convenio Comercial	Quito, 3 de octubre de 1969	Vigente
Protocolo sobre el estatuto legal de la Representación Comercial del Ecuador en la URSS y de la URSS en el Ecuador	Quito, 3 de octubre de 1969	Vigente
Acuerdo de establecimiento de Relaciones Diplomáticas con rango de embajadas	Santiago, 11 de diciembre de 1969	Vigente
Acta final sobre la visita de la misión de la industria pesquera de URSS al Ecuador	Quito, 14 de abril de 1976	Vigente
Convenio sobre los principios de la colaboración entre las organizaciones deportivas del Ecuador y de la URSS	Quito, 13 de diciembre de 1979	Vigente
Convenio de cooperación cultural y científica entre la República de Ecuador y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Quito, 15 de febrero de 1980	Derogado
Programa de intercambio cultural y científico para los años 1981 - 1982	Quito, 6 de abril de 1981	Histórico
Acta final primera reunión de la Comisión Mixta entre Ecuador y URSS	Quito, 16 de mayo de 1981	Vigente

Reglamento de la Comisión Intergubernamental Ecuatoriano- Soviética de Cooperación Económica- Comercial	Quito, 16 de mayo de 1981	Vigente
Convenio de visas diplomáticas	Quito, 11 de junio de 1981	No Vigente
Convenio Consular entre la República del Ecuador y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Quito, 10 de diciembre de 1982	Vigente
Programa de intercambio cultural y científico entre la Rep. del Ecuador y la URSS para los años 1983-1984	Quito , 11 de abril de 1983	Histórico
Programa de intercambio cultural y científico para el bienio 1985-1986	Quito, 21 de agosto de 1985	Histórico
Acta final de la II reunión de la Comisión Mixta para la Cooperación Económica Comercial	Moscú, 29 de mayo de 1987	Vigente
Acuerdo sobre los suministros de maquinaria y equipos	Moscú, 29 de mayo de 1987	Vigente
Programa de intercambio cultural y científico entre la URSS y la República del Ecuador para el período 1987-1988	Quito, 16 de octubre de 1987	Histórico
Historia de relaciones diplomáticas	Quito, 30 de mayo de 1989	No Vigente
Acta final de la tercera reunión de la Comisión Mixta Ecuatoriana Soviética para la Cooperación Económica	Quito, 7 de abril de 1989	Vigente
Programa de cooperación e intercambio cultural y científico entre la URSS y el Gobierno del Ecuador para los años 1989-1990	Quito, 20 de junio de 1989	Histórico

Acuerdo complementario de cooperación científica entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT- de la República del Ecuador y la Academia de Ciencias de la URSS	Moscú, 28 de agosto de 1989	No Vigente
Acuerdo Interinstitucional entre Secretaría de Comunicación Social de la República del Ecuador – SENAC-y el Comité Estatal de Ciencias de la URSS para la televisión y radiodifusión	Quito, 15 de enero de 1990	Vigente
Programa de cooperación e intercambio cultural y científico entre la República del Ecuador y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para el período 1991 - 1992	Quito, 8 de agosto de 1991	Históricos
Convenio de cooperación entre la Academia diplomática "Antonio J. Quevedo" del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador y la Academia diplomática de la Federación Rusa	Quito, 24 de octubre de 1995	Vigente
Convenio de cooperación cultural y científica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la Federación Rusa	Moscú, 24 de abril de 1996	Vigente
Convenio de promoción y protección recíproca de inversiones entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la Federación de Rusia	Moscú, 25 de abril de 1996	No Vigente
Convenio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la Federación Rusa sobre cooperación técnico - militar	Quito, 26 de mayo de 1997	No Vigente
Programa de intercambios culturales y científicos entre el Ecuador y la Federación de Rusia para los años 1997 y 1999	Quito, 15 de julio de 1997	Históricos
Tratado básico entre la República del Ecuador y la Federación de Rusia	Nueva York, 25 de octubre de	Vigente

	1997	
Protocolo de Consultas Políticas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia	Nueva York, 25 de octubre de 1997	Vigente
Acuerdo mediante notas revérsales para el establecimiento de agregadurías militares en Quito y MOSCU	Quito, 1 de septiembre de 1998	Vigente
Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la Federación de Rusia de supresión de visas para los portadores de pasaportes diplomáticos y oficiales del Ecuador y diplomáticos y de servicio de la Federación de Rusia	Moscú, 18 de febrero de 1999	Vigente
Acuerdo de cooperación entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la Federación de Rusia para el combate al tráfico ilícito y al uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas	Nueva York, 24 de octubre de 1999	Vigente
Convenio de cooperación económica y técnica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la Federación Rusa	Moscú. 1 de noviembre de 2002	No Vigente
Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de la Federación de Rusia para los asuntos de defensa civil, situaciones de emergencia y mitigación de desastres naturales y la Dirección Nacional de Defensa Civil de la República del Ecuador	Quito, 12 de junio de 2003	Vigente
Declaración conjunta de los señores Ministros de Relaciones Exteriores.	Moscú, 19 de mayo de 2004	Vigente
Acuerdo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador y el Ministerio de Relaciones Exteriores	Moscú, 19 de mayo de 2004	Vigente

de Rusia para la cooperación en el ámbito de los archivos diplomáticos (históricos)		
Protocolo de conversaciones entre el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador y la Gobernadora de San Petersburgo-Rusia	San Petersburgo, 17 de mayo de 2004	Vigente
Protocolo de cooperación artística entre el conservatorio estatal de Moscú "p.i. tchaikovski" y el conservatorio "n.a. rimski-korsakov" de la ciudad de Guayaquil, Ecuador	Moscú, 26 de octubre de 2001	No Vigente
Acuerdo de cooperación científica entre la Academia de Ciencias de la Federación de Rusia y la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología del Ecuador	Moscú, 23 de octubre de 1996	Expirado
Acuerdo para organizar una estación ecuatoriana-soviética destinada a observaciones ópticas de los objetos cósmicos en el Ecuador	Quito, 17 de abril de 1975	Expirado
Memorando de amistad y cooperación entre la ciudad de Quito y la ciudad de Moscú	Quito, 12 de julio de 2006	Vigente
Convenio de cooperación entre la Dirección General de Comunicación Social del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República del Ecuador y RamiRiaNovosti	Moscú , 5 de octubre de 2007	Vigente
Declaración conjunta de la señora Ministra de Relaciones Exteriores Comercio e Integración de la República del Ecuador, María Isabel Salvador y del señor Ministro de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia , Sergey Lavrov	Quito, 27 de noviembre de 2008	No Requerida
Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre cooperación técnico-militar	Quito, 27 de noviembre de 2008	Vigente
Protocolo de las conversaciones de reunión del grupo	Moscú, 28 de	No

de trabajo ecuatoriano – ruso de la cooperación técnico - militar de la Comisión Intergubernamental ecuatoriano – ruso de Cooperación Económica Comercial	octubre de 2009	Requerida
Acta de la reunión de consultas políticas ecuatoriano - rusas	Quito, 4 de mayo de 2009	No Requerida
Memorando entre el Instituto Nacional de Pesca, adscrito al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca de la República del Ecuador y el Servicio Federal de Control Veterinario y Fitosanitario de la Federación de Rusia, que responden por la seguridad de recursos biológicos acuáticos y productos de su procesamiento exportables, referente a las condiciones de suministro de pescado, productos de pescado y mariscos desde la República del Ecuador a la federación Rusia	Moscú, 24 de abril de 2009	Vigente
Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable de la República del Ecuador y la Corporación Estatal de Energía Atómica "Rosatom" de la Federación de Rusia sobre cooperación en la utilización de energía nuclear con fines pacíficos	Quito, 19 de agosto de 2009	Vigente
Acta final de la primera reunión ecuatoriano - rusa para la cooperación económica y comercial	Moscú, 28 de octubre de 2009	No Requerida
Carta de intención firme para el desarrollo de proyectos hidroeléctricos entre hidrotoapi s.a. y la prefectura de Pichincha, por parte de Ecuador e Inter RaoUESS.A. y Roseximbank, por parte de la Federación de Rusia	Moscú, 29 de octubre de 2009	No Requerida
Convenio de hermandad entre el Municipio de Manta de la República del Ecuador y la Municipalidad de	Moscú, 29 de octubre de 2009	Vigente

Vladivostok de la Federación de Rusia		
Convenio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la Federación de Rusia de cooperación y ayuda mutua en los asuntos aduaneros	Moscú, 29 de octubre de 2009	No Vigente
Convenio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la cooperación en la esfera de la utilización de la energía atómica para fines pacíficos	Moscú, 29 de octubre de 2009	No Vigente
Declaración de Asociación Estratégica entre la República del Ecuador y la Federación de Rusia	Moscú, 29 de octubre de 2009	No Requerida
Memorando de entendimiento entre los Ministerios de Recursos Naturales no Renovables y de Electricidad y Energía Renovable del Ecuador con el Ministerio de Energía de la Federación de Rusia sobre la cooperación en materia de energía	Moscú, 29 de octubre de 2009	Vigente
Memorando de intenciones entre la Corporación Estatal "Tecnologías rusas" y el Ministerio de Telecomunicaciones de la República del Ecuador	Moscú, 29 de octubre de 2009	No Requerida
Acuerdo mediante notas revérsales entre Ecuador y la Federación de Rusia destinado a eliminar la revisión y exploración electrónica (rayos x) de valijas diplomáticas que reciban las embajadas acreditadas en el país de la otra parte	Quito, 14 de enero de 2010	Vigente
Memorando de Entendimiento sobre servicios aéreos del Ecuador y Rusia	Moscú, 16 de marzo de 2010	Vigente
Convenio marco de cooperación entre la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología – SENACYT de la República del Ecuador y la Universidad Técnica Estatal de Moscú n.a. N.E. BAUMAN (BMSTU)	Quito, 26 de enero de 2010	Vigente

Memorándum entre la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE) y el Servicio Federal de Aduana (Federación Rusa) para el intercambio de información estadística sobre el intercambio comercial	Moscú, 27 de abril de 2010	Vigente
Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre las condiciones de supresión de las formalidades de visado en viajes mutuos de los ciudadanos de la República del Ecuador y de los ciudadanos de la Federación de Rusia	Nueva York, 24 de octubre de 2010	Vigente
Protocolo de intenciones entre la Vicepresidencia de la República del Ecuador y el Instituto Estatal Social Humanitario de Moscú	Moscú, 17 de octubre de 2010	No Requerida
Protocolo de intenciones entre la Vicepresidencia de la República del Ecuador y el Colegio Estatal del Circo y Variedades del Arte de Moscú	Moscú, 16 de octubre de 2010	No Requerida
Protocolo entre el Servicio Nacional de Aduana (República del Ecuador) y el Servicio Federal de Aduana (Federación de Rusia) en el intercambio de información específica del valor en aduana de mercancías y medios de transporte que circulen entre la República del Ecuador y la Federación de Rusia	Guayaquil, 7 de julio de 2011	Vigente
Acta final de la primera reunión de la Comisión Intergubernamental Ecuatoriano Ruso para la cooperación técnico militar	Moscú, 31 de agosto de 2011	No Requerida
Acta final de la primera reunión de la Comisión Intergubernamental Ecuatoriana – Ruso, para la cooperación técnico-militar y reglamento de la Comisión	Moscú, 31 de agosto de 2011	No Requerida
Protocolo entre el Servicio Nacional de Aduana (República del Ecuador) y el Servicio Federal de	Moscú, 13 de	Vigente

Aduana (Federación de Rusia) en el intercambio de información de pre llegada en el movimiento de mercancías y vehículos entre la República del Ecuador y la Federación de Rusia	marzo de 2012	
Acuerdo de cooperación entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la Federación de Rusia en materia de pesca	Moscú, 11 de abril de 2012	No Vigente
Convenio de cooperación entre la Secretaría Nacional de Inteligencia de la República del Ecuador y el Servicio Federal de Seguridad de la Federación de Rusia	Quito, 10 de septiembre de 2012	Vigente
Acta final de la 2a reunión de la Comisión Intergubernamental Ecuatoriano-Rusa sobre la Cooperación Económico-Comercial	Quito, 25 de octubre de 2013	No Requerida
Protocolo grupo de trabajo de cooperación en materia de agricultura y pesca de la segunda reunión de la Comisión Intergubernamental ecuatoriano - rusa de Cooperación Económica Comercial	Quito, 25 de octubre de 2013	No Requerida
Acta del trabajo de la mesa de cooperación comercial y económica en el marco de la II reunión de la Comisión Intergubernamental ecuatoriano-rusa para la Cooperación Económica y Comercial (CICEC)	Quito, 25 de octubre de 2013	No Requerida
Acta de la reunión de la mesa de cooperación en sectores estratégicos de la CICEC ecuatoriana-rusa	Quito, 24 de octubre de 2013	No Requerida
Memorando de Entendimiento entre la Empresa Pública Yachay E.P. de la República del Ecuador y la Organización sin fines de lucro "Fondo para el Desarrollo del Centro para la Elaboración y Comercialización de nuevas Tecnologías" Rusia	Moscú, 31 de octubre de 2013	Vigente

Adaptado de: Sistema de Tratados Internacionales de la Cancillería ecuatoriana

Anexo 4. Entrevista a Expertos de la Relación Económica – Comercial entre Ecuador Rusia

**Entrevista a la Coordinadora de Integración Latinoamericana del
Ministerio de Comercio Exterior**

Señora Elizabeth Barsallo

Objetivos:

Tener una perspectiva del relacionamiento comercial entre Ecuador y Rusia, tomando en consideración los siguientes aspectos:

- Instrumentos suscritos y en negociación entre Ecuador y Rusia, para el período de estudio.
- Obtener una descripción de la Comisión Intergubernamental para la Cooperación Económica y Comercial ecuatoriano – rusa.
- Evaluar el flujo comercial entre Ecuador y Rusia.

Preguntas:

- ¿Puede mencionar el desarrollo de la inversión entre ambos países, y algunos de los proyectos más importantes?
- ¿Cuáles son los antecedentes, objetivos y funciones de la CICEC?
- Por favor detalle los compromisos de las dos sesiones de la CICEC que se han realizado entre el 2009 y 2013
- Detalle los antecedentes del relacionamiento comercial entre Ecuador y Rusia
- Por favor explique la diferencia entre un TLC y un ACD
- ¿Cree que es conveniente la negociación de un ACD con Rusia? Por favor detalle antecedentes
- ¿Qué instrumentos se encuentran suscritos y en negociación con Rusia y cuál es el objetivo de cada uno de ellos?

Anexo 5. Entrevista a Expertos de la Relación Económica – Comercial entre Ecuador Rusia

Entrevista a la Directora de Europa y Norteamérica del Ministerio de Comercio Exterior

Licenciada Natalia Jiménez

Objetivos

- Conocer más a profundidad el alcance de un Acuerdo Comercial para el Desarrollo
- Tener una perspectiva más amplia de las posibles negociaciones comerciales que se podrían establecer con la Federación Rusia

Preguntas

- ¿Podría por favor explicar la diferencia entre un TLC y un ACD?
- ¿En qué principios se basa un Acuerdo Comercial para el Desarrollo?
- ¿Cuál es el formato de un Acuerdo Comercial para el Desarrollo?
- ¿Podría por favor explicar cada uno de los ámbitos de un Acuerdo Comercial para el Desarrollo?
- ¿Se ha presentado la iniciativa ecuatoriana de Acuerdo Comercial para el Desarrollo a la Federación Rusa?
- ¿Cree que es conveniente la negociación de un Acuerdo Comercial para el Desarrollo con Rusia?

Anexo 6. Entrevista a Expertos de la Relación Económica – Comercial entre Ecuador Rusia

**Entrevista a la Director de Organismos y Foros Multilaterales del
Ministerio de Comercio Exterior**

Señor Marco Flores

Objetivos

- Conocer el relacionamiento de comercio multilateral entre el Ecuador y la Federación Rusa
- Entender las implicaciones de un Sistema Generalizado de Preferencias

Preguntas

- Por favor detalle el proceso de negociación entre Ecuador y Rusia para la adhesión de este país a la OMC
- ¿Cree Usted que el ingreso de la Federación Rusa trajo beneficios para la relación comercial con Ecuador?
- ¿Qué acciones debe tener el Ecuador para mantener el SGP con Rusia?
- ¿Considera que el SGP ruso beneficia las exportaciones ecuatorianas?
- ¿Sabe Usted cuáles son los motivos para que la Federación Rusa otorgue al Ecuador un SGP?
- ¿Podría por favor explicar la diferencia entre un TLC y un ACD?
- ¿Cree que es conveniente la negociación de un Acuerdo Comercial para el Desarrollo con Rusia?

Anexo 7. Entrevista a Académicos e Internacionalistas

Entrevista al Ex Embajador del Ecuador en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas – URSS durante el Gobierno de Rodrigo Borja

Embajador Eduardo Santos

Objetivos

- Conocer los antecedentes de la Relación Bilateral entre Ecuador y Rusia
- Conocer el desarrollo de la política exterior de Rusia
- Verificar los intereses del relacionamiento bilateral entre ambos países

Preguntas

- Podría por favor detallar antecedentes de la relación bilateral entre el Ecuador y Rusia en materia política y comercial.
- ¿Considera Usted que la política exterior del Ecuador ha cambiado bajo el mandato de Rafael Correa?
- ¿Considera Usted que bajo el mandato del Presidente Correa se han diversificado las relaciones bilaterales con otros países?
- ¿Cree Usted que la Federación Rusa es un país estratégico con el que Ecuador debe fortalecer sus relaciones internacionales, en base a sus preceptos de política exterior?
- ¿Considera Usted que las relaciones bilaterales con la Federación Rusa se han fortalecido a partir del Gobierno de Rafael Correa?
- ¿Qué importancia tienen las relaciones político - diplomáticas con la Federación Rusa?
- ¿Considera Usted que la posición de Ecuador y Rusia es similar frente a Organismos Internacionales y temas de interés actual?
- ¿Cree Usted que Rusia es un importante socio comercial para el Ecuador?
- ¿Considera Usted que el Ecuador debería negociar un Acuerdo Comercial con Rusia?

Anexo 8. Entrevista a Académicos e Internacionalistas

Entrevista al Ex Embajador del Ecuador en la Federación Rusa (1994-1997)

Embajador Juan Salazar

Objetivos

- Conocer los antecedentes de la Relación Bilateral entre Ecuador y Rusia
- Evidenciar el cambio de la política exterior rusa después de la caída de la URSS
- Verificar si la política exterior del Ecuador se cumple en el relacionamiento con Rusia

Preguntas

- Podría por favor detallar antecedentes de la relación bilateral entre el Ecuador y Rusia en materia política y comercial.
- ¿Considera Usted que la política exterior del Ecuador ha cambiado bajo el mandato de Rafael Correa?
- ¿Considera Usted que bajo el mandato del Presidente Correa se han diversificado las relaciones bilaterales con otros países?
- ¿Cree Usted que la Federación Rusa es un país estratégico con el que Ecuador debe fortalecer sus relaciones internacionales, en base a sus preceptos de política exterior?
- ¿Considera Usted que las relaciones bilaterales con la Federación Rusa se han fortalecido a partir del Gobierno de Rafael Correa?
- ¿Qué importancia tienen las relaciones político - diplomáticas con la Federación Rusa?
- ¿Considera Usted que la posición de Ecuador y Rusia es similar frente a Organismos Internacionales y temas de interés actual?
- ¿Cree Usted que Rusia es un importante socio comercial para el Ecuador?

Anexo 9. Tabla de Productos Exportados a Rusia (2009-2013) con Aranceles

PARTIDA	DESCRIPCION	2009 FOB	2010 FOB	2011 FOB	2012 FOB	2013 FOB	% Participación	Arancel Negociado NMF	SGP
0803001200 / 0803901100	BANANAS FRESCAS TIPO «CAVENDISH VALERY»	470.502,60	421.529,69	479.858,26	452.896,44	540.196,64	66.09%	5%, no menos de 0.02 \$ por kg	3.75% no menos de 0.015 \$ por 1 kg
0603110000	ROSAS FRESCAS CORTADAS	105.025,99	115.740,84	141.121,55	163.596,97	173.662,95	21,25%	15%, no menos de 0.9 \$ por kg	3.75%, no menos de 0.023 \$ per 1 kg
2101110000	EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS DE CAFÉ	20.368,08	21.712,80	34.610,05	38.335,57	35.181,56	4,30%	7.5%,no menos de 0.34 \$ por kg	X
0803001900	LAS DEMÁS BANANAS O PLÁTANOS, FRESCOS	1.286,10	8.998,03	13.656,41	1.434,89	23,18	0,00%	5%, no menos de 0.02 \$ por kg	3.75% no menos de 0.015 \$ por 1 kg
0306179900	LOS DEMÁS CAMARONES, LANGOSTINOS Y DEMÁS DECAÓPODOS CONGELADOS NO CONTEMPLADOS EN OTRA PARTE	00,00	00,00	00,00	717,33	22.665,18	2,77%	5%	3%
0603129000	LOS DEMÁS CLAVELES FRESCOS	2.225,19	5.318,13	4.282,71	4.131,52	4.748,82	0,58%	15%, no menos de 0.9 \$ por kg	3.75%, no menos de 0.023 \$ per 1 kg
0603191000	GYPSOPHILA (LLUVIA, ILUSIÓN) (GYPSOPHILIA PANICULATA L) FRESCAS, CORTADAS	2.033,32	4.196,19	4.729,88	3.796,20	4.670,65	0,57%	15%, no menos de 0.9 \$ por kg	3.75%, no menos de 0.023 \$ per 1 kg
0306139100	LOS DEMÁS CAMARONES CONGELADOS	4.148,45	1.408,79	5.471,74	3.796,90	00,00	0,00%	10%	5%
0304299090	LOS DEMÁS FILETES CONGELADOS NO CONTEMPLADOS EN OTRA PARTE	2.908,79	3.373,84	4.016,31	3.311,91	00,00	0,00%	10%	7%
0603193000	ALSTROEMERIA FRESCAS CORTADOS	679,97	1.604,11	2.673,69	2.696,65	3.194,29	0,39%	15%, no menos de 0.9 \$ por kg	3.75%, no menos de 0.023 \$ per 1 kg

PARTIDA	DESCRIPCION	2009 FOB	2010 FOB	2011 FOB	2012 FOB	2013 FOB	% Participación	Arancel Negociado NMF	SGP
0803901200	BANANA ORITO (MUSA ACUMINATA)	00,00	00,00	00,00	00,00	10.800,93	1,32%	5%, no menos de 0.02 \$ por kg	3.75% no menos de 0.015 \$ por 1 kg
2007999200	LOS DEMÁS PURÉS Y PASTAS DE LAS DEMÁS FRUTAS U OTROS FRUTOS	424,04	702,25	485,33	2.682,17	4.753,29	0,58%	10%	7.5%
0804300000	PIÑAS (ANANÁS) FRESCAS Y SECAS	2.291,39	3.596,27	1.282,75	1.119,66	610,88	0,07%	5%	3.75%
0303790090	LOS DEMÁS PESCADOS, EXCEPTO LOS HÍGADOS, HUEVAS Y LECHAS, NO CONTEMPLADAS EN OTRA PARTE	1.610,13	1.551,31	1.911,62	2.887,99	00,00	0,00%	6%	4.50%
2008999000	LAS DEMÁS FRUTAS O FRUTOS PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUIDAS LAS MEZCLAS, NO CONTEMPLADAS EN OTRA PARTE	1.399,61	2.479,36	2.651,16	1.154,26	00,00	0,00%	12%, no menos de 0.056 \$ por L	9%
0603121000	CLAVELES CORTADOS EN MINIATURA	833,54	1.750,90	1.783,93	1.737,97	903,89	0,11%	15%, no menos de 0.9 \$ por kg	3.75%, no menos de 0.023 \$ per 1 kg
0803001300	BANANA ORITO (MUSA ACUMINATA)	00,00	56,59	00,00	4.187,46	146,96	0,02%	5%, no menos de 0.02 \$ por kg	3.75% no menos de 0.015 \$ por 1 kg
0603199090	LAS DEMÁS FLORES Y CAPULLOS FRESCOS, CORTADOS, NO CONTEMPLADOS EN OTRA PARTE	484,10	474,20	522,14	701,16	1.197,13	0,15%	15%, no menos de 0.9 \$ por kg	3.75%, no menos de 0.023 \$ per 1 kg
0303660000	MERLUZAS (MERLUCCIUS SPP, UROPHYCIS SPP) CONGELADO	00,00	00,00	00,00	00,00	2.497,22	0,31%	7%	5.25%
0303780000	MERLUZAS CONGELADOS	34,83	155,18	400,18	1.715,29	00,00	0,00%	7%	5.25%

PARTIDA	DESCRIPCION	2009 FOB	2010 FOB	2011 FOB	2012 FOB	2013 FOB	% Participación	Arancel Negociado NMF	SGP
0302680000	AUSTROMERLUZA ANTÁRTICA Y AUSTROMERLUZA NEGRA FRESCAS O REFRIGERADAS (MERLUZA NEGRA, BACALAO DE PROFUNDIDAD, NOTOTENIA NEGRA) (DISSOSTICHUS SPP.)	65,19	116,14	259,56	1.660,40	00,00	0,00%	7%	5.25%
0303690000	LOS DEMÁS PESCADOS DE LAS FAMILIAS BREGMACEROTIDAE, ECUCLICHTHYDAE, ETC	00,00	00,00	00,00	00,00	1.931,40	0,24%	8%	6%
0303890090	LOS DEMÁS AUSTROMERLUZA ANTÁRTICA Y AUSTROMERLUZA NEGRA , (MERLUZA NEGRA, BACALAO DE PROFUNDIDAD, NOTOTENIA NEGRA) CONGELADO NO CONTEMPLADO EN OTRA PARTE	00,00	00,00	00,00	00,00	1.613,38	0,20%	7%	5.25%
0306160000	CAMARONES, LANGOSTINOS Y DEMÁS DECÁPODOS DE AGUA FRÍA CONGELADOS	00,00	00,00	00,00	00,00	1.440,37	0,18%	3%	2.25%
0304990000	LOS DEMÁS FILETES Y DEMÁS CARNE DE PESCADO, NO CONTEMPLADOS EN OTRA PARTE	1.199,64	00,00	00,00	00,00	00,00	0,00%	3%	2.25%
0804502000	MANGOS Y MANGOSTANES FRESCOS O SECOS	261,90	415,01	146,36	36,22	63,36	0,01%	5%	3.75%
2401202000	TABACO RUBIO	00,00	00,00	00,00	837,85	00,00	0,00%	5%	3.75%
2009801900	- JUGOS DE FRUTAS U - LOS DEMÁS	35,40	358,80	210,50	220,62	00,00	0,00%	5% /14%	X
0803901900	LAS DEMÁS BANANAS O PLÁTANOS, FRESCOS	00,00	00,00	00,00	00,00	808,61	0,10%	5%, no menos de 0.02 \$ por kg	3.75% no menos de 0.015 \$ por 1 kg
4107990000	LAS DEMÁS CUEROS NO CONTEMPLADOS EN OTRAS PARTIDAS	00,00	00,00	00,00	00,00	773,94	0,09%	5%	X

PARTIDA	DESCRIPCION	2009 FOB	2010 FOB	2011 FOB	2012 FOB	2013 FOB	% Participación	Arancel Negociado NMF	SGP
0306171900	LOS DEMÁS LANGOSTINOS (GÉNERO DE LAS FAMILIA PENAEIDAE) CONGELADOS	00,00	00,00	00,00	00,00	760,85	0,09%	3%	2.25%
0803001100	BANANAS FRESCAS TIPO «PLANTAIN» (PARA COCCIÓN)	651,45	00,00	00,00	61,25	00,00	0,00%	5%, no menos de 0.02 \$ por kg	3.75% no menos de 0.015 \$ por 1 kg
0710809000	LAS DEMÁS HORTALIZAS, AUNQUE ESTÉN COCIDAS EN AGUA O VAPOR, CONGELADAS, EXCEPTO ESPÁRRAGOS	00,00	00,00	189,34	129,15	388,47	0,05%	13%	9.75%
0303390000	LOS DEMÁS PESCADOS PLANOS CONGELADOS	294,91	254,50	72,47	48,88	35,10	0,00%	8%	6%
0302290000	LOS DEMÁS PESCADOS FRESCOS O REFRIGERADOS PLANOS (PLEURONÉCTIDOS, BÓTIDOS, CYNOGLÓSIDOS, SOLEIDOS, ESCOFTÁLMIDOS Y CITÁRIDOS), EXCEPTO LOS HÍGADOS, HUEVAS Y LECHAS.	36,25	255,85	37,14	276,97	39,69	0,00%	8%	6%
0304790090	LOS DEMÁS FILETES DE PESCADO CONGELADOS	00,00	00,00	00,00	00,00	596,44	0,07%	3%	2.25%
0603900000	LAS DEMÁS FLORES Y CAPULLOS, EXCEPTO FRESCAS	75,98	71,98	04,29	373,62	53,28	0,01%	15%, no menos de 0.9 \$ por kg	3.75%, no menos de 0.023 \$ per 1 kg
0304890000	LOS DEMÁS FILETES CONGELADOS DE LOS DEMÁS PESCADOS	00,00	00,00	00,00	00,00	550,16	0,07%	3%	2.25%
0603149000	LOS DEMÁS CRISANTEMOS (NO POMPONES)	87,37	128,33	89,33	85,45	46,94	0,01%	15%, no menos de 0.9 \$ por kg	3.75%, no menos de 0.023 \$ per 1 kg
0303490000	LOS DEMÁS ATUNES LISTADOS O BONITOS CONGELADOS EXC LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	48,13	00,00	00,00	00,00	348,88	0,04%	3%	2.25%

PARTIDA	DESCRIPCION	2009 FOB	2010 FOB	2011 FOB	2012 FOB	2013 FOB	% Participación	Arancel Negociado NMF	SGP
8431439000	LAS DEMÁS PARTES DE MAQUINAS DE SONDEO O PERFORACIÓN	279,39	00,00	00,00	17,14	80,74	0,01%	0%	X
0302830000	AUSTROMERLUZA ANTÁRTICA Y AUSTROMERLUZA NEGRA (MERLUZA NEGRA, BACALAO DE PROFUNDIDAD, NOTOTENIA NEGRA) FRESCO O REFRIGERADO	00,00	00,00	00,00	00,00	300,60	0,04%	7%	5.25%
0603199010	LIRIOS FRESCOS CORTADOS	11,04	26,32	22,66	158,71	51,90	0,01%	15%, no menos de 0.9 \$ por kg	3.75%, no menos de 0.023 \$ per 1 kg
1604141000	ATUNES EN CONSERVA	00,00	00,00	00,00	00,00	270,59	0,03%	12.5%	9.36%
0302240000	RODABALLOS (PSETTA MAXIMA) FRESCO O REFRIGERADO	00,00	00,00	00,00	00,00	244,64	0,03%	8%	6%
0303430000	LISTADOS O BONITOS DE VIENTRE RAYADO CONGELADOS	00,00	00,00	00,00	00,00	237,73	0,03%	8%	6%
0303240000	BAGRES O PEZ GATO (PANGASIUS SPP, SILURUS SPP, CLARIAS SPP, ICTALURUS SPP) CONGELADO	00,00	00,00	00,00	00,00	233,80	0,03%	8%	6%
0303540000	CABALLAS (SCOMBER SCOMBRUS, SCOMBER AUSTRALASICUS, SCOMBER JAPONICUS) CONGELADO	00,00	00,00	00,00	00,00	228,78	0,03%	8%	6%
1504201000	ACEITE DE PESCADO EN BRUTO	94,76	61,99	00,00	00,00	38,54	0,00%	11%	8.25%
9015801000	LOS DEMÁS INSTRUMENTOS Y APARATOS ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS	00,00	00,00	00,00	00,00	191,74	0,02%	0%	X
2301201100	HARINA DE PESCADO CON CONTENIDO DE GRASA SUPERIOR A 2% EN PESO	00,00	00,00	00,00	00,00	188,20	0,02%	5%	X
1805000000	CACAO EN POLVO SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE.	00,00	00,00	185,30	00,00	00,00	0,00%	5%	X

PARTIDA	DESCRIPCION	2009 FOB	2010 FOB	2011 FOB	2012 FOB	2013 FOB	% Participación	Arancel Negociado NMF	SGP
0306139900	LOS DEMÁS CAMARONES, LANGOSTINOS Y DEMÁS DECÁPODOS CONGELADOS NO CONTEMPLADOS EN OTRA PARTE	00,00	174,96	00,00	00,00	00,00	0,00%	3%	2.25%
1604190000	LOS DEMÁS PESCADOS ENTEROS O EN TROZOS, EXCEPTO EL PESCADO PICADO	137,69	00,00	00,00	00,00	00,00	0,00%	15%	11.25%
8501630000	GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA - MOTORES Y GENERADORES, ELÉCTRICOS, - DE POTENCIA SUPERIOR A 375 KVA PERO INFERIOR O IGUAL A 750 KVA	115,00	15,00	00,00	00,00	00,00	0,00%	0%	X
1801001900	CACAO EN GRANO CRUDO, LOS DEMÁS EXCEPTO PARA SIEMBRA	00,00	00,00	00,20	108,50	00,00	0,00%	5%	3.75%
0303740000	CABALLAS (SCOMBER SCOMBRUS, SCOMBER AUSTRALASICUS, SCOMBER JAPONICUS) CONGELADAS.	00,00	00,00	00,00	107,63	00,00	0,00%	8%	6%
0304490090	LOS DEMÁS FILETES DE LOS DEMÁS PESCADOS FRESCOS O REFRIGERADOS	00,00	00,00	00,00	00,00	106,53	0,01%	3%	2.25%
2309109000	LOS DEMÁS, PREPARACIONES DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES	00,00	00,00	00,00	00,00	94,91	0,01%	5%	3.75%
0901119000	LOS DEMÁS CAFÉS SIN TOSTAR, SIN DESCAFEINAR	00,00	00,00	00,00	00,00	84,53	0,01%	5%	3.75%
0101101000	CABALLOS	00,00	00,00	00,00	76,35	00,00	0,00%	0%	X
0803102000	BANANAS O PLÁTANOS SECOS	00,00	00,00	00,00	00,00	56,27	0,01%	5%, no menos de 0.02 \$ por kg	3.75% no menos de 0.015 \$ por 1 kg
0308900000	LOS DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS	00,00	00,00	00,00	00,00	53,81	0,01%	10%	7.5%
0306131100	LANGOSTINOS CONGELADOS ENTEROS	26,74	26,97	00,00	00,00	00,00	0,00%	5%	3.75%

PARTIDA	DESCRIPCION	2009 FOB	2010 FOB	2011 FOB	2012 FOB	2013 FOB	% Participación	Arancel Negociado NMF	SGP
0811909900	LAS DEMÁS FRUTAS Y OTROS FRUTOS CON ADICION DE EDULCORANTE	00,00	30,06	20,78	00,00	00,00	0,00%	8%	6%
0604910000	LOS DEMÁS: - FOLLAJE, HOJAS, RAMAS Y - FRESCOS	05,49	06,54	21,63	13,67	01,55	0,00%	5%	3.75%
2401300000	- TABACO EN RAMA O - DESPERDICIOS DE TABACO	00,00	48,00	00,00	00,00	00,00	0,00%	5%	3.75%
0303340000	RODABALLOS (PSETTA MAXIMA) CONGELADO	00,00	00,00	00,00	00,00	42,93	0,01%	8%	6%
0303810000	CAZONES Y DEMÁS ESCUALOS CONGELADO	00,00	00,00	00,00	00,00	39,39	0,00%	8%	6%
0304920000	ASTROMERLUZA ANTARTICA Y ASTROMERLUZA NEGRA (MERLUZA NEGRA, BACALAO DE PROFUNDIDAD, NOTOTENIA NEGRA)	00,00	00,00	00,00	00,00	34,94	0,00%	3%	2.25%
0306171100	LANGOSTINOS ENTEROS CONGELADOS	00,00	00,00	00,00	00,00	33,25	0,00%	5%	3.75%
0704100000	COLIFLORES Y BRÉCOLES («BROCCOLI») FRESCOS O REFRIGERADOS	00,00	00,00	32,11	00,00	00,00	0,00%	11%	8.25%
8609000000	- CONTENEDORES (INCLUIDOS LOS CONTENEDORES - CONTENEDORES (INCLUIDOS LOS CONTENEDORES CISTERNA Y LOS CONTENEDORES DEPÓSITO) E	20,00	10,00	00,00	00,00	00,00	0,00%	5%	X
0603141000	POMPONES DE CRISANTEMOS FRESCOS	00,22	04,96	14,34	08,51	01,91	0,00%	15%, no menos de 0.9 \$ por kg	3.75%, no menos de 0.023 \$ per 1 kg
7326909000	LAS DEMÁS MANUFACTURAS DE HIERRO O ACERO, NO CONTEMPLADAS EN OTRA PARTE	00,00	00,00	09,60	06,19	09,41	0,00%	15%	X

PARTIDA	DESCRIPCION	2009 FOB	2010 FOB	2011 FOB	2012 FOB	2013 FOB	% Participación	Arancel Negociado NMF	SGP
2008993000	LAS DEMÁS CONSERVAS DE MANGO NO CONTEMPLADAS EN OTRA PARTE	00,00	00,00	00,00	00,00	23,59	0,00%	7%	5.25%
0810100000	FRESAS (FRUTILLAS)	00,00	00,00	00,00	22,66	00,00	0,00%	8%	6%
4403490000	LAS DEMÁS MADERAS TROPICALES EN BRUTO NO CONTEMPLADAS EN OTRA PARTE	00,00	00,00	00,00	00,00	19,80	0,00%	12%	X
6504000000	SOMBREROS Y DEMÁS TOCADOS O FABRICADOS POR UNIÓN DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA	00,00	00,00	12,57	00,00	02,49	0,00%	15%	X
0306131900	LOS DEMÁS LANGOSTINOS CONGELADOS	00,00	00,00	00,00	12,07	00,00	0,00%	3%	2.25%
7107000000	CHAPADO (PLAQUÉ) DE PLATA SOBRE METAL COMÚN, EN BRUTO O SEMILABRADO	11,85	00,00	00,00	00,00	00,00	0,00%	20%	X
8544200000	CABLES Y DEMÁS CONDUCTORES ELÉCTRICOS, COAXIALES	11,54	00,00	00,00	00,00	00,00	0,00%	5%	X
9015900000	PARTES Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS Y APARATOS DE GEODESIA, TOPOGRAFÍA, AGRIMENSURA, NIVELACIÓN, FOTOGRAFÍA, HIDROGRAFÍA, OCEANOGRAFÍA, HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA O GEOFÍSICA, EXCEPTO LAS BRÚJULAS; TELÉMETROS.	00,00	00,00	00,00	10,21	00,00	0,00%	15%	X
9802100000	EQUIPAJE Y MENAJE DE CASA	00,00	00,00	00,00	03,50	04,10	0,00%	X	X
2402100000	CIGARROS (PUROS) (INCLUSO DESPUNTADOS), CIGARRITOS (PURITOS) Y CIGARRILLOS, DE TABACO O SUCEDÁNEOS DEL TABACO	00,00	00,00	00,00	07,53	00,00	0,00%	5%	X

PARTIDA	DESCRIPCION	2009 FOB	2010 FOB	2011 FOB	2012 FOB	2013 FOB	% Participación	Arancel Negociado NMF	SGP
9015809000	LOS DEMÁS INSTRUMENTOS Y APARATOS ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS DE FOTOFRAMETRÍA	06,01	00,00	00,00	00,00	00,00	0,00%	0%	X
2007999100	LOS DEMÁS: - CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS, - CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS	00,00	00,00	00,00	00,00	05,85	0,00%	13%	9.75%
2103909000	LAS DEMÁS PREPARACIONES PARA SALSAS	00,00	00,00	00,00	00,00	04,61	0,00%	15%	11.25%
1301909000	- GOMA LACA; GOMAS, RESINAS, - LOS DEMÁS	00,00	00,00	00,25	00,00	04,02	0,00%	5%	3.75%
4420100000	ESTATUILLAS Y DEMÁS OBJETOS DE ADORNO, DE MADERA	00,47	00,00	02,24	00,00	00,34	0,00%	10%	7.5%
8803300000	- PARTES DE LOS APARATOS - LAS DEMÁS PARTES DE AVIONES O HELICÓPTEROS	00,00	00,00	00,00	00,00	02,60	0,00%	0%	X
4911100000	IMPRESOS PUBLICITARIOS, CATÁLOGOS COMERCIALES Y SIMILARES	00,01	02,40	00,02	00,00	00,00	0,00%	15%	X
0602901000	ORQUÍDEAS, INCLUIDOS SUS ESQUEJES ENRAIZADOS, FRESCAS	00,00	00,10	00,00	00,14	02,10	0,00%	15%, no menos de 0.9 \$ por kg	3.75%, no menos de 0.023 \$ per 1 kg
8501524000	- MOTORES Y GENERADORES, ELÉCTRICOS, - DE POTENCIA SUPERIOR A 30 KW PERO INFERIOR O IGUAL A 75 KW	02,25	00,00	00,00	00,00	00,00	0,00%	5%	X
0603192000	ASTER FRESCOS CORTADOS (FLORES)	00,00	00,06	00,00	00,05	01,89	0,00%	15%, no menos de 0.9 \$ por kg	3.75%, no menos de 0.023 \$ per 1 kg

PARTIDA	DESCRIPCION	2009 FOB	2010 FOB	2011 FOB	2012 FOB	2013 FOB	% Participación	Arancel Negociado NMF	SGP
9206000000	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSIÓN (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILÓFONOS, PLATILLOS, CASTAÑUELAS, MARACAS).	00,00	00,00	01,36	00,00	00,03	0,00%	5%	X
4819100000	CAJAS DE PAPEL O CARTÓN CORRUGADO	01,22	00,00	00,00	00,00	00,10	0,00%	5%	X
0604200000	FRESCOS	00,00	00,00	00,00	00,00	01,31	0,00%	15%, no menos de 0.9 \$ por kg	3.75%, no menos de 0.023 \$ per 1 kg
0603194000	FRESCOS: - FLORES Y CAPULLOS, CORTADOS - GERBERA	00,41	00,14	00,00	00,36	00,39	0,00%	15%, no menos de 0.9 \$ por kg	3.75%, no menos de 0.023 \$ per 1 kg
0603130000	ORQUÍDEAS FRESCAS	00,09	00,00	00,00	00,77	00,35	0,00%	15%, no menos de 0.9 \$ por kg	3.75%, no menos de 0.023 \$ per 1 kg
0604900000	LOS DEMÁS	00,00	00,00	00,00	00,00	01,06	0,00%	15%, no menos de 0.9 \$ por kg	3.75%, no menos de 0.023 \$ per 1 kg
8413819000	LAS DEMÁS BOMBAS PARA LÍQUIDOS	01,00	00,00	00,00	00,00	00,00	0,00%	0%	X
0810904000	PITAHAYAS (CEREUS SPP.)	00,00	00,00	00,00	00,00	01,00	0,00%	8%	6%
8479900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS MECÁNICOS	00,00	00,00	00,00	00,00	00,99	0,00%	0%	X
4104110000	CUEROS Y PIELS CURTIDOS DE BOVINOSO O DE EQUINOS, EN ESTADO HÚMEDO EN PLENA FLOR SIN DIVIDIR; DIVIDIDOS CON LA FLOR	00,00	00,00	00,00	00,00	00,87	0,00%	0%	X

PARTIDA	DESCRIPCION	2009 FOB	2010 FOB	2011 FOB	2012 FOB	2013 FOB	% Participación	Arancel Negociado NMF	SGP
4202220000	BOLSOS DE MANO (CARTERAS), - BAÚLES, MALETAS (VALIJAS), MALETINES, - CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLÁSTICO O MATERIA TEXTIL	00,00	00,00	00,00	00,00	00,76	0,00%	12%	X
6117100000	- LOS DEMÁS COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) - CHALES, PAÑUELOS DE CUELLO, BUFANDAS, MANTILLAS, VELOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	00,00	00,00	00,59	00,00	00,00	0,00%	20%	X
1211909000	PLANTAS, PARTES DE PLANTAS, SEMILLAS Y FRUTOS DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN PERFUMERÍA, MEDICINA O PARA USOS INSECTICIDAS, PARASITICIDAS O SIMILARES, FRESCOS O SECOS, INCLUSO CORTADOS, QUEBRANTADOS O PULVERIZADOS, LOS DEMÁS	00,00	00,00	00,46	00,00	00,00	0,00%	5%	3.75%
6701000000	- PIELES Y DEMÁS PARTES - PIELES Y DEMÁS PARTES DE AVES CON SUS PLUMAS O PLUMÓN; PLUMAS, PARTES DE PLUMAS,	00,00	00,00	00,00	00,00	00,44	0,00%	10%	X
6114901000	- LAS DEMÁS PRENDAS DE - DE LANA O PELO FINO	00,00	00,00	00,00	00,00	00,41	0,00%	10%, no menos de 3 \$ por kg	X
0602400000	- LAS DEMÁS PLANTAS VIVAS - ROSALES, INCLUSO INJERTADOS	00,00	00,00	00,00	00,00	00,30	0,00%	15%, no menos de 0.9 \$ por kg	3.75%, no menos de 0.023 \$ per 1 kg
0602101000	ORQUÍDEAS	00,00	00,00	00,00	00,00	00,20	0,00%	15%, no menos de 0.9 \$ por kg	3.75%, no menos de 0.023 \$ per 1 kg
0106199010	MAMÍFEROS: - LOS DEMÁS ANIMALES VIVOS. - PERROS	00,00	00,00	00,10	00,06	00,00	0,00%	0%	X

PARTIDA	DESCRIPCION	2009 FOB	2010 FOB	2011 FOB	2012 FOB	2013 FOB	% Participación	Arancel Negociado NMF	SGP
9205909000	- LOS DEMÁS INSTRUMENTOS MUSICALES - LOS DEMÁS	00,00	00,00	00,00	00,00	00,15	0,00%	5%	X
7117900000	- BISUTERÍA. - LAS DEMÁS	00,00	00,00	00,00	00,00	00,10	0,00%	15%	11.25%
0106190010	PERROS	00,00	00,00	00,00	00,00	00,10	0,00%	0%	X
9802000010	MENAJE DE CASA Y/O EQUIPO DE TRABAJO	00,10	00,00	00,00	00,00	00,00	0,00%	X	X
2009899000	LOS DEMÁS	00,00	00,00	00,00	00,00	00,10	0,00%	10%, no menos de 0.046\$ por kg	x
9602009000	LAS DEMÁS MATERIAS VEGETALES O MINERALES PARA TALLAR, TRABAJADAS, Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; MANUFACTURAS MOLDEADAS O TALLADAS DE CERA, PARAFINA, ESTEARINA, GOMAS O RESINAS NATURALES O PASTA PARA MODELAR Y DEMÁS MANUFACTURAS MOLDEADAS O TALLADAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE; GELATINA SIN ENDURECER TRABAJADA, EXCEPTO LA DE LA PARTIDA 35.03, Y MANUFACTURAS DE GELATINA SIN ENDURECER.	00,00	00,00	00,00	00,00	00,08	0,00%	15%	11.25%
9403600000	LOS DEMÁS MUEBLES DE MADERA.	00,00	00,00	00,02	00,00	00,00	0,00%	0.75 \$ por kg	X
4901109000	LIBROS, FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES, EN HOJAS SUELTAS, LOS DEMÁS	00,01	00,00	00,00	00,00	00,00	0,00%	0%	X
6307909000	- LOS DEMÁS ARTÍCULOS CONFECCIONADOS, - LOS DEMÁS	00,00	00,00	00,00	00,00	00,01	0,00%	20%, no menos de 0.7 \$ por kg	X

PARTIDA	DESCRIPCION	2009 FOB	2010 FOB	2011 FOB	2012 FOB	2013 FOB	% Participación	Arancel Negociado NMF	SGP
6202110000	ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES, CAPAS DE LANA O PELO FINO PARA MUJERES O NIÑAS	00,00	00,00	00,00	00,00	00,01	0,00%	10%, no menos de 3 \$ por kg	X
	TOTALES:	619.737,62	596.656,54	700.790,90	695.184,79	817.411,26	100%		

Adaptado de: Protocolo de Negociación Ecuador-Rusia en la OMC / Market Access Map